



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 30 de octubre de 2008	Sesión No. 22

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
ORDEN DEL DIA.....	15
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	34
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	
Tres oficios del Congreso del estado de Chihuahua con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	37
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	
Oficio del Congreso del estado de Michoacán con el que remite punto de acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	41

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Dos oficios del Congreso del estado de Jalisco con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 42

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA

Oficio de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de octubre, por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente la agresión y las amenazas de que fue objeto el diputado Francisco Javier Santos Arreola, por sujetos armados en Ixtapa-Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Guerrero. Se remite a la Comisión de Justicia para su conocimiento. 45

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que comunica que el doctor Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez presentó su renuncia con carácter de irrevocable en su calidad de Consejero y de Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. De enterado. 46

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que comunica que se nombró a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal. De enterado. 48

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Dos oficios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 48

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Oficio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el que remite informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto correspondiente a 2007. Se turna a la Comisión de Vivienda. 53

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el que remite informe sobre el comportamiento y resultados de la estimación de niveles de población por entidad federativa. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación. 54

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Oficio de la Comisión de Justicia con el que remite acuerdo relativo a los recursos que deben destinarse para implantar, en el ámbito federal y en el de las entidades federativas, la reforma al sistema de justicia penal, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	58
---	-----------

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Comunicación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con la que informa que la diputada Susana Monreal Avila formará parte de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, como segunda suplente. De enterado, comuníquese.	59
---	-----------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Comunicación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con la que informa que el Consejo General del Instituto Federal Electoral autorizó el nuevo logotipo de este partido político, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 22 de octubre del presente año. De enterado, comuníquese.	59
---	-----------

COMISIONES LEGISLATIVAS

Dos oficios de la Junta de Coordinación Política con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Turismo; de Agricultura y Ganadería; Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México; y Especial para la Reforma del Estado. Aprobados.	60
--	-----------

Tres oficios de la Junta de Coordinación Política con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Desarrollo Rural; Desarrollo Metropolitano; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Equidad y Género. De enterado.	61
--	-----------

CAMARA DE SENADORES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del recinto donde sesionaba la Cámara de Senadores.	62
--	-----------

A discusión intervienen los diputados:

Gerardo Villanueva Albarrán.	63
--------------------------------------	-----------

Juan José Rodríguez Prats.	64
------------------------------------	-----------

Aleida Alavez Ruiz.	65
-----------------------------	-----------

Desde su curul, realiza interpelación el diputado Gerardo Aranda Orozco.	65
--	-----------

Contestan alusiones personales o rectifican hechos los diputados:

Juan José Rodríguez Prats.	67
Aleida Alavez Ruiz.	68
Desde su curul realiza interpelación el diputado Gerardo Aranda Orozco.	69
Joaquín Humberto Vela González.	70
Desde su curul realiza interpelación el diputado Juan José Rodríguez Prats.	70
Valentina Valia Batres Guadarrama.	71
REGISTRO DE ASISTENCIA.	72

CAMARA DE SENADORES

Continúan contestando alusiones personales o rectifican hechos, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del recinto donde sesionaba la Cámara de Senadores, los diputados:

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	72
Desde su curul, realiza interpelación de la diputada Mónica Fernández Balboa.	73
Desde su curul, realiza interpelación el diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo.	74
Layda Elena Sansores San Román.	75
Desde su curul, realiza comentarios la diputada Elia Hernández Núñez.	76
Ramón Félix Pacheco Hernández.	76
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	77
Carlos Alberto Navarro Sugich.	78
Desde su curul, realiza interpelación de la diputada Susana Monreal Avila.	78
Desde sus curules, realizan comentarios sobre procedimiento los diputados:	
José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.	78
Valentina Valia Batres Guadarrama.	78
Felipe Borrego Estrada.	79

María del Pilar Ortega Martínez.	79
Continúa el diputado Pedro Landero López.	80
Desde su curul, realiza interpelación el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.	81
Desde sus curules hacen comentarios de procedimiento los diputados:	
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	81
Víctor Gabriel Varela López.	82
Se considera el asunto suficientemente discutido y es aprobado, comuníquese. . .	83
CONFLICTO MAGISTERIAL MORELENSE	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta a las partes involucradas en el conflicto magisterial morelense a llegar a un acuerdo que permita reanudar las clases.	83
A discusión, se concede la palabra a los diputados:	
Adriana Rebeca Vieyra Olivares.	83
Rosario Ignacia Ortiz Magallón.	84
Víctor Samuel Palma César.	85
Aleida Alavez Ruiz.	86
Demetrio Román Isidoro.	87
Miguel Angel Solares Chávez.	87
Rafael Franco Melgarejo.	88
Aprobado, comuníquese.	89
EJERCITO MEXICANO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a evitar que el Ejército Mexicano intervenga en los conflictos sociales pendientes de resolver por las autoridades competentes.	89
A discusión participan los diputados:	
José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.	89
Aída Marina Arvizu Rivas.	90

Aprobado, comuníquese. 90

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite iniciativa del titular del Poder Ejecutivo federal con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a las autoridades federales para conocer de delitos que atenten contra la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos o la libertad de expresión. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos. 91

LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incluir en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social las delegaciones del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 93

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, Base Primera, inciso b), del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respecto al proceso legislativo para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal. 98

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de Comercio Exterior en el mes de septiembre de 2008, únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Se remite a la Comisión de Economía. 104

LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el dictamen del impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se turna a las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública. 105

MANGLARES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre pa-

sado, a fin de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a aplicar las medidas pertinentes para proteger, restaurar y conservar los manglares mexicanos, así como a vigilar que las obras y actividades de aprovechamiento no extractivo en ese ecosistema se lleven a cabo con estricto arreglo a la legislación vigente en la materia. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 107

ESTADO DE MICHOACAN

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 17 de septiembre pasado, por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos en Morelia, Michoacán, el pasado 15 de septiembre. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. 107

VOLUMEN II

ESTADOS DE TABASCO Y VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de septiembre pasado, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación a que se agilice el proceso para disponer y aplicar los recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender el estado de emergencia en Tabasco y Veracruz por los fenómenos meteorológicos. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 111

CANCER CERVICO-UTERINO Y DE PROSTATA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de abril del presente año, por la que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir mediante la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata; asimismo, a formular y emitir la norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. 115

ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre pasado, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a iniciar mediante el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Reordenamiento de la Propiedad Rural para que ejercite la acción de revisión parcial del decreto presidencial expropiatorio de fecha 28 de mayo de 1984 en Santa María Huatulco, Oaxaca, ante el Tribunal Agrario. Se remite a la Comisión de Turismo, para su conocimiento. 118

PERSONAS ZURDAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre pasado, a fin de exhortar a las Secretarías de Salud, de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social a realizar acciones para la integración de las personas zurdas. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento. 119

MANGLARES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre pasado, a fin de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a aplicar las medidas pertinentes para proteger, restaurar y conservar los manglares mexicanos, así como a vigilar que las obras y actividades de aprovechamiento no extractivo en ese ecosistema se lleven a cabo con estricto arreglo a la legislación vigente en la materia. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 120

MANGLARES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre pasado, a fin de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a aplicar las medidas pertinentes para proteger, restaurar y conservar los manglares mexicanos, así como a vigilar que las obras y actividades de aprovechamiento no extractivo en ese ecosistema se lleven a cabo con estricto arreglo a la legislación vigente en la materia. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 124

CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo relativo a la ubicación de un recinto alterno para la realización de las sesiones de la colegisladora. De enterado. 125

COMISION BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
DEL CONGRESO DE LA UNION

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al senador Humberto Aguilar Coronado como integrante de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en sustitución del senador con licencia Eugenio Guadalupe Govea Arcos. De enterado. 125

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Cinco oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, por los que se solicitan que se consideren recursos para: **126**

Recursos suficientes para la ampliación a cuatro carriles de la carretera Mexicali-San Felipe, en el estado de Baja California, del senador Jaime Rafael Díaz Ochoa. **126**

Incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.. **128**

Adicionar al presupuesto de la Universidad Autónoma de Chapingo una cantidad etiquetada de 178 millones de pesos para actividades del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias para el Desarrollo Rural Integral, de la senadora Rosalía Peredo Aguilar. **130**

Lo relacionado con la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presentada de los senadores Minerva Hernández Ramos, José Isabel Trejo Reyes Eduardo Calzada Rovirosa. **135**

Incrementar los recursos del Fondo Metropolitano y el presupuesto de programas y proyectos de inversión en infraestructura de comunicaciones que se destina al estado de Puebla del senador Melquíades Morales Flores. **136**

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Economía. **138**

ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Raúl Cervantes Andrade iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de iniciativa en lo relativo a su régimen interior. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **139**

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

Se recibe del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 36 Ter a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para que la Comisión Federal de Electricidad celebre convenios o contratos con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios o con entidades públicas y privadas, a efecto de que la iluminación de las carrete-

ras federales y concesionadas sea transformada en su totalidad con luminarias abastecidas por celdas solares. Se turna a la Comisión de Energía. 144

LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Se recibe de diversos grupos parlamentarios iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para la recopilación segura de los residuos generados por una industria o fuente conocida en otro proceso productivo, denominado coprocesamiento, como opción de reducir los efectos nocivos al ambiente por el manejo y la disposición inadecuados de residuos considerados como un problema ambiental y social. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 146

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Se recibe de la diputada Gloria Lavara Mejía iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 118 Bis y reforma el artículo 142 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sobre el apoyo al Fondo Forestal Mexicano para compensar los ecosistemas que han sido sujetos de cambio en el uso del suelo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 150

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto los derechos laborales de los trabajadores y beneficiarios en materia de seguridad social, pensiones, prestamos y seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Se turna a la Comisión de Seguridad Social. 154

LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, para la asignación de plazas vacantes y de nueva creación a docentes mediante la aplicación de exámenes de oposición. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 158

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:

La construcción de la prolongación de la avenida Eloy Cavazos del municipio Juárez, en el estado de Nuevo León, del diputado Juan Manuel Parás González. . . . 161

Apoyar el proyecto del Parque Tricentenario Chihuahua Tres Presas, del diputado Carlos Armando Reyes López.	162
Garantizar la educación básica bilingüe en los pueblos indígenas de Chiapas; y que se solicite el cumplimiento del precepto constitucional de establecer un sistema de becas destinadas a indígenas en educación básica, del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa.	164
Que se incluya la modificación propuesta a la fracción XII del artículo 38 del Presupuesto, del diputado Tomás Gloria Requena.	166
La Universidad Juárez del estado de Durango, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.	167
El proyecto Museo de Historia de San Pedro “El Centenario”, en el estado de Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	168
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MEXICO	
Se recibe del diputado Miguel Angel Navarro Quintero proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del director general del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Social.	169
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION	
En materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:	
El equipamiento de áreas de laboratorio y talleres en la Universidad Autónoma del Estado de México, de los diputados Martha Hilda González Calderón y Constantino Acosta Dávila.	170
La modificación del programa Pro-Arbol y se dé prioridad al manejo forestal sustentable, de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez.	172
Las Universidades Interculturales Bilingües, de diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	175
Atender el sector social de la pesca, del diputado Gilberto Ojeda Camacho.	176
La educación media superior y superior, de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez.	177
Desarrollar tres proyectos en materia educativa, del diputado Odilón Romero Gutiérrez.	183

ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe del diputado Adolfo Mota Hernández proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ampliar el libramiento de Xalapa, Veracruz, de dos a cuatro carriles. Se turna a la Comisión de Transportes. **185**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:

La construcción e instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, de la diputada Gloria Rasgado Corsi. . . . **187**

La construcción de un plantel del Colegio de Bachilleres en la Sierra de Santa Catarina, delegación Iztapalapa, Distrito Federal, de la diputada Silvia Oliva Frago-so. **189**

La infraestructura y el equipamiento de los institutos tecnológicos federales del país, del diputado Sergio Hernández Hernández. **190**

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la diputada María Elena Torres Baltasar. **192**

El fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Playas de Rosarito estado de Baja California, de la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas. **194**

ESTADO DE ZACATECAS

Se recibe del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar las aportaciones pendientes a los programas relacionados con el uso eficiente del agua, energía eléctrica e infraestructura hidroagrícola en Zacatecas. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Energía. **196**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Se recibe de los diputados María Oralia Vega Ortiz y Fernando Quetzalcóatl Motezuma Pereda proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos del Fondo Metropolitano para la zona metropolitana de Pachuca, Hidalgo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **197**

SISTEMA DE PENSIONES

Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la norma

reglamentaria del sistema de pensiones contenido en el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 199

FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD

Se recibe de la diputada Silvia Emilia Degante Romero proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a revisar y, en su caso, modificar las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad. Se turna la Comisión de Economía. 200

PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

Se recibe del diputado Nemesio Domínguez Domínguez proposición con punto de acuerdo a fin de que esta soberanía adecue la fórmula de distribución de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado entre la federación y las entidades federativas; y de que la Auditoría Superior de la Federación modifique las reglas de operación de ese programa para el ejercicio fiscal de 2009. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 201

FONDOS DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Se recibe del diputado Narcizo Alberto Amador Leal proposición con punto de acuerdo para fortalecer las entidades federativas con los fondos de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y con el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto. Se turna a la Comisión de Economía. 203

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Se recibe del diputado Juan Manuel Parás González proposición con punto de acuerdo fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la ampliación y remodelación del libramiento sur Luis Carvajal y de la Cueva, del municipio de Cerralvo, Nuevo León. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 204

ESTADO DE TAMAULIPAS

Se recibe del diputado Tomás Gloria Requena proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a invertir más recursos en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, a efecto de mejorar la calidad de los servicios de salud y subsanar deficiencias en prestaciones sociales. Se turna a la Comisión de Seguridad Social. 205

SALARIO MINIMO - ARTICULOS DE LA CANASTA BASICA

Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo fe-

deral a instaurar medidas que protejan los salarios y el bienestar de la clase trabajadora, mediante el control de precios de los artículos de la canasta básica y el establecimiento del área geográfica y económica única del salario mínimo general para toda la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Economía.	206
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	211
SALARIO MINIMO - ARTICULOS DE LA CANASTA BASICA	
Desde su curul el diputado Juan Manuel Parás González solicita la modificación del trámite dado a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar medidas que protejan los salarios y el bienestar de la clase trabajadora, mediante el control de precios de los artículos de la canasta básica y el establecimiento del área geográfica y económica única del salario mínimo general para toda la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	212
CLAUSURA Y CITATORIO.	212
RESUMEN DE TRABAJOS.	213
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	215
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	219

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 315 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (11:36 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 30 de octubre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Congresos de los estados de Chihuahua, Michoacán y Jalisco.

De la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Cuatro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De la Comisión de Justicia.

De los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del recinto donde sesionaba la Cámara de Senadores. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a las partes involucradas en el conflicto magisterial morelense a llegar a un acuerdo que permita reanudar las clases. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a evitar que el Ejército Mexicano intervenga en los conflictos sociales pendientes de resolver por las autoridades competentes. (Votación)

Iniciativa del Ejecutivo

Con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Iniciativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma la fracción V, Base Primera, inciso b) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículos 42 y la

fracción XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en el mes de septiembre de 2008, únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible a Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el dictamen del impacto presupuestario de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. (Turno a Comisión)

Ocho con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Cámara de Senadores

En el que transcribe acuerdo relativo a la ubicación de un recinto alterno para la realización de las sesiones en la Cámara de Senadores.

Con el que remite acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al senador Humberto Aguilar Coronado integrante de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en sustitución del senador con licencia Eugenio Guadalupe Govea Arcos.

Cinco con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por Senadores de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Mínuta

Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl

Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 36 Ter a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 118 Bis y reforma el artículo 142 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Gloria Lavara Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal Pro-campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Jorge

Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los diputados Gerardo Priego Tapia y Rubí Laura López Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Antonio Vega Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Mártires de Tlatelolco de 1968", suscrita por los diputados Martha Angélica Tagle Martínez y Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Erick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a cargo del diputado Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Israel Beltrán Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos, suscrita por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Alan Notholt Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por los diputados Josefina Salinas Pérez y Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal, José Jesús Reyna García y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María del Pilar Ortega Martínez y José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez y Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 2, 9 y 12 de la Ley Federal de Turismo, suscrita por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 y 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales y que expide la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para las Familias de las Personas Secuestradas, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social,

suscrita por los diputados Daniel Dehesa Mora y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a cargo del diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el inciso c) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del di-

putado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Archivos, a cargo del diputado Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 45 y 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Martín Óscar González Moran, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Nefalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Fraile García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Agustín Mollinedo Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Silvia Oliva Frago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1164 y 1165 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Martha Hilda González Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 24 y adiciona los artículos 26 Bis y 26 Ter a la Ley del Banco de México, suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 4 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jaqueline Michell García Mante, Bernardo Rodríguez Romero, Blanca Alicia Mendiola González, Jasía Yamina Esquivel Miranda, Viri-

diana Hernández Rodríguez, Joaquín Fernando González Fisher y Alejandro Alberto Yñigo Meza para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, respectivamente.

De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo para condenar las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del municipio de Coacalco de Berriozábal, estado de México.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de la SSP, a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a implantar, a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, las acciones necesarias para realizar los bloqueos de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos en los centros de readaptación federales y estatales.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2005.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de la prolongación de la Av. Eloy Cavazos, del municipio Juárez, en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para apoyar el proyecto del parque tricentenario Chihuahua Tres Presas, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para garantizar la educación básica bilingüe en los pueblos indígenas de Chiapas y solicitar el cumplimiento del precepto constitucional de establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas de educación básica, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se incluya la modificación propuesta a la fracción XII de su artículo 38, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para la Universidad Juárez del estado de Durango, suscrito por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto museo de historia de San Pedro "El Centenario", suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director general del ISSFAM, suscrita por los diputados Miguel Ángel Navarro Quintero, Rosario Ortiz Magallón, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Carlos Rojas Gutiérrez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el equipamiento de áreas de laboratorio y talleres en la Universidad Autónoma del Esta-

do de México, suscrito por los diputados Martha Hilda González Calderón y Constantino Acosta Dávila, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se considere la modificación del programa Pro-Árbol y de prioridad al manejo forestal sustentable, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para las universidades interculturales bilingües, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para atender al sector social de la pesca, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para educación media superior y superior, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para desarrollar tres proyectos en materia educativa, a cargo del diputado Odilón Romero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT amplíe el libramiento de Xalapa, Veracruz, de dos a cuatro carriles, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción e instalación de

plantas de tratamiento de aguas residuales, en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de un plantel del Colegio de Bachilleres de la Sierra de Santa Catarina, en la delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para la infraestructura y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos Federales del país, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el Sistema de Aguas de la ciudad de México, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltasar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, a cargo de la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a realizar las aportaciones pendientes a los programas relacionados con el uso eficiente del agua, energía eléctrica e infraestructura hidroagrícola en el estado de Zacatecas, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos del Fondo Metropolitano para la zona metropolitana de Pachuca, Hidalgo, suscrito por los diputados María Oralia Vega Ortiz y Fernando Moctezuma

Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la Norma Reglamentaria del Sistema de Pensiones contenido en el artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía revise y en su caso modifique las reglas de operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que esta Soberanía reforme la fórmula de distribución de los recursos del Profis entre la federación y las entidades federativas y que la Auditoría Superior de la Federación modifique las reglas de operación de ese programa para el ejercicio fiscal 2009, suscrito por los diputados Nemesio Domínguez Domínguez, Adolfo Mota Hernández y José Manuel del Río Virgen, de los Grupos Parlamentarios: del Partido Revolucionario Institucional y Convergencia, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para fortalecer a las entidades federativas con los Fondos Pymes, Prosoft y con el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la ampliación y remodelación del libramiento sur Luis Carvajal y de la Cueva, situado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras y recursos para atender las zonas afectadas por las lluvias en Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP para que informe respecto de las acciones que emprenderá contra los responsables de los actos y omisiones perpetrados por servidores públicos de esa dependencia con relación a la operación mediante la cual se fusionaron Citibank y Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat, inicie la gestión ante la UNESCO, a fin de que la reserva de la biosfera de Los Petenes sea considerada patrimonio natural de la humanidad, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena y a la SCT a reabrir a la aviación comercial la base militar aérea número 2 del municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a reforzar la vigilancia en las aduanas y a fortalecer los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear un grupo de trabajo relacionado con la alianza por la calidad de la educación, suscrito por los diputados Adrián Pedrozo Castillo y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a garantizar la seguridad y la eficiencia del sistema judicial, y a aplicar el estado de derecho en la procuración y administración de justicia, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, un informe detallado de los comentarios recabados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sobre los puntos planteados en el dictamen elaborado por ésta, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Sagarpa, el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a facilitar, a través de la Sagarpa, la ejecución federalizada del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles a agilizar los trámites en asentamientos humanos irregulares del municipio de Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de zona de desastre al municipio de Hidalgo de Parral, Chihuahua, por los daños que ocasionaron las lluvias y libere recursos del Fonden para atender a la población, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que brinde información a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el esquema de compras anticipadas de maíz blanco del estado de Sinaloa para el ciclo agrícola 2007/2008, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sener, a la CFE y a la Comisión Reguladora de Energía a instaurar mecanismos para ajustar y reducir las tarifas de los sectores más vulnerables del país, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV a vigilar que se cumpla lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Ob-

dulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a establecer en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 un impuesto especial al consumo de bolsas de plástico elaboradas con cualquier polímero y espesor, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Tlaxcala a resolver los problemas de inseguridad de la entidad, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Sectur a incluir en las artesanías mexicanas la leyenda “manos mágicas”, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la PGR la creación de una fiscalía especial para la prevención de delitos contra el patrimonio cultural y la atención del tráfico de bienes culturales, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de licitación para las concesiones que se otorgarán en el desarrollo del proyecto Puerto Bahía Colonet, suscrito por los diputados Francisco Javier Paredes Rodríguez y Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer obligatoria, a través de la SCT y la SSP, que el tránsito de vehículos pesados y aquellos que transporten materiales peligrosos sea por la autopista Irapuato-Querétaro y no por la carretera 45, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 20 de enero de cada año como Día Nacional para Erradicar la Pobreza, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se integre una mesa de trabajo de alto nivel con representantes del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los estados de Oaxaca y Chiapas para resolver los problemas limítrofes y agrarios entre dichas entidades, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a acordar, a través de la SHCP, la ampliación del horario de aplicación de la tarifa 9n para el uso agrícola a las 24 horas del día, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a suspender de inmediato, a través de la Sedena y autoridades civiles federales, los cateos domiciliarios en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, suscrito por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Alliet Mariana Bautista Bravo y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Tamaulipas a legislar a favor de la pronta homologación del Calendario Electoral del Estado, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a instituir un programa contra la desnutrición en esa entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas Cuando el monstruo despierta, porque se viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo de la diputada Miguel Ángel Solares Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a establecer, a través de la Semarnat, mecanismos para la preservación de los árboles históricos de la ciudad de Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Vare-

la Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Educación de Tabasco a implantar programas educativos que permitan elevar el nivel académico en la educación media superior en dicha entidad, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras de rehabilitación del puente de Metlac en la autopista Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar sus legislaciones en materia de prevención y sanción de la desaparición forzada de personas, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la relación entre el gobierno estatal y municipales en Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la promoción de los resultados de diversos programas sociales que ha enviado el Ejecutivo federal a sus beneficiarios en el contexto del Segundo Informe de Gobierno, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar, a través de la SCT, la inoperatividad de la línea férrea Sánchez-Oaxaca y revocar la concesión que se otorgó a la empresa Ferromex, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a ejecutar lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a coordinar los trabajos para la realización de un acuerdo regional entre Pemex, organismos subsidiarios y contratistas, con los estados y municipios que conforman la región Cuenca de Burgos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir y celebrar el Día Nacional del Niño por Nacer, a cargo del diputado Leonardo Magallón Arceo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la PGJ de la entidad a investiguen la agresión física que sufrieron autoridades del municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, el pasado 30 de agosto del año en curso, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, al SAT y a la PGR a hacer cumplir los procedimientos legales relativos a los resultados de la investigación del desvío de recursos por parte del gobierno del estado de Oaxaca y el origen del capital para la construcción del Sedna, hospital situado en la colonia Pedregal de Carrasco, Distrito Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a retirar o reubicar la caseta de cobro de Chalco en la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados a adecuar su legislación electoral conforme a la reforma constitucional de 2007, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que aclare lo relativo a los subejercicios en el Presupuesto 2008 de la dependencia y explique las acciones para apoyar al campo por las recientes lluvias que han azotado al país y rinda cuenta de la glosa

del Segundo Informe de Gobierno que presentó el titular del Ejecutivo el 1 de septiembre, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta Ejecutivo federal a realizar, a través de las dependencias competentes y en coordinación con las Comisiones de Recursos Hidráulicos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, una revisión detallada del Programa Nacional Hídrico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría al pabellón de México en la Exposición Internacional del Agua celebrada en Zaragoza, España, durante el presente año, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del IMSS a invertir más recursos en el municipio de San Fernando Tamaulipas, a efecto de mejorar la calidad de los servicios de salud y subsanar deficiencias en prestaciones sociales, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP establecer lo necesario para que los libros de texto gratuitos del año anterior sean devueltos por los alumnos, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Turismo de esta soberanía que integre una subcomisión plural analice y evalúe el efecto del derecho por servicio migratorio en el turismo, en la industria de cruceros y en la economía de los lugares donde arriban éstos, a cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la eliminación del certificado fitosanitario para la exportación de productos cítricos, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Tabasco a expedir las disposiciones legales para promover la igualdad entre hombres y mujeres, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el Consejo de Salubridad General establezca un programa de emergencia para atender a la población de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, que es víctima de la contaminación del río Santiago y de los desechos sólidos municipales, a cargo del diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Estatales a armonizar su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que realice una ampliación del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita marina y, en coordinación con la SER, entreguen un informe de los recursos destinados para salvar dicha especie, a cargo del diputado Cristián Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer los mecanismos necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información personal de los usuarios de los servicios de telefonía, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América en contra del pueblo de Cuba, suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la actualización y mejoramiento de las tarifas eléctricas en apoyo a los grupos de menores ingresos del país, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a fortalecer, con la Sedena y la PFP, los operativos e inspecciones en la reserva de la biosfera mariposa monarca, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur a incluir el municipio de Sombrerete, Zacatecas, en el programa Pueblos Mágicos de México, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a tomar las medidas necesarias, a efecto de que Pemex reduzca el precio del gasóleo doméstico, del gas LP y del gas natural para los consumidores del estado de Chihuahua, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a declarar como áreas naturales, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, diversas regiones de la República Mexicana, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP, del Banco de México y de la CNBV, a intervenir frente al problema de la extorsión telefónica, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que promueva el desarrollo del proyecto de recuperación de especies prioritarias para diversos primates, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, los estudios de población de diversas especies de reptiles y tomar las medidas necesarias para su preservación, a cargo del diputado

Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar un programa de conservación y rescate de las barrancas, para garantizar su preservación y aprovechamiento, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Conacyt a elaborar una base de datos de sus becarios y ex becarios y hacerla pública, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Baja California a investigar las causas de los motines en el centro de readaptación social de La Mesa, en el municipio de Tijuana, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Segob, a la Semarnat y a la SCT que informen sobre los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños causados por diversos eventos meteorológicos, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a replantear la estructura de la evaluación de los estudios de impacto ambiental para la realización de obras, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar recursos del Fonden a diversos municipios del estado de Tabasco afectados por las recientes lluvias, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB a liberar los recursos del Fonden y del FAPRACC para atender a la población afectada por la tormenta tropical núme-

ro 33 en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación con el asesinato del locutor Alejandro Zenón Fonseca Estrada de la Cadena Exa en la ciudad de Villahermosa, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que reanude las negociaciones que se estaban realizando en esa dependencia, entre el gobierno y el magisterio del estado de Morelos para solucionar el conflicto derivado del acuerdo para la calidad de la educación, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a actualizar sus ordenamientos en materia de responsabilidad administrativa, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SEP y del Conaculta a emprender las previsiones presupuestales a favor de las ciudades patrimonio mundial, suscrita por los diputados Aurora Cervantes Rodríguez y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos información referente a las pérdidas ocasionadas por tomas clandestinas, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la prohibición a las alumnas de la Universidad Autónoma de Sinaloa de usar determinada vestimenta, a cargo de la diputada Eva Sánchez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar, a través de Pemex, el suministro de combustibles a la estación de servicio en la Isla de Cedros,

Baja California, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir la declaratoria de emergencia y desastre natural en los municipios de Jalpa de Méndez, Jonuta, Huimangillo y Nacajuca, Tabasco, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa emergente, a efecto de subsidiar el combustible utilizado por vehículos de transporte público, a cargo del diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a dar seguimiento a las averiguaciones previas relacionadas con el robo de energía eléctrica, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instaurar, a través de la SE y de la Profeco, medidas para evitar que sean alterados los precios de productos o servicios de establecimientos que se encuentren en centrales de autobuses, aeropuertos y carreteras del país, a cargo del diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a decretar, a través de la Semarnat y de la Conagua, una moratoria para impedir la extracción de arena en el valle de Guadalupe, Ensenada, Baja California, suscrito por los diputados Héctor Manuel Ramos Covarrubias y Francisco Javier Paredes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Baja California a informar a esta soberanía lo relacionado al operativo en el Cereso La Mesa, de Tijuana, Baja California, los días 13 y 15 de septiembre de 2008, a cargo de la diputada Eva Sánchez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y al gobierno del estado de Veracruz a efectuar acciones de manera coordinada para atender la contaminación del río Blanco, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Condusef y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar sobre el fideicomiso 56342/FID/III/06, relativo al fondo de reserva de la empresa de seguros La República, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas a cumplir lo establecido en la Ley de Aguas de dicha entidad, a cargo del diputado Luis Alonso Mejía García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat y de la Conagua, realice un análisis sobre la pertinencia de instalar nuevas estaciones de medición de temperatura en las zonas urbanas de los municipios de la región Huasteca de San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Campeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de Capufe que incluya el municipio de Ecatepec, estado de México en el programa Vecinos Residentes a una plaza de cobro de San Cristóbal de la autopista México-Pachuca, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Energía de la Cámara de Senadores a considerar, en la dictaminación de las iniciativas de reforma petrolera, la opinión de las asociaciones o colegios de profesionistas y técnicos registrados ante la SEP del ramo correspondiente para el nombramiento de los integrantes profesionales del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; y a tomar en cuenta la creación del Comité de Tecnología Mexicana e Investigación de Pemex y el Comité de Desarrollo del Capital Humano Mexicano, suscrito por los diputados Alfonso Izquierdo Bustamante y José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Gru-

po Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat a expedir una NOM para la prevención de la contaminación del ambiente marino con agua de lastre de los buques, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a modificar e incorporar, que en coordinación con la Conaliteg el tema migratorio en los contenidos de los libros de texto gratuitos de nivel básico, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a declarar el 11 de octubre de cada año como Día Nacional del Talento y la Innovación Tecnológica, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los derechos de los ejidatarios de Huizopa, Chihuahua, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a implantar, a través de sus dependencias, una estrategia para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico el municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INEGI a incluir en los censos y conteos de población y vivienda preguntas conducentes a contabilizar a las personas afromexicanas, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Gobierno de Luz y Fuerza del Centro y a la CFE información referente a las pérdidas no técnicas o por el hurto de energía, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de la STPS y de la SHCP a otorgar un aumento de emergencia a los sueldos mínimos generales, contractuales y de los trabajadores al servicio del Estado, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar, a través de la SCT y de Capufe, los trámites necesarios para permitir a los viajeros inscritos en el Programa Red Electrónica Segura para la Inspección Rápida de Viajeros el cruce en los puertos fronterizos, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía sobre la estructura orgánica, los elementos normativos y la metodología con que se ejecutarán los acuerdos establecidos con el gobierno de Estados Unidos de América en el marco de la llamada iniciativa Mérida, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto que otorgue un periodo de suspensión de seis meses del pago de las obligaciones fiscales derivadas del ISR y del Impac, así como el subsidio en las tarifas eléctricas para los habitantes de la zona afectada por inundaciones en el sur de Veracruz, a cargo del diputado Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al conflicto magisterial en el estado de Morelos, a cargo del diputado Abundio Peregrino García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer, a través de las instancias competentes, las acciones y estrategias de impacto y visibilidad del Programa Nacional Escuela Segura y a reforzar la prevención y el control de las adicciones en las escuelas, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la SEP a incluir en su estructura el Programa de Escuelas

de Tiempo Completo, así como brindar un informe de resultados sobre éste para valorar su desempeño, cumplimiento de metas y el uso de los recursos públicos, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que atienda gratuitamente a las personas que padecen ludopatía o adicción al juego, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que realice una auditoría especial a los recursos sin ejercer del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes en el periodo 2004 a 2008, en especial los asignados a ciudades patrimonio mundial, suscrito por los diputados Aurora Cervantes Rodríguez y Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a construir el tramo carretero Ahuateno-Tecomate-Tlacolula, en Chicontepec, Veracruz, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a llevar a cabo acciones para solucionar los conflictos agrarios en varios ejidos de Chiapas, a cargo del diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a determinar si los suministros para diálisis proporcionados por la empresa Laboratorios Pisa, SA de CV, representan un riesgo para la salud humana, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a los titulares de los ejecutivos estatales, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos locales, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las dirigencias nacionales de los partidos políticos y a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión a establecer los procedimientos

óptimos para que los mexicanos en el extranjero ejerzan su derecho al voto en las elecciones para gobernadores y jefe de gobierno de la capital del país, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS a abstenerse de comprar los suministros para diálisis proporcionados por la empresa Laboratorios PISA, SA de CV, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que comparezcan ante las Comisiones de Derechos Humanos, y Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación de esta soberanía el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, y el titular de la Fiscalía Especial para la atención de Delitos cometidos contra Periodistas, ambos de la PGR, así como el quinto visitador general de la CNDH, a fin de que expliquen la emisión y cumplimiento de la recomendación 50/2008; suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz, Daisy Selene Hernández Gaytán, Joaquín Conrado de los Santos Molina y Gerardo Priego Tapia, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la implantación de un plan de ayuda emergente para las víctimas de las tormentas suscitadas en Tabasco y Veracruz, a cargo del Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex y a la Sener a emprender las acciones necesarias para la construcción de una refinería en Tuxpan, Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Veracruz a garantizar el respeto a los derechos de campesinos e indígenas y del gremio de los taxistas, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente acciones emergentes para la restauración y conservación de la Cuenca Lerma-Chapala-Santia-

go, a cargo de la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Veracruz a informar sobre el destino de la reserva territorial de Coatzacoalcos, el impacto ambiental por el saqueo de arena por parte de empresas inmobiliarias y la disposición para que Banorte realice el financiamiento, en forma exclusiva, del desarrollo habitacional en dicho municipio, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar mayores recursos a los programas indígenas, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sener, a Pemex y a Pemex Petroquímica que informen sobre el cierre y venta de plantas petroquímicas, su impacto económico y los convenios suscritos con empresas privadas, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex que informe las condiciones técnicas en que opera la planta Clorados III en el Complejo Petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz y el impacto ambiental derivado de fugas, derrames y accidentes industriales, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director de Capufe a incluya los municipios de Chalco e Ixtapaluca, estado de México, en el Programa de Vecinos Residentes en la caseta de cobro 71 de la autopista México-Puebla, suscrito por los diputados Rafael Ramos Becerril y Jaime Espejel Lazcano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, al Instituto Nacional del Migración, a la PGR y a la SRE a realizar un padrón de repatriados que hayan cumplido sentencia por delitos contra la salud o lavado de dinero en el extranjero, con atención especial en Estados Unidos de

América y en las Repúblicas de Guatemala y de Belice, a cargo del diputado Jesús Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer medidas que protejan los salarios y el bienestar de la clase trabajadora mexicana, mediante la adopción de un esquema de control de precios de los artículos de la canasta básica y la instauración del área geográfica y económica única del salario mínimo general para toda la República Mexicana, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Efemérides

Relativa a la conmemoración del 184 aniversario de la decisión libre, soberana y democrática del pueblo chiapaneco para sumarse al pacto federal mexicano, por celebrarse el 14 de septiembre, a cargo de los diputados Martín Ramos Castellanos y Martha Cecilia Díaz Gordillo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

Relativa al aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al cuadragésimo octavo aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, por celebrarse el 27 de septiembre, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Linfoma, por celebrarse el 15 de septiembre, a cargo de la diputada Josefina Salinas Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Derecho de Acceso a la Información Pública, por celebrarse el 28 de septiembre, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa a la conmemoración del 34 aniversario del estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa a los mártires de Uruapan, suscrita por los diputados Concepción Ojeda Hernández y Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 194 aniversario de los constituyentes de Apatzingán, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiocho de octubre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 424 diputados, a las 11 horas con 34 minutos del martes 28 de octubre de 2008, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura al orden del día y del acta de la sesión anterior, aprueba esta última.

La Mesa Directiva informa que el jueves 23 de octubre de 2008, recibió y turnó a la Comisión de Energía 7 minutos con proyecto de decreto relativas a la reforma energética. De enterado.

A las 11 horas con 40 minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 437 diputados.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Energía:

- Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
- Que expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Que expide la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Que expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
- Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo.
- Que expide la Ley de Petróleos Mexicanos, se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un pá-

rrafo tercero al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Quedan de primera lectura.

Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Energía que:

- Reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Fijan la posición de su grupo parlamentario desde sus respectivas curules los diputados: Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática; Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa; Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia; Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Partido Revolucionario Institucional y Jorge Rubén Nordhausen González, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la asamblea considera que el proyecto de decreto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía por 417 votos en pro; 63 en contra y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- Expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 413 votos en pro, 62 en contra y una abstención. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

- Expide la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la asamblea la reserva del artículo 5o. de la ley en comentario. Se aprueba en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 411 votos en pro; 61 en contra y ninguna abstención. Desde su curul, el diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, presenta la reserva del artículo 5o. de la ley y propone su modificación, que en votación económica, se desecha. Se aprueba el artículo 5o. de la ley en los términos del dictamen por 339 votos

en pro, 120 en contra y 3 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

- Expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Para formular voto particular, se le concede el uso de la palabra, desde su curul, al diputado José Antonio Almazán González, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la asamblea la reserva del artículo 27 de la ley. Se aprueban en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 400 votos en pro, 68 en contra y ninguna abstención. Desde su curul, el diputado Carlos Rojas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, se refiere al artículo 27 y propone su modificación, que en sendas votaciones económicas no se acepta y se considera suficientemente discutido el artículo. Se aprueba el artículo veintisiete en los términos del dictamen por 327 votos en pro, 128 en contra y 11 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

- Reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Desde sus respectivas curules, proponen modificaciones los diputados: Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, del artículo 33, que en votación económica se desecha y José Antonio Almazán González, del Partido de la Revolución Democrática, a la fracción II del artículo 33 de la ley en comentario, que en votación económica se desecha y a petición del promovente se reserva para su votación nominal. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, con excepción de la fracción II del artículo 33, por 401 votos en pro, 64 en contra y una abstención. Se aprueba, en los términos del dictamen, la fracción II del artículo 33, por 313 votos en pro, 113 en contra y 5 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

- Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo. En términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos, se concede la palabra, desde su curul, al diputado David Maldonado González, del Partido Acción Nacional, en su calidad de presidente de la comisión, quien fundamenta el dictamen y propone conservar los considerandos que originalmente envió el Senado de la República y en votación económica, se acepta la propuesta. El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios de procedimiento. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente informa a la asamblea la reserva del artículo 14 Bis, párrafo segundo. El Presidente declara aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados del proyecto de decreto, por 391 votos en pro, 69 en contra y 2 abstenciones. Desde su curul, presenta la reserva del artículo 14 Bis el diputado Pedro Landero López, del Partido de la Revolución Democrática y propone su modificación, que en votación económica se desecha. Se aprueba el artículo 14 Bis en términos del dictamen por 325 votos en pro, 128 en contra y 5 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

- Que expide la Ley de Petróleos Mexicanos, se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga el uso de la palabra, desde su curul, al diputado David Maldonado González, del Partido Acción Nacional, en su calidad de presidente de la comisión, quien solicita se conserven en el presente dictamen los considerandos enviados por el Senado de la República. En votación económica, se aprueba la propuesta. Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, presenta moción suspensiva, que en votación económica se desecha. El Presidente informa a la asamblea las reservas de los artículos 8o., 9o., 34, 47, 48, 60, 61, y 71 de la Ley de Petróleos Mexicanos. Se aprueban en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, por 395 votos en pro, 82 en contra y ninguna abstención. Desde sus respectivas curules, presentan las reservas y proponen modificaciones los diputados: Rubén Aguilar Jimé-

nez, del Partido del Trabajo, de los artículos 8o. y 9o.; Pablo Trejo Pérez, de los artículos 34, 47, 48 y 71; Claudia Lilia Cruz Santiago, de los artículos 34, 47, 48 y 71, todos del Partido de la Revolución Democrática; Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, de los artículos 47, 48 y 60, quien en dos ocasiones acepta interpelación del diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo, del artículo 47 y 48; Mónica Fernández Balboa, de los artículos 47, y 48; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del artículo 60, fracción VII, que se desecha por 137 votos en pro, 302 en contra y ninguna abstención. En su oportunidad y en sendas votaciones económicas, la asamblea desecha las propuestas de modificación de los artículos reservados. Desde sus respectivas curules, hablan en relación con el artículo 60 reservado y presentan modificaciones los diputados: Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, que se desecha en votación económica; Mónica Fernández Balboa, que se desecha por 130 votos en pro, 295 en contra y 3 abstenciones; Antonio Soto Sánchez, quien acepta interpelación del diputado Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional y retira su reserva; David Mendoza Arellano, que se desecha en votación económica, del Partido de la Revolución Democrática. El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, propone modificación del artículo 61, que se desecha en votación económica. En su oportunidad el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, hace comentarios en relación a la reserva del artículo 60. En votación económica, se consideran suficientemente discutidos los artículos reservados. Se aprueban los artículos 8o., 9o., 34, 47, 48, 60, 61 y 71 de la Ley de Petróleos Mexicanos en los términos del dictamen por 326 votos en pro, 133 en contra y 5 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley de Petróleos Mexicanos, se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

El Presidente clausura la sesión a las 17 horas con 43 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con comunicaciones.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo del Congreso del Estado de Chihuahua.— LXII Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 206/08 I P.O., así como de la iniciativa que le da origen, emitido en sesión de esta fecha, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a tomar, en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, las previsiones necesarias y destinar recursos suficientes al campo.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 8 de octubre de 2008.— Diputado Jorge Neaves Chacón (rúbrica), Presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

La Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio

Acuerda

Primero. Exhortar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a tomar, en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, las previsiones necesarias y destinar recursos suficientes al campo; para lo cual se hace la siguiente propuesta:

1. Se revaloricen los *pari passu* donde la aportación de los estados no exceda el 20 por ciento; lo anterior, en la búsqueda del equilibrio presupuestal de cada entidad federativa;
2. Se descentralicen algunos programas del gobierno federal, como Proarbol, de la Comisión Nacional Forestal, y Progan y Procampo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y se manejen desde el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable;
3. Se asigne un porcentaje importante de cada uno de los programas de fomento productivo, a los productos básicos y estratégicos establecidos en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que nos permita ir recuperado la seguridad y soberanía alimentaria;
4. Que se destine el 50 por ciento del presupuesto para el campo a los productores del sector social;
5. Se condicione el presupuesto a la adecuación de las reglas de operación, a las realidades estatales, con la opinión de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable y de las Comisiones Intersecretariales de Desarrollo Rural Sustentable de cada estado, las cuales deben de ser presididas por el gobernador;
6. Se instituya el compromiso de que a más tardar la primera quincena de enero de cada año, previa reunión de las Comisiones Intersecretariales de Desarrollo Rural Sustentable, quedará integrado el Programa Especial Concurrente en cada entidad federativa, estableciendo los programas, montos de apoyo y población objetivo de cada una de las dependencias estatales y federales que participan en el campo;

7. Se establezca que durante el mes de febrero de cada año se presentará ante el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable el programa especial concurrente en cada estado;

8. Se instaure un calendario de ejecución de gastos, con el compromiso de ejercer el 70 por ciento del presupuesto durante el primer semestre del año;

9. Se asigne un presupuesto a la Ley de Energía para el Campo, para el establecimiento de precios tope a los energéticos utilizados en la actividad primaria;

10. Se blinde la aplicación de los recursos presupuestales para evitar desvíos, malversación o subejercicios y un mal uso de los excedentes petroleros, y

11. Se establezcan los mecanismos adecuados y suficientes que garanticen transparencia, certidumbre, eficiencia y equidad, así como la rendición de cuentas claras en el manejo del presupuesto.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al octavo día del mes de octubre del año dos mil ocho.— Diputado Jorge Neaves Chacón (rúbrica), Presidente; diputado José Luis Cisneros Carlos (rúbrica), Secretario; diputada Irma Patricia Alamillo Calvillo (rúbrica), Secretaria.»

«Escudo del Congreso del Estado de Chihuahua.— LXII Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 204/08 I.P.O., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado exhorta respetuosamente a esa Cámara a prever, en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, que se destinen los fondos suficientes para que el Procampo cuente de manera mínima con el techo financiero que ejecutó en el ejercicio fiscal 2008 y, de ser posible, se incremente el presupuesto para la incorporación de nuevos predios.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 8 de octubre de 2008.— Diputado Jorge Neaves Chacón (rúbrica), Presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

La Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio

Acuerda

Primero. Exhortar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a prever, en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, que se destinen los fondos suficientes para que el Procampo cuente de manera mínima con el techo financiero que ejecutó en el ejercicio fiscal 2008 y, de ser posible, se incremente el presupuesto para la incorporación de nuevos predios.

Segundo. Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se cambien algunos de los criterios esbozados en la propuesta para el nuevo Procampo, toda vez que lesionan de manera considerable al campo mexicano, y se alejan del motivo que dio origen al programa, el cual se encuentra plasmado en el decreto de creación que a la letra dice “que el campo representa una particular prioridad nacional, porque es el ámbito en el que la necesidad de cambio es más apremiante y significativa para el futuro del país”.

Tercero. Remítase copia del presente acuerdo, así como del dictamen que le dio origen, a las autoridades señaladas, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al octavo día del mes de octubre del año dos mil ocho.— Diputado Jorge Neaves Chacón (rúbrica), Presidente; diputado José Luis Cisneros Carlos (rúbrica), Secretario; diputada Irma Patricia Alamillo Calvillo (rúbrica), Secretaria.»

«Escudo del Congreso del Estado de Chihuahua.— LXII Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 188/08 II D.P., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual la LXII Legislatura del honorable Congreso del estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, destine a Chihuahua recursos suficientes para la conservación, mantenimiento y construcción de los acotamientos necesarios en los tramos carreteros de jurisdicción federal del estado.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de septiembre de 2008.— Diputado Antonio Andreu Rodríguez (rúbrica), Presidente de la Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

Acuerdo número 188/08 II D.P.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. Solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en aras de fortalecer el servicio de las carreteras en la entidad, que al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, destine al estado de Chihuahua recursos suficientes para la conservación, mantenimiento y construcción de los acotamientos necesarios en los tramos carreteros de jurisdicción federal;

asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que analice la viabilidad de incrementar las partidas en el próximo presupuesto del estado, para tales propósitos.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, así como del dictamen que le dio origen, a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre del año 2008.— Diputado Antonio Andreu Rodríguez (rúbrica), Presidente; diputado Andrés de Anda Martínez (rúbrica), en funciones de Secretario.»

«Escudo del Congreso del Estado de Chihuahua.— LXII Legislatura.

Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado.— Presente.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

Antecedentes

Con fecha 18 de julio los diputados José Antonio López Sandoval y Manuel Humberto Olivas Caraveo, presentaron ante esta soberanía iniciativa por medio de la cual proponen que esta soberanía solicite respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, destine al estado de Chihuahua recursos suficientes para la conservación, mantenimiento y construcción de los acotamientos necesarios en los tramos carreteros de jurisdicción federal de la entidad, así mismo, al Ejecutivo del estado que haga lo propio en el próximo presupuesto estatal.

La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

Las carreteras son un elemento fundamental en la estrategia del desarrollo socio-económico para impulsar el desarrollo turístico en las diferentes regiones del estado, es el medio principal para el traslado de personas o mercancías, a nivel nacional, Chihuahua se sitúa en el 7 lugar en longitud total de carreteras y caminos, un alto porcentaje de los caminos pavimentados tienen muchos años de servicio, por

lo que su estructura de proyecto es incompatible con las cargas y velocidades a que están expuestos actualmente, además las severas condiciones climatológicas propician su deterioro acelerado, por tal razón es tarea prioritaria de los tres órdenes de gobierno conservar en condiciones óptimas de operación esta infraestructura.

Ahora bien, no pasa desapercibido para los suscritos el significativo avance en algunos tramos carreteros del estado, sin embargo, en algunos otros indudablemente, falta atención. En este sentido, sabemos de antemano que el principal problema que enfrentan nuestras autoridades federales y estatales en esta materia son la falta de recursos económicos suficientes para el adecuado mantenimiento, conservación y sobre todo para la construcción de acotamientos en lugares estratégicos.

Según el inventario realizado por el área de servicios técnicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes califica el estado físico de un total de 2 mil 544.27 kilómetros de carreteras de la entidad, resultando que 860.6 kilómetros se encuentran en buen estado (34 por ciento) 1 mil 582.07 kilómetros están en condiciones regulares (62 por ciento) y 101.6 kilómetros se hallan en mal estado (4 por ciento). Lo anterior nos permite dilucidar que alrededor de un 66 por ciento de estos tramos carreteros requiere de acciones tendientes al mejoramiento por parte de las autoridades.

Por lo que para que esta debida atención se pueda dar es necesario garantizar con las partidas presupuestales necesarias dichas acciones, y de acuerdo a las cifras extraídas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, se realizó una asignación original al rubro de carreteras de 1 mil 738.5 millones de pesos, de los cuales 312.9 mdp corresponden o serán aplicados a su conservación y mantenimiento, cuando se estima que es necesario que se asignen al menos 700 millones a este rubro.

Por otra parte, el concepto de mantenimiento y conservación de carreteras incluye la debida señalización y la existencia de acotamientos en éstas pues representan y garantizan en gran medida su buen uso y por ende, brindan seguridad a los usuarios, pues en caso de sufrir algún percance o daño en su automóvil pueden salir de la carretera a esperar ser auxiliados sin exponer sus vidas y las de los demás viajeros.

En este tenor se detalla por la SCT que en los tramos carreteros de jurisdicción federal de un total de 467 kilómetros, 310 cuentan con acotamiento y 157 carecen de este

espacio y de los tramos concesionados al gobierno del estado de un total de 346 kilómetros, 189 cuentan con acotamientos y 157 carecen de él, resultando que los tramos que no tienen este debido espacio cuentan con un alto riesgo de sufrir accidentes al no permitir que los automovilistas puedan salir de la vía principal.

Por lo anteriormente citado y atendiendo a las condiciones en las que se encuentran los tramos carreteros y tratando de evitar que no aumenten las cifras de sucesos lamentables y propiciando el buen funcionamiento de los tramos carreteros a favor de las personas que circulan por ellos, es necesario inyectar recursos suficientes que le permitan a las autoridades responsables reparar y mantener las vías de comunicación en las mejores condiciones, esto es, modernas y capaces de ofrecer los estándares mínimos de seguridad a los usuarios.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la presente iniciativa, formula las siguientes:

Consideraciones

El momento en que el gobierno del general Plutarco Elías Calles creó la Comisión Nacional de Caminos, 1952 significó el punto de partida de la gran obra caminera con que contamos hoy en día.

En nuestro estado, día a día se abren nuevas vías de comunicación que permiten vigorizar y alentar la economía en nuestra entidad.

Del movimiento de pasajeros, el 98 por ciento de los pasajeros nacionales viajan por carreteras y del movimiento de carga el 80 por ciento que se registra en el país, se transporta por carreteras.

Por todos es sabido que los beneficios de carácter económico que representan las nuevas vías de comunicación son obvios, como lo es también el esfuerzo de los Poderes Ejecutivo tanto federal como estatal de seguir construyendo una creciente red de caminos en toda la extensión territorial.

La red carretera es la que interconecta ciudades, puertos marítimos, así como los puertos fronterizos. Realmente la gran mayoría de la población del país tiene acceso al sistema de carreteras, pero ésta Comisión dictaminadora considera de vital importancia el que se les dé mantenimiento,

así como necesario trabajar en la modernización como es la construcción de acotamientos, entendamos por acotamiento “la faja comprendida entre la orilla de la superficie de rodamiento y de la corona de un camino”, que sirve para dar más seguridad al tránsito y para estacionamiento eventual de vehículos, traduciendo todo esto en más seguridad para los usuarios; asimismo, consideramos que con la construcción de acotamientos se proporciona más espacio y de esta manera se podrán evitar accidentes y serviría de refugio seguro para vehículos descompuestos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 43, 46, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es de someterse a la consideración de esta asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. En aras de fortalecer el servicio de nuestras carreteras en la entidad, la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, destine al estado de Chihuahua recursos suficientes para la conservación, mantenimiento y construcción de los acotamientos necesarios en los tramos carreteros de jurisdicción federal del estado, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que del mismo modo incremente las partidas en el próximo presupuesto estatal.

Segundo. Remítase una copia del presente acuerdo, así como la resolución que le recaiga al mismo, a las autoridades anteriormente señaladas.

Económico. Túrnese a la Secretaría a efecto de que se elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo.— Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública: diputado Héctor Arcelús Pérez (rúbrica), Presidente; diputado Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Secretario; diputado Juan Manuel de Santiago Moreno (rúbrica), Vocal; diputada Nadia Hanoi Aguilar Gil (rúbrica), Vocal; diputado Miguel Jurado Contreras (rúbrica), Vocal.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en la sesión celebrada en esta fecha, se remite el acuerdo número 95, aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Reiteramos la seguridad de nuestro respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 9 de octubre de 2008.— La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.— Diputados: Eligio Cuitláhuac González Farías, presidente; Gustavo Ávila Vázquez, primer secretario; Librado Martínez Carranza segundo secretario; Juan Manuel Macedo Negrete, tercer secretario (rúbricas).»

«Escudo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El honorable Congreso del estado, en sesión celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo 95

Primero. La LXXI Legislatura del Congreso de Michoacán convoca al gobierno federal, en particular a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Turismo, y de Economía; al de Michoacán, en particular a las Secretarías de Finanzas y Administración, de Turismo, y de Desarrollo Económico; y al municipal, en particular a la Tesorería municipal, a la Secretaría de Turismo municipal y a la Secretaría de Fomento Económico municipal, así como a las Comisiones de Desarrollo Económico, y de Turismo de esta LXXI Legislatura a integrar una mesa de trabajo con la finalidad de analizar los programas federales, estatales y municipales, que por su naturaleza y sus fondos puedan coadyuvar a mejorar las condiciones económicas de Morelia y que, de ser viables, puedan aprovecharse en beneficio de los micro, pequeños y medianos empresarios.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a reforzar la seguridad en Morelia, a fin de bajar los índices delictivos en la capital y, con ello, lograr que los ciudadanos recobren la confianza para realizar sus actividades normales, mediante planes concretos de acciones, con indicadores específicos sujetos a la evaluación y el seguimiento de los ciudadanos.

Tercero. Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a intensificar las campañas a escala nacional de promoción turística para Morelia.

Cuarto. Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a implantar, dentro de sus facultades, incentivos fiscales para las empresas de la ciudad cuyos ingresos hubiesen mermado de manera considerable tras la contingencia económica sufrida a raíz de los hechos ocurridos el 15 de septiembre de 2008.

Quinto. Se exhorta al Congreso de la Unión a considerar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 una partida especial que permita ampliar los fondos destinados a generar promoción turística y desarrollo económico, con el propósito de fomentar la confianza en el turismo nacional e internacional, y especialmente en Morelia.

Sexto. Remítase el presente acuerdo a los titulares de gobierno federal, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Turismo, y de Economía, al gobierno de Michoacán, a las Secretarías de Finanzas y Administración, de Turismo, y de Desarrollo Económico de gobierno del estado, al gobierno municipal, a la Tesorería municipal, a la Secretaría de Turismo municipal y a la Secretaría de Fomento Económico municipal, a las Comisiones de Desarrollo Económico, y de Turismo, y al honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo.- Morelia, Michoacán de Ocampo, a 9 de octubre de 2008.— Diputados: Eligio Cuitláhuac González Farías, presidente; Gustavo Ávila Vázquez, primer secretario; Librado Martínez Carranza, segundo secretario; Juan Manuel Macedo Negrete, tercer secretario (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, emitió el acuerdo legislativo número 657-LVIII-08, del cual le adjunto copia, en el que le solicita se considere incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 una asignación para la compra del terreno en que se encuentra el complejo arqueológico La Atarjea, situado en el municipio de Tonalá, Jalisco, y para el inicio de las excavaciones y restauración de dicho sitio. Lo anterior en beneficio del patrimonio histórico de nuestro país, particularmente del situado en Jalisco.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de octubre de 2008.— Licenciado Alfredo Argüelles Basave (rúbrica), secretario general del Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Diputados del honorable Congreso del Estado.— Presente.

El suscrito, diputado Juan Antonio Mateos Nuño, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Jalisco, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 28, fracción I, y 35 de la Constitución Política de Jalisco, y 22, fracción I, 147,

fracción I, 150, fracción I, y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, hace uso de esta tribuna con objeto de someter a la elevada consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa de acuerdo legislativo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. En 2005 se descubrió todo un complejo de asentamientos prehispánicos en el municipio de Tonalá, a lo largo de la ribera del río Santiago, con una extensión superior a las 40 hectáreas (más otras 40 que no fueron preservadas en el tiradero de Matatlán).

Los complejos arqueológicos se denominan La Atarjea, Sitio 2, Plan del Guaje, El Sabina, Los Coamiles, Agua Caliente y Plan del Guaje 2. En estos lugares se han encontrado además otros vestigios importantes tales como Piedra del Sol y Piedra de la Campana.

2. Se tiene información de que el gobernador del estado firmó el convenio de colaboración respectivo con el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). También de que el municipio de Tonalá ha aprobado el cambio de uso de suelo al de tipo área de protección y que el INAH ha reconocido y tiene registradas estas zonas en el registro público de monumentos y zonas arqueológicas e históricos y, por tanto, comenzó los trabajos de exploración en las zonas de la Atarjea y Plan del Guaje, gracias a las gestiones con los propietarios.

Sin embargo, cabe destacar que todos los sitios, exceptuando Matatlán y parte del predio El Sabina, son de propiedad particular, por lo que en el caso de la Atarjea, que es el asentamiento más grande con una extensión de 309 mil 363.17 metros cuadrados, no se ha podido avanzar en las excavaciones y la restauración con miras a abrir la zona al público, en el contexto de la ruta arqueológica de Jalisco.

Lo anterior, a pesar de que se tiene el expediente técnico y todo lo que el INAH debe realizar para continuar con las excavaciones y restauración.

De acuerdo a arqueólogos y estudiosos de estas zonas, la razón por la que no se continúan las labores de excavación y restauración es que no se ha comprado el terreno que está en posesión de dos dueños: Pablo Pardo y la familia Castellanos. Por razones que se desconocen, el gobierno del estado no ha procedido a realizar el avalúo ni se ha nego-

ciado con los propietarios. En razón de lo anterior, el INAH no puede continuar sus trabajos, dado que es una política del instituto no trabajar en zonas que se encuentren en terrenos que no hayan sido comprados por el gobierno para no caer en conflictos, como el sucedido en la zona arqueológica de Chichén-Itzá donde, después de las excavaciones y restauración, el dueño exigía un pago cada vez más desmedido por el terreno.

3. Por lo anterior, en principio sería importante tener información sobre las razones por las que el gobierno del estado no ha avanzado en las negociaciones de la compra del terreno en que se encuentran los complejos La Atarjea y Los Coamiles, y, por otra parte, buscar se le asigne recursos federales o estatales a este proyecto, con la finalidad de que se realice la compra del terreno mencionado, y el inicio de las excavaciones, rescate y conservación de dicha zona arqueológica.

Sin duda, el potencial de las zonas arqueológicas tonaltecas es muy vasto, por lo que es fundamental realizar esfuerzos conjuntos en beneficio de nuestro patrimonio histórico, dado que también constituyen importantes puntos turísticos dentro del municipio Tonalá, que incentivaría el desarrollo económico y turístico de la zona.

Así de lo precedentemente considerado, y fundamentado en lo establecido en el artículo 150, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la elevada consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Gírese atento y respetuoso oficio al gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, solicitándole que gire las instrucciones necesarias a la dependencia correspondiente, a efecto que se informe a esta soberanía sobre la situación que guarda el procedimiento de compra del terreno en donde se encuentra el complejo arqueológico La Atarjea, situado en el municipio de Tonalá, y, en su caso, las razones por las que no se ha procedido a la compra.

Segundo. Gírese atento y respetuoso oficio a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicitándole que se considere incluir, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, una asignación para la compra del terreno en que se encuentra el complejo arqueológico La Atarjea, situado en el municipio de Tonalá, Jalisco, para el inicio de las excavaciones y res-

tauración de dicho sitio. Lo anterior en beneficio del patrimonio histórico de nuestro país, particularmente del situado en Jalisco.

Tercero. Remítase copia del presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este honorable Congreso del estado, para que, en su momento, de no considerarse en el Presupuesto de Egresos del gobierno de Jalisco para el ejercicio fiscal 2009, se considere la inclusión de una partida presupuestal para la compra del terreno en que se encuentra el complejo arqueológico La Atarjea, situado en el municipio de Tonalá, Jalisco, y para infraestructura en dicho sitio y sus alrededores.

Salón de sesiones del honorable Congreso del estado, Guadalajara, Jalisco, a 12 de septiembre de 2008.— Diputado Juan Antonio Mateos Nuño (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Licenciado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, emitió el acuerdo legislativo número 670-L VIII-08, del cual le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita que tenga a bien aumentar los recursos destinados al pago de los beneficiarios del padrón de ex trabajadores migratorios operado por el fideicomiso de apoyo a ex trabajadores migratorios mexicanos para el ejercicio 2009, y se busque en la medida de lo posible, liquidar a todos y cada uno de los acreedores al beneficio que otorga dicho fideicomiso durante el mencionado ejercicio fiscal, por los razonamientos vertidos en el cuerpo del acuerdo legislativo de referencia.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2008.— Licenciado Alfredo Argüelles Basave (rúbrica), secretario general del Congreso de Jalisco.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Honorable Congreso del estado.—Presente

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios, en su carácter de integrantes de la LVIII Legislatura de este congreso del estado, con fundamento en los artículos 28, fracción 1, 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 22, 147, 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos presentar ante esta soberanía la presente iniciativa de acuerdo legislativo, para lo cual hacemos la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Como es de todos conocido, los migrantes mexicanos que laboraron en los Estados Unidos de América durante los años 40 en adelante, fueron inscritos a un programa en el cual se retenía una porción de su sueldo el cual se enviaba a México, depositándolo al gobierno federal.

II. Tras un periodo de luchas y protestas, algunos de los beneficiarios de este programa han conseguido la entrega del beneficio que les corresponde, mediante la creación del fideicomiso de apoyo a ex trabajadores migratorios mexicanos.

III. Para poder acceder al pago por parte del citado fideicomiso es necesario inscribirse en el padrón, que en un principio elaboró directamente la Secretaría de Gobernación. El primer grupo se registró en el 2003 y el segundo de noviembre de 2005 a marzo de 2006, sin que se hayan abierto hasta la fecha nuevas convocatorias.

Durante el proceso de pago, el gobierno federal ha publicado una veintena de relaciones de beneficiarios, que si bien contienen una gran cantidad de ciudadanos (858 en la última ocasión, de los cuales 114 de Jalisco, es decir, menos de uno por municipio), aún quedan muchísimos enlistados sin recibir su beneficio y los cuales esperan largos periodos de tiempo para cada liberación de recursos.

IV. Esta tardanza termina por alimentar dos problemas, por un lado, tenemos la muerte de algunos de los beneficiarios, lo que implica un nuevo trámite para la sucesión, debido a la edad de los ex trabajadores migratorios sujetos del beneficio, se presentan casos de muerte ya sea por edad o enfermedad, ya que en su totalidad son adultos mayores de, al menos, 60 años de edad.

Por otro lado, que algunos de los interesados adquieran la percepción de que no ocurre nada, por lo que terminan acudiendo a gestores que les cobran por supuestamente arreglar el pago, a pesar de que el trámite es gratuito y está perfectamente estructurado.

Cabe señalar que parte del retraso o la lentitud durante el último año se debió a la emisión de nuevas reglas de operación, pero en términos generales, la necesidad de hacer pagos de manera paulatina se debe a la cuestión presupuestal.

Afortunadamente, el pago a ex braceros es una obligación finita, por lo que vale la pena considerar la posibilidad de acelerar el pago a quienes por derecho les corresponde, para ello es necesario asignar mayores recursos, con el fin de terminar lo antes posible con la lista y liberar a las autoridades de este encargo.

Consideraciones

I. El pago a los ex trabajadores migratorios es una obligación del gobierno, consistente en la entrega de una cantidad pecuniaria a personas que durante el lapso comprendido entre los años 1942 y 1964 trabajaron en los Estados Unidos de Norteamérica, y a los cuales se les retenía una cantidad de su salario y era enviada al gobierno de México como aportación para un fondo de retiro.

II. Que dicho dinero no fue entregado en su momento, por lo que se creó el fideicomiso de apoyo a ex trabajadores migratorios mexicanos, para responder a esta obligación en tiempos actuales, se determinó la cantidad a entregar a cada beneficiario en 38 mil pesos.

III. Que los periodos de tiempo entre cada pago resultan muy largos para los beneficiarios, provocando confusión entre los interesados, y originando que pongan sus esperanzas en gestores innecesarios y abusivos.

IV. Que por mera justicia resultaría congruente y práctico acelerar la entrega del dinero a los beneficiarios y para eso

se requiere de un mayor monto de recursos, por lo que se justifica la solicitud de este poder a la autoridades correspondientes de una ampliación en el monto destinado al pago a ex trabajadores migratorios para el 2009, y que mayor número de personas se beneficien en un solo acto.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado en los preceptos legales arriba mencionados, sometemos a la honorable consideración de esta asamblea el siguiente

Acuerdo Legislativo

Único. Gírese atento oficio al Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para solicitarles que tengan a bien aumentar los recursos destinados al pago de los beneficiarios del padrón de ex trabajadores migratorios operado por el fideicomiso de apoyo a ex trabajadores migratorios mexicanos para el ejercicio 2009, y que busquen en la medida de lo posible liquidar a todos y cada uno de los acreedores al beneficio que otorga dicho fideicomiso durante el mencionado ejercicio, por las razones expuestas en el cuerpo de este acuerdo.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de septiembre de 2008.— La Comisión de Asuntos Migratorios, diputados: Gerardo Rodríguez Rodríguez, presidente; José Luis Treviño Rodríguez, Gumersindo Castellanos Flores, Hugo Contreras Zepeda, Juan Carlos Castellanos Casillas, Hugo Daniel Gaeta Esparza, José Guadalupe Núñez Rodríguez, vocales (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DIPUTADO FRANCISCO
JAVIER SANTOS ARREOLA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo del Estado de Guerrero.— Procuraduría General de Justicia.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados.

En relación con los puntos de acuerdo aprobados en sesión celebrada el 7 del actual, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que se refieren a la agresión y a las amenazas de que fue objeto el diputado Fran-

cisco Javier Santos Arreola por sujetos armados, en Ixtapa Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Guerrero, me permito informar a usted que el agente del Ministerio Público del fuero común del distrito judicial de Azueta, con residencia en Zihuatanejo, Guerrero, el 4 de los corrientes, fecha en que ocurrieron los hechos delictivos, dio inicio a la averiguación previa número AZUE/SC/05/0555/2008, en contra Raúl García "N", por los delitos de tentativa de secuestro y lesiones, en agravio de Francisco Javier Santos Arreola, ordenando desde ese mismo momento a la policía ministerial del estado la investigación de los hechos, ordenando asimismo la práctica de diligencias tendientes a la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculcados, recabándose en la misma fecha la declaración ministerial del agraviado, quién hizo una narrativa de los hechos.

Hasta el momento, la indagatoria se encuentra en etapa de integración, y asimismo informo a usted que he dado instrucciones precisas para que se agilice la investigación y, en su momento, se proceda en contra de los responsables.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de octubre de 2008.— Licenciado Eduardo Murueta Urrutia (rúbrica), Procurador General de Justicia.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Justicia.

Queremos saludar a invitados de distintos barrios de Xochimilco que hoy nos acompañan, así como a estudiantes de la Universidad Latina de México, de Celaya, Guanajuato. Bienvenidos. Continúe la Secretaría.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 36, fracciones V y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legis-

lativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la fecha citada al rubro de este escrito, recibió un comunicado del doctor Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, por medio del cual presentó su renuncia con carácter de irrevocable en su calidad de consejero y de presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Junto a este escrito, sírvase encontrar copia del comunicado en comento para los efectos correspondientes.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de la Comisión de Gobierno, de fecha 21 de octubre del año en curso, se dio cuenta el comunicado del doctor Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, a través del cual, presenta su renuncia con carácter irrevocable a la presidencia del órgano colegiado y a su calidad de consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sobre el particular, durante la sesión en comento, la Comisión de Gobierno acordó remitirle el comunicado descrito, a efecto de que se dé cuenta de éste ante el pleno.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 41, 42, fracciones II, IV, 44, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Víctor Hugo Círiga Vázquez (rúbrica), Presidente de la Comisión de Gobierno.»

«Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF.— Presente.

Desde el inicio del encargo que honrosamente asumí el 23 de diciembre del 2005, cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me nombró por unanimidad consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), jure cumplir y hacer cumplir la ley. Desde entonces, la defensa de la autonomía, de la legalidad y de la transparencia han sido los ejes rectores de mi actuar durante estos últimos 34 meses.

En este periodo, el IEDF acrecentó su profesionalismo, su eficiencia y la credibilidad de sus procesos democráticos; se realizó una elección impecable en 2006 y se han desarrollado distintas iniciativas para garantizar y ampliar el derecho de los ciudadanos a participar en la vida política de la Ciudad de México, entre los cuales destaco: 1. Que el IEDF fue el único instituto de todo el país que garantizó el derecho humano a la información, poniendo a disposición de los ciudadanos el contenido de los paquetes electorales en la elección de 2006; y 2. Que se fomentó el derecho a la participación ciudadana en distintos ámbitos y niveles, tanto delegacionales como de apoyo a los partidos políticos, a la Asamblea Legislativa y al Gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado, he cumplido en tiempo y forma con las tareas institucionales; ya he circulado a los consejeros electorales el anteproyecto de presupuesto para 2009, hay una reestructuración funcional en marcha y se han establecido otros instrumentos administrativos para el correcto funcionamiento de la institución.

La reforma constitucional en materia electoral, aprobada a finales del año pasado, produjo efectos colaterales que afectaron negativamente la vida interna de los institutos electorales. El IEDF no fue la excepción. En abril se modificó el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y, a partir de ese momento, se generaron una serie de propuestas que fomentaron injerencias externas en la vida interna de la institución, como fue, en un principio, la idea de remover a un grupo de consejeros electorales o, posteriormente, la rotación del consejero presidente.

Estos hechos ilustraron sólo una parte de la antidemocrática intervención de diferentes actores e intereses políticos que vulneraron la autonomía del IEDF.

Puedo afirmar, con pleno conocimiento de causa, que la justicia en nuestro país funciona apegada al principio de legalidad, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y un juez federal demostraron, una y otra vez, la ilegalidad y anticonstitucionalidad de dichas intervenciones.

El 1 de octubre, la resolución del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral de nuestro país, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cerró definitivamente la polémica discusión sobre la permanencia de mi persona en la presidencia del Consejo General del IEDF, con esta resolución se reiteró, una vez más, que yo siempre he actuado con la ley en la mano. Las normas legales no se pueden manipular a conveniencia de este o aquel grupo de presión.

Hoy mismo, fuertes presiones se ciernen sobre la vida interna de los órganos electorales de todo el país, lo que explica que el pasado 9 de septiembre, el presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) presentara su renuncia bajo el argumento de que “las recientes reformas electorales le restan autonomía al IEEM y ponen en riesgo la democracia ante las elecciones de 2009”; y hace apenas unos días, el 25 de septiembre, el presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco también presentó su renuncia bajo los mismos argumentos. Esta situación es una amenaza latente que también afecta a otros institutos electorales en distintas partes del país.

En el Distrito Federal, las pasiones políticas se han incrementado por las elecciones que se avecinan, ya desde hoy se puede observar que las de 2009 no serán elecciones fáciles, en un país políticamente fragmentado. El árbitro electoral debe ser autónomo e independiente para poder aplicar estrictamente las reglas que regulan la competencia electoral. Si esas reglas no se aplican con firmeza, el riesgo de la incertidumbre nuevamente afectará a nuestra incipiente democratización.

Por lo que a mí respecta, a todos consta la prolongada lucha legal que he llevado a cabo en estos últimos tiempos. Agoté todas las instancias jurídicas a mi disposición con el único objetivo de demostrar, a propios y extraños, que con la ley no se juega y, una vez obtenida la razón jurídica—que para mí representa una victoria personal de amplias dimensiones—, anuncio que no seré rehén de estos intereses políticos que buscan disminuir la presencia del árbitro electo-

ral, ni que me prestaré para vulnerar los principios que rigen su actuar, porque al limitar la autonomía y la independencia de la autoridad electoral sólo contribuye a debilitarla.

Por estas razones, presento ante esa soberanía mi renuncia con carácter irrevocable a la presidencia del órgano colegiado y a mi calidad de consejero electoral, deseando a quien me sustituirá el mayor de los éxitos en los próximos comicios, para que el destino democrático del país se vea fortalecido y, sobre todo, para que se respete el voto de los ciudadanos. Ese ha sido mi compromiso más importante y a él me debo. Me voy con la satisfacción de haber defendido la autonomía y la independencia del Instituto Electoral del Distrito Federal con todas mis fuerzas y con la convicción del deber cumplido.

Atentamente

México, DF, a 17 de octubre del 2008.— Doctor Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, fracciones V y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un acuerdo por el que se nombró a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, para concluir el período del 28 de octubre de 2008 al 13 de enero de 2012, asimismo me permito informarle que la ciudadana en comento rindió la protesta de ley correspondiente.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 28 de octubre de 2008.— Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado (rúbrica), Presidente.»

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De enterada.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 36, fracciones V y XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta al Congreso de la Unión, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar y corregir el proyecto de presupuesto, a fin de incrementar para el ejercicio fiscal de 2009 el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Lo anterior, para los efectos correspondientes. Asimismo me permito solicitar que en términos del presente punto de

acuerdo se haga del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuanta Pública, de ese órgano legislativo. Anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 22 de octubre de 2008.— Diputado Samuel Hernández Abarca (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito, diputado Ramón Jiménez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta honorable soberanía la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal de 2009, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La educación en México debe ser considerada como un sector primordial y estratégico; por tal motivo, su observancia se torna cada día más importante. En un mundo globalizado, el estado debe velar por el desarrollo personal de la población; la educación permite formar una sociedad distinta. Desde el punto de vista etimológico, educación proviene del latín *educere* que significa “guiar, conducir”; o *educare*, “formar e instruir”. La acción de educar puede entenderse también como el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

La función de un Estado es proteger y procurar el mejor desarrollo social de sus ciudadanos. En Estado debe incen-

tivar el desarrollo pleno de las características fundamentales del hombre, como son el pensamiento independiente, el espíritu creador y la conciencia. La educación nos permite favorecer, fortalecer, y estimular hábitos de integración, solidaridad y cooperatividad. La educación permite que los ciudadanos sean capaces de asimilar innovaciones de tipo tecnológico y cambios económicos, sociales, culturales y de hábitos en general, y al mismo tiempo se forman ciudadanos responsables, democráticos y con capacidad crítica.

En la actualidad, el desarrollo de las capacidades cognitivas de la población es importante, ya que esto hace posible el mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías. La educación es un derecho humano fundamental que está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos; además, es el catalizador más poderoso para el desarrollo humano. Mientras tanto, en países en desarrollo o del tercer mundo, pasa de ser un derecho a convertirse en un lujo. Es contrastante la forma mediante la cual se atacan los problemas esenciales en México, ya que mientras las autoridades crean estrategias para combatir la inseguridad —que dicho está de paso, se ha incrementado en lo que va del sexenio—, al mismo tiempo se recorta el presupuesto a la educación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3, fracción V, señala que “además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos —incluyendo la educación inicial y a la educación superior— necesarios para el desarrollo de la nación; apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.

Ante estas circunstancias, hoy observamos que en lugar de fortalecer, apoyar, difundir la educación y la cultura, la actual administración implanta una política de recorte a las actividades educativas y culturales. Desde esta tribuna señalamos que no es con más policías como se combate la inseguridad, se debe tener una estrategia de acceso a la educación que nos permita combatir desde la esencia este problema.

Es conocido que en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2009, que fue enviado a la Cámara de Diputados, se prevé que al Instituto Politécnico Nacional se le haga un recorte injustificado al presupuesto que se ejercerá el año entrante. Cabe mencionar que el 21 de diciembre de 2006 esta soberanía aprobó un punto de acuerdo me-

diante el cual se exhortaba al Congreso de la Unión y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar, de manera significativa, el presupuesto que se había asignado a esta institución para el ejercicio fiscal de 2007, hoy como hace dos años se hace la misma petición.

Entendemos que ante la ola de inseguridad que existe en el país, en fundamento del acuerdo contra la inseguridad firmado por todos los gobernantes y funcionarios en turno, esta petición debe realizarse sin ningún problema. La educación técnica y científica debe ser fomentada. Se ha demostrado que existe una relación proporcional entre el acceso a la educación y el mejoramiento de los indicadores sociales. Entendemos que los problemas se derivan del modelo de económico actual que prioriza las ganancias y el mercado, dejando de lado la parte esencial que es el ser humano.

Por tal motivo, ante esta ofensiva contra la enseñanza superior, el director general del Instituto Politécnico Nacional, José Enrique Villa Rivera indicó lo siguiente:

“Estoy consciente de las dificultades financieras por las que está pasando el país. Hay que ser solidarios en términos de una política presupuestal, pero también estamos convencidos de que en estos periodos de crisis, en donde hay que poner el ojo, es en el tema de educación.”

El director de este instituto precisó que de no asignar los montos estimados hay riesgo de no cumplir con algunos proyectos de crecimiento e infraestructura, lo que repercutiría en una limitada matrícula estudiantil y menor inversión en investigación científica y tecnológica.

Por lo cual, solicitó a los diputados federales un incremento de 650 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de 2009.

Considerandos

Primero. Que el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señalan que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad.

Segundo. Que el Instituto Politécnico Nacional ha contribuido con creces a dar oportunidades desarrollo a jóvenes de todas las clases sociales en 77 unidades académicas en 15 entidades federativas.

Tercero. Que el Instituto Politécnico Nacional incluirá a más de 700 científicos en el Sistema Nacional de Investigadores para 2009. Que investigadores del instituto trabajan en el desarrollo de vacunas de ADN contra el herpes y la parotiditis, conocida como paperas humanas.

Cuarto. Que actualmente investigadores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del IPN llevan a cabo los estudios que se realizan con el apoyo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. La vacuna contra el herpes tipo 1 tiene una eficacia del cien por ciento, y de 60 por ciento la desarrollada contra el herpes tipo 2.

Por lo anterior expuesto, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta al Congreso de la Unión, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar y corregir el proyecto de presupuesto, a fin de incrementar, para el ejercicio fiscal de 2009, el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional.

Diputado Ramón Jiménez López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, de la manera más atenta, a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión,

para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano, Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México), en el anexo 12 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se establezcan en 6 mil millones de pesos.

Segundo. Para la entrega de esta solicitud a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Gobierno de esta asamblea legislativa, conformará una comisión plural, integrada por diputados de las diferentes expresiones políticas, así como por los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de Hacienda.

Asimismo, el propio órgano interno de gobierno permanente establecerá el día y la hora para que la comisión cumpla su cometido.

Tercero. Se exhorta, de la manera más atenta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, que solicite a los jefes delegacionales su opinión en la definición de los proyectos referentes al Fondo Metropolitano; asimismo, que envíe un informe de avance físico-financiero, cada 3 meses, de las obras ejecutadas con los recursos del propio fondo.

Lo anterior para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Samuel Hernández Abarca (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.— Presente.

Los suscritos, diputados Enrique Vargas Anaya y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI de la ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano, Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México), en el anexo 12 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se establezcan en seis mil millones de pesos.

Consideraciones

1. Que el 22 de diciembre de 2005 se signó la declaratoria de la zona metropolitana del valle de México, por el jefe del Gobierno del Distrito Federal, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, y por el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, para conformar dicha área con 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 municipios del Estado de México.

2. Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana creada el 17 de marzo de 1998 fue ratificada el 7 de octubre de 2005, y en su marco el 20 de febrero de 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el fideicomiso número 2904 denominado Para el Fondo Metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el valle de México, como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

3. Que el fideicomiso mencionado no tiene una fecha de término preestablecida, ya que los gobiernos signantes expresaron la firme intención de continuar con la conjunción de esfuerzos y recursos económicos para enfrentar problemas comunes de la zona metropolitana del valle de México.

4. Que a través de dicho fideicomiso 2904, en 2006 se ejercieron, de manera conjunta entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, mil 31.5 millones de pesos, y en 2007, 3 mil 98.7 millones de pesos, en los territorios de ambas entidades federativas.

En 2006, se financiaron 22 obras y acciones, teniendo particular importancia las 13 obras hidráulicas entre las que destacan: 61.1 millones de pesos para el colector marginal sur de la presa de Guadalupe, 60 millones para la rehabilitación de la planta de tratamiento Cerro de la Estrella, 55 millones para la construcción del túnel profundo oriente-

oriente y 28 millones para el mantenimiento de compuertas y captaciones del drenaje profundo. Para las siete obras de infraestructura vial y comunicaciones se destinaron ese año 712.6 millones de pesos, de los proyectos destaca el distribuidor vial Zaragoza-Los Reyes, la 18 etapa de la rehabilitación del paradero Pantitlán y el estudio de origen destino de la zona metropolitana del valle de México.

Para el 2007, se realizaron 38 obras y acciones, 19 de infraestructura vial y comunicaciones, una en medio ambiente, una en protección civil, 3 en desarrollo urbano y 15 de infraestructura hidráulica. Entre las que destacan la terminación del distribuidor vial en el llamado puente Concordia, la remodelación del centro de transferencia modal Pantitlán, los deprimidos de eje 5-Constituyentes y las torres, el distribuidor vial anillo periférico arco norte y centenario, el distribuidor vial calle 7 y avenida bordo de Xochiaca y el transporte articulado (Azteca-Tecáman, Ecatepec-Lechería, Ixtapaluca-La Paz); asimismo, entre las obras hidráulicas tienen importancia la 28 etapa de la rehabilitación de la planta de tratamiento Cerro de la Estrella, el proyecto ejecutivo y construcción de la planta de tratamiento de la presa Guadalupe, la construcción de colectores y mejoramiento de drenaje para evitar inundaciones en Ecatepec.

En resumen, en esos dos años se les dio particular importancia a las obras hidráulicas con un total de mil 264.8 millones de pesos y a los aspectos de infraestructura vial y comunicaciones con un gasto total de 2 mil 548.2 millones de pesos.

5. Que para el 2008 se asignaron al Fondo Metropolitano 3 mil 550 millones de pesos para el valle de México; el comité técnico aprobó un total de 31 acciones, entre las que destacan 429.7 millones de pesos para el Metrobús eje 4 sur (Tacubaya-Tepalcates); 272 millones, redes y circuitos de distribución de agua potable en la zona oriente del valle de México; 377 millones, puente vehicular Muyuguarda en Tlalpan y Xochimilco; 170 millones, puente vehicular en calle 7 y avenida Pantitlán en Nezahualcóyotl; 170 millones, centro de tratamiento de residuos sólidos; 151 millones, transportes articulados del nororiente; 160 millones, 38 etapa del saneamiento de la presa Guadalupe en Cuatitlán Izcalli, etcétera.

6. Que para el 15 de agosto pasado el Fondo Metropolitano ya contaba con 2 mil 550 millones de pesos, es decir, el 71.83 por ciento del total designado.

7. Que se tiene una compleja cartera de proyectos para su realización en el marco del Fondo Metropolitano compuesto por 52 acciones con un monto total de 18 mil 675.2 millones de pesos, contenidas en nueve sistemas:

- **Sistema vial del norte.** Seis acciones por un monto de mil 553 millones de pesos.

- **Sistema vial del oriente.** Siete acciones por mil 870 millones de pesos.

- **Sistema vial poniente.** Cinco acciones por 265 millones de pesos.

- **Sistema vial sur.** Ocho acciones con mil 185 millones de pesos.

- **Puentes vehiculares en el circuito interior.** Cinco con mil 770 millones de pesos.

- **Obras viales.** Ocho acciones con 3 mil 282.8 millones de pesos.

- **Obras de impacto del tren suburbano.** Cuatro acciones con mil 100 millones de pesos.

- **Infraestructura para el transporte.** Cinco acciones con 6 mil 126 millones de pesos.

- **Gestión integral de residuos sólidos.** Cuatro acciones con mil 453.4 millones de pesos.

- **Bolsa de estudios y proyectos.** 70 millones de pesos.

Cartera que está, por un lado, en constante revisión y actualización por parte de ambos gobiernos y, por otro, se priorizan y se jerarquizan las obras más urgente de acuerdo a la suficiencia presupuestal aprobada.

8. Que el pasado 17 de junio, en magno evento, se realizó la Primera sesión plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana (CECM), nueva época, donde el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Causaubon, y los gobernadores de los estados de México, Enrique Peña Nieto, e Hidalgo, Miguel Osorio Chong, firmaron la inclusión de esta última entidad a la misma comisión.

9. Que en la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009,

en la partida del ramo 23 para los Fondos Metropolitanos referente a la zona metropolitana del valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México) se disminuye la cantidad aprobada en el ejercicio inmediato anterior en 250 millones de pesos estableciéndose un monto total de 3 mil 300 millones de pesos, además considerando el impacto inflacionario, que este año según el Banco de México será del orden de 5,5 por ciento, la caída real de los recursos para el próximo ejercicio fiscal sería de cerca de 430 millones de pesos. Situación que impactaría de manera importante la realización de obras necesarias para la zona metropolitana del valle de México.

Resumiendo: primero, los recursos se han ejercido de manera eficiente durante dos años y, pese a los obstáculos normativos, se cerrará este año en el mismo tenor; segundo, la zona metropolitana que concentra la tercera parte del producto interno bruto nacional, para incrementar su competitividad debe tener la infraestructura necesaria en beneficio del conjunto del país, máxime que ahora se reconocen sus dimensiones megapolitanas al integrar al estado de Hidalgo; tercero, se tienen las instancias plenamente probadas para ejercer el recurso, que han logrado construir en base a la planeación una compleja cartera de proyectos, por lo que se justifica la petición para incrementar los recursos del Fondo Metropolitano para el valle de México a la cantidad de 6 mil millones de pesos.

Con base en lo anterior, se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución

Punto de Acuerdo

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, de la manera más a tanta, a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano, Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México), en el Anexo 12 programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se establezcan en seis mil millones de pesos.

Segundo. Para la entrega de esta solicitud a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Gobierno de esta asamblea legislativa conformará una comisión plural integrada por diputados de las diferentes expresiones políticas, así como por los presidentes de las comisiones de desarrollo metropolitano y de hacienda;

asimismo, el propio órgano interno de gobierno permanente establecerá el día y hora para que la comisión cumpla su cometido.

Tercero. Se exhorta, de la manera más atenta, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, que solicite a los jefes delegacionales su opinión en la definición de los proyectos referentes al Fondo Metropolitano; asimismo, que se presente un informe de avance físico-financiero, cada tres meses, de las obras ejecutadas con los recursos del propio fondo.

Dado en el recinto legislativo el 6 de octubre de 2008.— Diputados Enrique Vargas Anaya (rúbrica), Raúl Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Cámara de Diputados.

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 23, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, envío a usted el informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2007, y que fue aprobado por la asamblea general del instituto en su nonagésima cuarta sesión ordinaria, celebrada el 28 de abril del año en curso.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Octubre 16 de 2008.— Contador Público Víctor Manuel Borrás Setién (rúbrica), director general.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Remítase a la Comisión de Vivienda.

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con un respetuoso saludo, en cumplimiento con lo establecido en el inciso VII del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece que este instituto debe rendir un informe trimestral sobre el comportamiento y resultados de la estimación de niveles de población por entidad federativa, adjunto el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2008, así como la metodología para la estimación de la población total nacional y por entidad federativa a mitad de mes.

Sin más por el momento, le extiendo mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2008.— Gualberto J. Garza Cantú (rúbrica), director general adjunto.»

**«Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Dirección General de Estadística**

**Informe de los Niveles
de Población por Entidad Federativa**

Cuarto trimestre de 2008

Noviembre de 2008

**Informe de los niveles
de población por entidad federativa**

Introducción

El panorama demográfico del México actual es resultado de la profunda transformación que ha tenido su población durante el siglo XX; algunas cifras pueden ayudar a entender mejor la magnitud del cambio: el censo de 1900 registró 13.6 millones de habitantes, hacia 1950 la población en el país había crecido casi al doble (25.8 millones) y en tan sólo veinte años más, para 1970 se habían alcanzado 48.2 millones de personas, cifra que para el año 2000 se ubicó

cerca de los 97.5 millones. En suma, la población nacional se multiplicó casi ocho veces en un siglo.

Desde los años setenta el país ha experimentado un profundo cambio demográfico, y la política de población ha sido un instrumento efectivo para incidir en el crecimiento de la población y si bien, la población nacional ha continuado creciendo, ahora lo hace a un ritmo mucho menor, la tasa de crecimiento medio anual de la población mexicana en 2005 se estimó en 0.9 por ciento y en términos absolutos el país contaba con 103.3 millones de personas. Sin embargo, México es un país muy heterogéneo y en términos demográficos las disparidades en los volúmenes de población a nivel estatal son un reflejo de la evolución de los componentes demográficos en cada una de las entidades.

Fecundidad

La evolución de la fecundidad en México se encuentra en franco descenso desde hace poco más de tres decenios. En la actualidad el nivel de la fecundidad se encuentra próximo al reemplazo generacional: 2.1 hijos por mujer.

Algunos factores determinan el tamaño de la descendencia, ejemplo de ello es la elevación del nivel educativo de las mujeres y una creciente participación de la población femenina en la actividad económica, situación que influye en el comportamiento reproductivo. También se reconoce como un derecho el acceso a los servicios de planificación familiar y la salud reproductiva, aproximadamente siete de cada diez parejas ejerce sus derechos reproductivos en un marco de respeto a las decisiones individuales.

La fecundidad generalmente es mayor en las áreas rurales que en las urbanas, sin embargo, el descenso se observa en todas las entidades federativas y la brecha se reduce; así si consideramos las entidades con mayor y menor fecundidad en el año 2000, se observa que entre el Distrito Federal (2.0 hijos en promedio) y Guerrero (3.5 hijos en promedio) es de 1.5 hijos y ésta se acortó de manera importante a solamente 0.7 hijos en 2008 (1.7 hijos en el Distrito Federal y 2.4 en Guerrero).

Mortalidad

El notable descenso de la mortalidad ha sido uno de los logros sociales más significativos del México contemporáneo. El alargamiento de la sobrevivencia fue resultado de las mejoras en las condiciones generales de vida de la población, la ampliación de la infraestructura de servicios sa-

nitarios, la expansión de la cobertura de los servicios de salud, el mejoramiento de la alimentación y la educación de la población, entre otros factores. Las muertes tempranas también se han visto reducidas considerablemente, debido a los esfuerzos realizados por el sistema de salud, el acceso de la población a servicios sanitarios y de agua potable; y la aplicación prácticamente universal de las vacunas.

Como consecuencia, los habitantes del país viven un mayor número de años y en mejores condiciones de salud. En la actualidad, la esperanza de vida es de 75.1 años, más del doble que la registrada en 1930 (36.2 años); y aunque el aumento en la esperanza de vida es diferencial por entidades federativas, las brechas en cuanto a la vida media de la población se han reducido.

Migración

En las últimas décadas la migración se ha convertido en el principal determinante demográfico de los cambios en la distribución geográfica de la población en México.

Por un lado, la migración de mexicanos al exterior, en particular hacia Estados Unidos es un fenómeno complejo, con una prolongada tradición y con fuertes repercusiones sociales, económicas y culturales en ambos países. Este fenómeno se explica por diversos factores, los más importantes proceden de la enorme diferencia económica y del elevado grado de interdependencia entre los mercados de trabajo; a los que se incorporan las redes sociales y familiares establecidas entre mexicanos y la cultura de la migración edificada a lo largo de los años.

El número de migrantes mexicanos residente en los Estados Unidos asciende a más de 11 millones de acuerdo con las cifras de las más recientes encuestas americanas, con fuertes lazos sociales, económicos y culturales con nuestro país. Además, el fenómeno ha adquirido tal importancia cuantitativa que prácticamente todos los municipios del país están involucrados en este hecho. Con datos de la conciliación censal, se estima que durante 2000 y 2005 se tuvo una pérdida neta anual de 575 mil personas de México que salieron al resto del mundo, principalmente a Estados Unidos¹.

Los niveles de población por entidad federativa

Las proyecciones tienen la finalidad de estimar la magnitud y composición futura de la población, basándose en un adecuado conocimiento de los hechos demográficos, ocu-

rridos en el presente y pasado próximo, y además considerando los cambios que se estima ocurrirán en los factores que influyen sobre la dinámica demográfica.

La institución gubernamental legalmente facultada para elaborar proyecciones de población es el Consejo Nacional de Población (Conapo), las cuales son publicadas al primero de julio de cada uno de los años de proyección. El INEGI, realiza estimaciones de población para fechas diferentes y para áreas geográficas específicas, las que se obtienen por medio de interpolaciones de las cifras del Conapo. Enseguida se presentan los resultados más recientes a nivel de entidad federativa.

Se estima que la población que reside en México a mitad del cuarto trimestre de 2008 alcanzará los 107 millones de habitantes, lo que significa que la población aumentará cerca de 219 mil personas en relación con el trimestre anterior. El mayor incremento será en el Estado de México con 50 mil personas, casi una cuarta parte (22.9 por ciento) del total nacional. Baja California es otra entidad en la cual se estima tener un incremento notable: casi 22 mil habitantes lo que representa el 9.9 por ciento.

En orden de importancia siguen Jalisco (6.4 por ciento), Puebla (6.4) y Nuevo León (6.3). En contraposición para las entidades de Michoacán de Ocampo, Guerrero, Zacatecas y Oaxaca se prevé una reducción en su población (-1.6, -0.6, -0.2 y -0.2 por ciento, respectivamente).

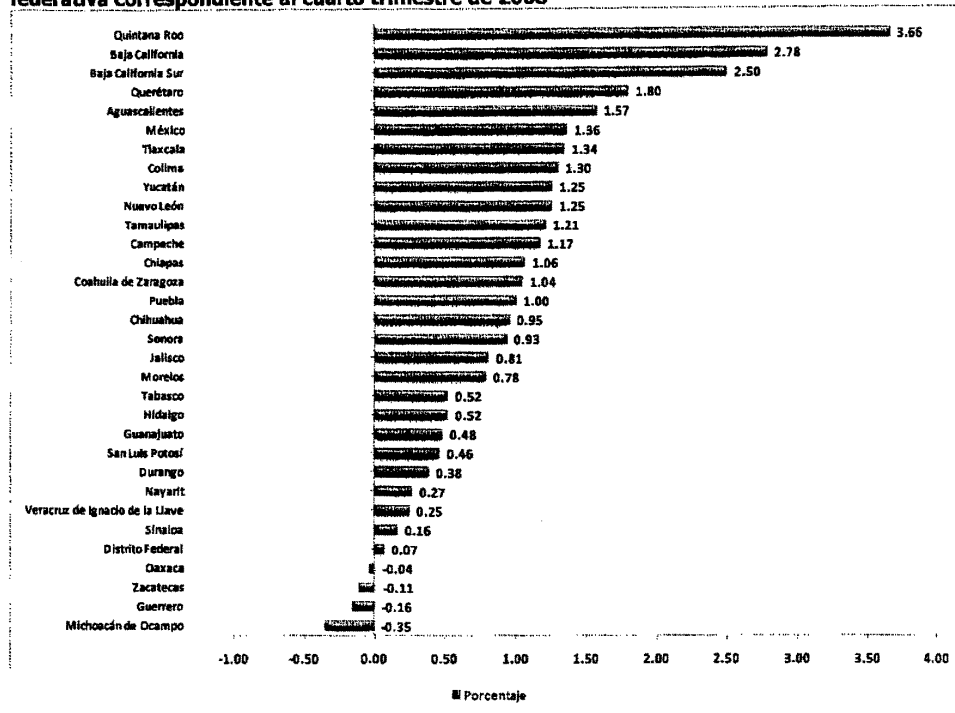
**Cuadro 1. Población total por entidad federativa
a mitad del cuarto trimestre de 2008**

Entidad federativa	Población
Estados Unidos Mexicanos	107 013 182
Aguascalientes	1 130 994
Baja California	3 111 955
Baja California Sur	556 775
Campeche	790 240
Coahuila de Zaragoza	2 612 206
Colima	596 145
Chiapas	4 477 949
Chihuahua	3 372 058
Distrito Federal	8 838 365
Durango	1 546 871
Guanajuato	5 030 014
Guerrero	3 143 836
Hidalgo	2 413 920
Jalisco	6 982 094
México	14 714 036
Michoacán de Ocampo	3 972 769
Morelos	1 666 759
Nayarit	967 977
Nuevo León	4 413 983
Oaxaca	3 551 806
Puebla	5 616 944
Querétaro	1 701 581
Quintana Roo	1 284 744
San Luis Potosí	2 478 021
Sinaloa	2 649 962
Sonora	2 496 390
Tabasco	2 044 006
Tamaulipas	3 169 424
Tlaxcala	1 125 519
Veracruz de Ignacio de la Llave	7 267 911
Yucatán	1 907 102
Zacatecas	1 380 826

Fuente: **INEGI**. Estimaciones con base en las Proyecciones de Población de **CONAPO 2005-2050**.

En lo relativo al crecimiento de la población, la tasa de crecimiento del cuarto trimestre de 2008 es de 0.82 por ciento, situación que incide en un menor dinamismo; sin embargo, se estiman tasas de crecimiento más elevadas en Quintana Roo (3.66), Baja California (2.78) y Baja California Sur (2.50) y se estiman tasas de crecimiento negativas en Michoacán de Ocampo (-0.35), Guerrero (-0.16), Zacatecas (-0.11) y Oaxaca (0.04),

Gráfica 1. Estados Unidos Mexicanos: tasa de crecimiento de la población por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre de 2008

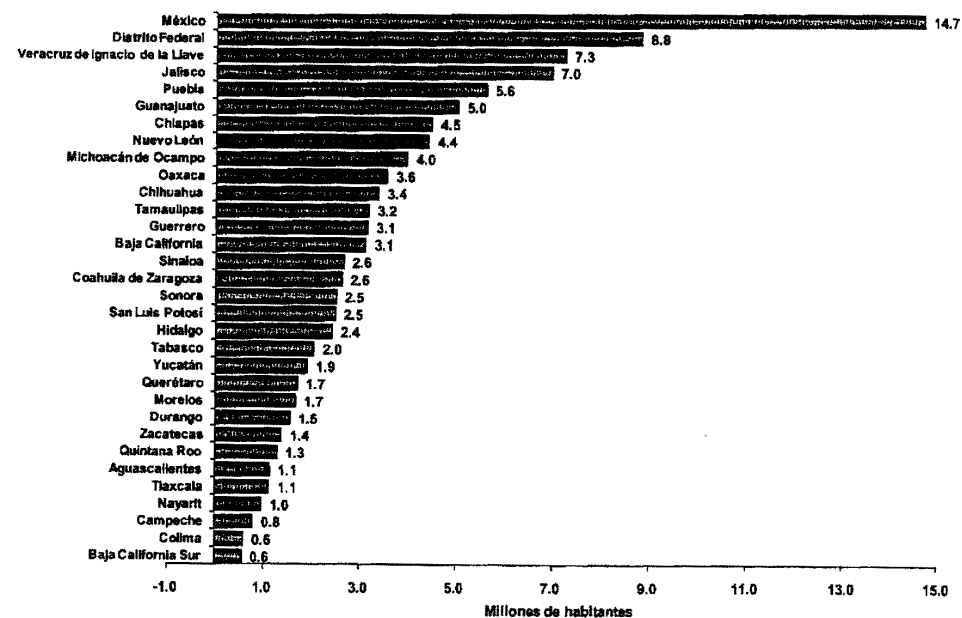


Los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración interna e internacional) mantienen una profunda influencia en el volumen, la dinámica y la distribución de la población en el territorio nacional. El Estado de México es la entidad federativa más poblada con 14.7 millones de habitantes, lo que representa 13.7 por ciento de la población nacional. En volumen de población le sigue el Distri-

to Federal con 8.8 millones (8.3 por ciento) y Veracruz de Ignacio de la Llave con 7.3 millones (6.8).

Baja California Sur se mantiene como el estado menos poblado, 557 mil habitantes, apenas 0.5 por ciento de la población; le sigue Colima con 596 mil (0.6), Campeche con 790 mil (0.7) y Nayarit con 968 mil (0.9).

Gráfica 2. Estados Unidos Mexicanos: población total por entidad federativa a mitad del cuarto trimestre de 2008



Nota:

1 INEGI. "El Conapo, el INEGI y El Colmex concilian cifras de la dinámica demográfica del país para el periodo 2000-2005", comunicado número 189/06, Aguascalientes, Aguascalientes, 7 de septiembre de 2006. www.conapo.gob.mx

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Justicia.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de esta comisión, me permito informar a usted que los integrantes de la Comisión de Justicia, en la XV reunión ordinaria de trabajo, celebrada el pasado miércoles 22 de octubre, suscribieron un acuerdo a fin de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una reunión con la Comisión de Justicia, con el objeto de analizar lo relativo a los recursos que deben destinarse para implantar, en el ámbito federal y en el de las entidades federativas, la reforma al Sistema de Justicia Penal de manera gradual, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2009, de conformidad con el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, le solicito atentamente tenga a bien incluir esta comunicación en el orden del día de la sesión del martes 28, así como el citado acuerdo; su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su valoración. Se adjunta la versión electrónica del acuerdo de referencia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, me reitero a sus órdenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2008.— Licenciada Italy Dessire Ciani Sotomayor, secretaria técnica.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Justicia, en la decimoquinta reunión ordinaria de trabajo celebrada en este día, tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con los siguientes:

Considerandos

Primero. Que el 18 de junio de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad y justicia penal.

Segundo. Que el artículo octavo transitorio del citado decreto establece que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal, deberán destinar los recursos necesarios para la reforma al sistema de justicia penal.

Tercero. Que el artículo octavo transitorio establece también que las partidas presupuestales deberán señalarse en el presupuesto inmediato siguiente a la entrada en vigor del decreto de referencia y en los presupuestos sucesivos.

Cuarto. Que dicho presupuesto, mandata el mismo artículo transitorio, deberá destinarse al diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura, y la capacitación necesarias para jueces, agentes del ministerio público, policías, defensores, peritos y abogados.

Quinto. Que dada la importante participación que tuvo la Comisión de Justicia como dictaminadora en el proceso de reforma constitucional, además del compromiso que hemos asumido para continuar con el diseño de medidas legislativas tendientes a la instrumentación del sistema penal acusatorio y oral, así como para establecer el marco jurídico idóneo que permita la utilización de nuevas herramientas para combatir eficazmente al crimen organizado, esti-

mamos de la mayor relevancia solicitar una reunión en comisiones unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 sean destinados los recursos necesarios para llevar a cabo la reforma al sistema de justicia penal, de manera gradual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una reunión con la Comisión de Justicia, con el objeto de analizar lo relativo a los recursos que deben destinarse para implantar, en el ámbito federal y en el de las entidades federativas, la reforma al sistema de justicia penal, de manera gradual, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, de conformidad con el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

Segundo. Solicítese la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2008.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez (rúbrica), secretarios; Mónica Arriola, Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Luis Enrique Benítez Ojeda (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez (rúbrica), Raúl Cervantes Andrade, Jesús de León Tello (rúbrica), José Manuel del Río Virgen (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Arturo Flores Grande, Silvano Garay Ulloa, Violeta del Pilar Lagunes Viveros, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna (rúbrica), Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas, Jesús Ricardo Morales Manzo (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Silvia Oliva Frago (rúbrica), Edgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena, Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 1 y 4 del artículo 74 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; me permito comunicar que la diputada Susana Moreal Avila, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática formará parte de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo general del Instituto Federal Electoral, como segundo suplente.

Lo anterior, con la finalidad de que se someta a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el nombramiento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De enterada. Comuníquese.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Por este conducto me permito manifestarle que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión celebrada el 29 de septiembre del presente, autorizó al Partido Verde Ecologista de México el nuevo logotipo prepuesto por este

instituto político, resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 22 de octubre del presente año.

Por ese motivo solicito que se haga del pleno conocimiento del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, 23 de octubre de 2008.— Diputado Diego Cobo Terrazas (rúbrica), Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De enterada. Comuníquese.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Amador Campos Aburto, cause alta como secretario en la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Amador Campos Aburto, cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Que el diputado Amador Campos Aburto, cause alta en la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 22 de octubre de 2008.—Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, hay mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobados.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez cause alta como secretario de la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de octubre de 2008.—Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones, los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Martín Ramos Castellanos cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que el diputado Martín Ramos Castellanos cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que el diputado Martín Zepeda Hernández cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que la diputada Lourdes Alonso Flores cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

- Que la diputada Lourdes Alonso Flores cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de octubre de 2008.—Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De enterada.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Octavio Fuentes Téllez cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de octubre de 2008.—Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De enterada.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Héctor Larios Córdova, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Alma Xóchil Cardona Benavidez cause alta como integrante de la Comisión de Equidad y Género.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 24 de octubre de 2008.—Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De enterada.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en el recinto donde sesionaba la Cámara de Senadores

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia del objeto del presente, que formula a este órgano de gobierno el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del recinto en que sesionaba la Cámara de Senadores.

Segundo. Asimismo, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Genaro García Luna, rinda, ante esta cámara, un informe detallado de sus actuaciones y las del personal bajo su mando en los hechos en que resultaron lesionados los legisladores federales Aleida Alavez Ruiz y Gerardo Villanueva Albarrán.

Tercero. La Cámara de Diputados solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a la autoridad competente, el deslinde inmediato de responsabilidades.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dipu-

tada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Continúe la Secretaría... se corrige el procedimiento.

La Presidencia informa que se han registrado en pro los diputados Gerardo Villanueva Albarrán, por el Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, y Juan José Rodríguez Prats, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su permiso, diputada presidenta.

El 23 de octubre, como dan cuenta diversos medios de comunicación y denuncias que se han presentado tanto en la Procuraduría local como en la PGR, suceden hechos que son en sí mismos lamentables.

Después del proceso muy cuestionado de 2006, cuando para muchos ciudadanos y para un servidor existió un claro fraude electoral y el robo de la Presidencia al candidato de izquierda de este país, se ha generado un movimiento social muy fuerte que recorre todo el país.

Incluso esta protesta es parte de la democracia que queremos o decimos querer construir todos. En esta Cámara hemos tenido debates serios, fuertes, donde se han planteado con inteligencia, con radicalidad, las profundas diferencias que tenemos como representantes populares.

El mismo 1 de diciembre y días antes se llegó a tener aquí un ambiente de polarización, donde cada representante popular, cada diputado defendía con acciones pacíficas sus legítimos puntos de vista.

En ese momento, en ese entonces, teníamos aquí como presidente de la Mesa Directiva al diputado Zermeño. En ese momento se ordenó hacer lo que se ordenó en el Senado, y que no era otra cosa más que preservar la tranquilidad y procurar que siguieran trabajando los senadores aquel 23 de octubre.

La reacción de la Policía Federal Preventiva fue excesiva y el único responsable, que además, estaba en el lugar de los hechos, es Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, que no ha comprendido que en este país es legal y

es legítimo tener diferencias, disentir; y sobre todo no entiende que los diputados federales —ese día invitados, por cierto, y en compañía de la senadora Yeidckol Polevnsky y de la senadora Rosario Ibarra— acudíamos en nuestra función, como diputados federales que somos, a presenciar ese debate en el Senado de la República.

El problema es grave porque se ha llegado al grado de golpear a diputados federales, lo que hicieron con la diputada Aleida y con otros ocho diputados que estábamos ese día es algo que no debemos dejar pasar.

Yo entiendo que aquí cada quien, de acuerdo con su conciencia, su ideología, sus plataformas políticas, plantee la viabilidad o no de ciertos métodos de lucha. Antier mismo tres grupos parlamentarios, por lo menos, estábamos tomando la tribuna, defendiendo cada quien sus ideas, sin que en ningún momento se violentara el proceso del debate ni se incurriera en alguna agresión entre diputados.

Por eso yo agradecería a todas las compañeras diputadas y a todos los compañeros diputados, que se haga unánime este llamado a que este tipo de hechos no vuelva a ocurrir. Es decir, las contradicciones se van a mantener en este Parlamento; afortunadamente, qué bueno que no tenemos un Parlamento soviético, o como en los viejos tiempos de este país, que solamente existía una posición.

Veo con temor que regresen los tiempos del autoritarismo, porque si así actúan en contra de representantes populares, si así actúan en contra de diputados federales las policías de este país, qué no podrán hacer con los ciudadanos, con el pueblo que está allá afuera, no nada más indefenso ante la inseguridad pública que Genaro García Luna no puede combatir; ha demostrado gran ineptitud para dar esa guerra...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya el orador, por favor.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: ... y, sin embargo, ha resultado muy eficaz para golpear a diputados federales. Que quede claro, no nos hacemos víctimas, nos hacemos responsables de las acciones que emprendemos, porque la gente es la que nos coordina y la que nos manda. Pero sí hago una invitación a que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir.

Yo confío en que la PGR hará caso de la denuncia que metimos por lesiones dolosas, por asociación de servidores

públicos para cometer actos delictivos. Tenemos confianza en que la PGR podrá actuar en lo sucesivo. Pero este llamamiento político que se está planteando va a ser indispensable para que esto no vuelva a ocurrir. Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Rodríguez Prats, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con su permiso, señora presidenta.

Aclaremos y precisemos algunas cuestiones que aquí se han externado.

En primer lugar observen lo que dice el documento: se dio en un recinto donde estaba sesionando el Senado. Ni siquiera se dice: en el recinto oficial. ¿Y por qué no se puede decir el recinto oficial? Porque el recinto oficial estaba bloqueado para que pudiera sesionar el Senado; o sea, un atropello a las instituciones.

Se dice aquí que la respuesta de la Policía Federal Preventiva fue excesiva; por tanto, se acepta que debió haber habido una respuesta, porque se estaba atropellando a los legisladores que estaban ventilando un asunto de trascendental importancia.

Se dice aquí que fueron legales y legítimas las acciones emprendidas. Entonces nos estamos olvidando de lo que es el derecho, de lo que es la ley. Protestamos porque se proteja a un recinto y si se cometen una serie de atropellos a las instituciones.

El mismo martes en este recinto, y créanme que lo digo con un gran dolor, se dio un espectáculo bochornoso, que hoy el punto de acuerdo debería incluir que se le pide perdón al pueblo de México.

Cuando muchos mexicanos sintonizaban el Canal del Congreso para ver un gran debate, se evita el debate, precisamente parlamentar, a lo que aquí nos enviaron. Se escuchan cornetas y sirenas, que ni siquiera en mis tiempos cuando asistía yo a las asambleas estudiantiles se daban ese tipo de hechos, y eso no se condena.

Como bien me decía un paisano tabasqueño, que no quiero mencionar su nombre, a mí me fascina la ley del embudo:

estrecha, rigurosa para juzgar al contrario; pero amplia, relajada, flexible, para juzgar los propios actos. Qué triste que viniendo de la izquierda se dé un movilismo para propiciar el inmovilismo de las instituciones y del derecho. Eso es una negación de la izquierda misma, que siempre propició el cambio, que siempre estuvo inconforme con la realidad.

Yo creo que todavía en estos grupos de izquierda hay un gran dilema: o están con la revolución o están con la democracia.

Qué significa estar con la democracia: fortalecer el estado de derecho, ir a parlamentar, a intercambiar argumentos. Tantas cosas pudimos haber dicho el pasado martes. Esas mantas, esa violación evidente a la Constitución, a la Ley Orgánica, al Reglamento.

El artículo 72 habla del proceso legislativo, interrumpido violentamente por grupos disidentes. No quisiera yo calificar a un partido específicamente; grupos que todavía están aferrados a viejas heridas.

Pobres de los que están contemplando los ayeres muertos y el pasado que ya está superado. Eso no es ser de izquierda, eso es ser reaccionario, eso es ser retrógrada, eso es tener los ojos en la nuca, cuando lo que exige México es que estemos viendo hacia el horizonte.

Señores, mediten, reflexionen, hagan un acto de conciencia, porque yo se los digo de la mayor buena fe y se los digo porque conozco a los personajes. Posiblemente el error de ustedes sea de unas cuantas letras, unas cuantas letras y yo lo diría con unas cuantas palabras: es un error, es un error estar con Obrador.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Para rectificación de hecho se ha registrado la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sonido a la curul de la diputada Valentina Batres.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Para confirmar si estoy también registrada.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La registramos con mucho gusto, diputada.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Gracias.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

Efectivamente, creo necesario aclarar diferentes versiones de los hechos que se suscitaron en el Senado. No es un juego de palabras, diputado Prats, no se trata aquí de interpretar la legalidad a gusto de cada quien. Eso nunca lo hemos manejado, así como nunca hemos reconocido que fuimos los agresores al estar en el Senado.

Yo estaba al interior del recinto en donde estaban sesionando los senadores, que precisamente no es un tema exclusivo del Senado, para que se impidiera el paso a los diputados federales.

Precisamente cuando me percaté de que querían ingresar, estaban en la puerta de ese salón del quinto piso de la torre de El Caballito, me acerco porque estaban ahí una veintena de policías vestidos de civiles, comandados por Genaro García Luna, y con mi presencia ahí me percaté de cómo él señalaba con el dedo a mis compañeros, porque no fuimos nada más Gerardo y yo los agredidos, varios que por señalamiento con el dedo de Genaro García Luna fueron retirados de manera brutal, violenta y brutal de una sede que no es exclusiva de los senadores, y menos el tema de la reforma energética.

Es un tema que estamos discutiendo ambas Cámaras, por eso no se puede especular respecto a qué hacíamos ahí. Tenemos todo el derecho de transitar como lo documentan los artículos 61 y 62 constitucionales, en ambos recintos, o tenemos por qué ser impedidos del tránsito. Y obviamente ante este impedimento reclamamos nuestros derechos. Reclamo que se me devuelva mi credencial de diputada, que se la quedó la gente de Genaro García Luna; mi celular, que los policías se quedaron. Ahí fue donde violentaron nuestro fuero.

Afortunadamente aquí se reconoce esa parte, pero ha habido versiones en el sentido de que nosotros fuimos los agresores, cosa que no vamos a aceptar en ningún momento.

No estamos proponiendo el inmovilismo de las instituciones. Lamentablemente las instituciones están inmóviles por la impunidad que prepondera en ese país, porque a pesar de que hemos presentado denuncias para hacer valer los procesos judiciales contra funcionarios que quieren alterar las facultades que tienen en el uso de la autoridad, no procede una sola. Van cerca de 62 denuncias muy concretas en la PGR que no han procedido.

La denuncia contra Juan Camilo Mouriño ni siquiera número de averiguación tiene en la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos. La impunidad es inmovilismo y no lo causamos nosotros; lo causa quien encabeza la Procuraduría General de la República, en complicidad...

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Señora oradora, permítame por favor. Oradora, haga una pausa, le suplico. Sonido a la curul del diputado Aranda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Quiero preguntar, por su conducto, presidenta, si la oradora me permite una pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Acepta usted una pregunta, diputada?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Diputada, quisiera que me respondiera si no se violentó el derecho al tránsito de los senadores para llegar a Xicoténcatl; si no fue violado también su fuero, por alguien que no es autoridad, para no poder sesionar adecuadamente.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Efectivamente, todo el operativo policiaco impidió el acceso de los senadores. Fueron ellos quienes se amotinaron en las puertas, en todas y cada una de esas puertas, para impedir la entrada de los senadores, y en exclusiva la de Dante Delgado. Yo estaba ahí, yo estaba ahí y se los digo. Ahora, en cualquier momento podemos hacer esto ante las instancias que correspondan. Ojalá que proceda la denuncia, porque como les estoy diciendo, ni una sola denuncia ha procedido porque la impunidad de quien gobierna este país permea a todas sus instancias, hasta en la Secretaría de Seguridad Pública, donde tenemos funcionarios que están coludidos con el narcotráfico, y no pasa nada.

Presentamos la denuncia ante la Secretaría de la Función Pública, contra Genaro García Luna, precisamente porque él reconoce la filtración de la policía, del narcotráfico y no se ha hecho absolutamente nada. No ha procedido esta denuncia, como no procede ninguna, y eso es lo que nosotros necesitamos enaltecer.

La inmovilidad no viene de nuestras acusaciones, de nuestro uso del derecho de expresión. No viene de ahí, porque lo hemos hecho pacífico. Nunca hemos violentado a nadie. Ahí están las imágenes. Dice el diputado: “reflexiónenlas”. Reflexiónenlas ustedes. Vean con detalle de dónde vino la agresión.

Nosotros pudimos entrar sin ningún problema, como lo hicieron todos los senadores, al quinto piso. ¿Por qué empezó la violencia? ¿Por qué empezó a violentar los artículos 21 y 61 de la Constitución Política? Cuando permiten la entrada de los llamados “robocops”, completamente armados, a la sesión del Senado de la República.

Es ahí donde nosotros hablamos del abuso de la autoridad; de que no podemos permitir que mantengan este estado policiaco, después de haber estado reprimiendo todos los movimientos sociales que han surgido a partir de 2006, del atraco a la Presidencia de la República.

Ahí están los hechos de Oaxaca, de Atenco; todos éstos criminalizados, acusados de secuestradores, para que los tengan en la cárcel y los refundan ahí solamente por ser adversarios del poder.

De la misma forma nos quieren tratar a nosotros, a pesar del fuero que nos protege, por el solo hecho de manifestar nuestra expresión. Yo creo que es más delicado lo que vivimos el martes en la Cámara.

Efectivamente, diputado Prats, es más delicado que alguien aquí intente manosear los dictámenes del Senado y cambiar la exposición de motivos de una ley que nos quisieran imponer, así como impusieron su visión en la reforma energética.

Eso es más delicado, y necesitaríamos tomar cartas en el asunto; no estar solamente juzgando las acciones que nosotros en la libre manifestación que tenemos, llevamos a cabo en esta legislatura.

La represión no empezó ahorita. Acordémonos cuando en la LIX Legislatura compañeros diputados y compañeras diputadas fueron agredidos a las afueras de este recinto, impidiéndoles el paso precisamente la Policía Federal Preventiva que, además, como todos tenemos conocimiento, la mayoría de ellos son entrenados desde el Ejército.

Por eso no se ven las agresiones que hicieron hacia mi persona, en los videos, porque ahora resulta que las cámaras

están descompuestas cuando pedimos que se nos diera un informe pormenorizado. Así nos contestaron: “Las cámaras están descompuestas”. Para que ustedes fueran testigos de los hechos tal como sucedieron en ese quinto piso.

Esperamos que la PGR proceda ante esta denuncia. Que se si va a exigir esto de la Junta de Coordinación Política no sea solamente una versión que Genaro García Luna ya empezó a especular sobre nuestra presencia en ese recinto. Él no es quién para decir lo que íbamos a hacer, porque yo ya estaba adentro.

Íbamos a discutir con nuestros senadores, y es un recinto que nos corresponde como Congreso de la Unión, como LX Legislatura, y necesitamos, pues, que si ustedes no quieren la inmovilidad de las instituciones, procedan ante este tipo de arbitrariedades y den fin al estado policiaco que nos han querido implantar.

Este abuso de poder implica, además, por todas las cosas que se vienen acumulando contra Genaro García Luna, la exigencia de su renuncia. Lo hemos dicho, desde su comparecencia aquí, pero parece ser que mientras más acciones de este tipo tiene, ustedes más lo premian y lo reconocen. Eso es deleznable para toda la nación.

Las disculpas para todos los que han sido reprimidos deberían salir de aquí, del Poder Legislativo...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya la oradora.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Necesitamos hacer que el fuero constitucional no sea transgredido, y se proceda ante todas estas denuncias que hemos interpuesto. Que no sea solamente el que se responda a un informe que envíe García Luna, que ya nos califica como agresores, como lo documenta un diario de circulación.

Me hicieron una pregunta, diputada presidenta, entonces estoy respondiendo a la pregunta...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El tiempo se detuvo. Le suplico que concluya su intervención.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ... necesito, entonces, que hagamos de nuestra actuación en la Cámara, una actuación con toda la responsabilidad.

Documéntense diputados, de todas las denuncias que han sido presentadas, de cómo hay abuso de autoridad y de poder, desde el Ejecutivo federal, en las diferentes instancias: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República.

Además, tuvo la osadía un subprocurador de no comparecer ante una comisión especial, cuando se contradice un peritaje que ellos hacen respecto al asesinato de Brad Will, periodista que estaba en los hechos de Oaxaca, con lo que ellos documentan de cómo fue asesinado. El inculpado, obviamente, es un integrante de la APPO. No hay un solo policía... bueno, policías hay cinco que están señalados en el caso de Oaxaca, pero no hay una sola autoridad que esté señalada por los hechos que se cometieron en ese estado. De igual forma en Atenco.

Entonces, tenemos nosotros que hacernos cargo de no criminalizar la protesta social. De no criminalizar las actuaciones de quienes somos representantes populares y hacemos el ejercicio de nuestro derecho de expresión.

Entonces, aclarando eso, diputada presidenta, les digo, compañeras diputadas y compañeros diputados, no nos quedemos en el simple señalamiento de un informe. Exijamos la renuncia de este funcionario, que por demás ha dado visos de autoritarismo y de abuso de poder. En cuanto, diputada.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodríguez Prats, por alusiones personales.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con su permiso, señora presidenta.

A ver, aclaremos los hechos, porque creo que contemplamos con diferentes espejuelos lo que pasa en la realidad.

San Salvador Atenco, ¿quién reprimió a San Salvador Atenco? San Salvador Atenco ganó un amparo. Salieron a protestar, se suspendió la obra. Eso fue lo que hizo el gobierno federal. ¿Reprimió el gobierno federal? ¿El gobierno panista de Vicente Fox reprimió? Miren, por favor, los hechos. No distorsionen. ¿Quién reprimió? ¿Quién fue? Fue un acto de delito que hubo ahí en San Salvador Atenco y está en la jurisdicción del Estado de México. Aclaremos las cosas y precisemos, porque por decir cosas falsas se distorsionan los hechos.

Segundo. Lo de la exposición de motivos. Señores, es de elemental... Lea, por favor, el reglamento. Cada Cámara —y la Ley Orgánica—, en su comisión, puede hacer un dictamen para ser sometido al pleno. Recibimos el dictamen de la Cámara de Senadores. Su partido se negó a discutir; se retiró. Inclusive no estuvieron presentes muchos de ellos.

Llegó aquí a la exposición de motivos, la exposición de motivos es el sustento; hubo una diferencia...

Con mucho gusto acepto interpelaciones. Pida la palabra, con mucho gusto. Interpéleme. Bueno...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Les recuerdo a los diputados que se prohíben los diálogos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Se dice: “fuimos a discutir al Senado. No nos permitieron el ingreso porque fuimos a discutir con los senadores”. Y ¿por qué no discutieron aquí en la Cámara de Diputados? Eso sí es verdaderamente sorprendente. Esta tribuna, que está abierta, no la utilizaron, la bloquearon y “fuimos al Senado a discutir”. Qué contradicción más elemental, por Dios. Seamos leales con los hechos, es nuestro principal compromiso.

¡Fuero! Qué interpretación más forzada del fuero. El fuero nace y surge para proteger la función que ejerce el representante popular, desde el Parlamento en Inglaterra, y estoy hablando del siglo XVI; para eso, no para ir a atropellar. “Nos retiraron”. Pues claro que los retiraron, porque ustedes iban a atropellar. Usted misma lo está diciendo en sus palabras: “nos retiraron”.

La palabra. Qué triste es no respetar la palabra. ¿Cuál había sido el compromiso? Por qué aquí el señor presidente de la Cámara, buscando el consenso, dando posibilidades de diálogo, se permitió que se expusieran los argumentos y después se viola la palabra, se viola el compromiso y aquí no se puede debatir. Por favor, mínima congruencia, que es un principio ético fundamental.

La legalidad. Lean la Ley Orgánica, lean el Reglamento, lean la Constitución. Vean cómo la están violando todos los días en el bloqueo a Reforma, en la forma en que han protestado. Pero eso sí se exige a las autoridades que sean los más responsables y que asuman todos sus compromisos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidenta.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con mucho gusto, si se está pidiendo la palabra.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Alavez?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Si me permite hacerle una pregunta al diputado.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Autoriza usted que le hagan una pregunta, diputado?

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con muchísimo gusto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Corrijo, pido la palabra por alusiones.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: No especulemos. Aquí se habla de que no especulen, bueno pues está usted especulando. Afirma una serie de cosas que son falsas. El señor secretario de Seguridad Pública estaba ahí para proteger a las instituciones, para que pudiera sesionar, desde luego que sí. Son las instituciones que ustedes atropellan, son las instituciones que mandaron al diablo; pero si ahí están los testimonios, ¿de qué se quejan?

Me dio tristeza ver hasta paisanos míos, que les tengo aprecio, ahí subidos como monos, tratando de interrumpir el trabajo parlamentario. Qué triste. Vengan y ofrezcan disculpas, es lo menos que pueden hacer como representantes populares.

Miren ustedes, señores diputados, de todos los partidos, el Partido Acción Nacional va a votar a favor de este punto de acuerdo. Y quiero decirles que el señor coordinador así lo firmó, nos lo explicó previamente, porque el PAN surgió desde la oposición y no pretende ocultar nada ni proteger a ninguna autoridad ni estar solapando arbitrariedades. Que se investigue, y vamos a las últimas consecuencia, pero para todos, porque desafortunadamente, les insisto, ustedes

de la ley del embudo han hecho una verdadera diosa de sus inconformidades sociales. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Por alusiones, ha pedido la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: En primer lugar lo que no podemos aceptar es que se siga especulando sobre nuestra presencia en el 5o. piso de la Torre del Caballito. Es completamente absurdo que aquí se quiera calificar nuestra presencia ahí o decir para qué era nuestra presencia en ese lugar. Es la primera cosa que debemos dejar —si es que así ustedes están en esa idea y van a aprobar el punto de acuerdo— en una investigación muy clara, muy transparente de los hechos.

Lamentablemente, ya se lo mencioné, diputado, no había videos que entregar a la PGR, porque resulta que ese día o esa semana no sirvieron las cámaras en ese lugar. Porque estamos dispuestos a que se haga una investigación a fondo y que se aclare de dónde partió la agresión. Nunca fue de nosotros, que logramos, en todo momento pacíficamente, ingresar a ese recinto.

También queremos hacer ver que sí ha habido una habilitación de represión desde el sexenio anterior, por eso cité el caso de Atenco. Es con esta Policía Federal Preventiva que está articulada principalmente con ex miembros del Ejército Nacional, y eso lo documenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en una de sus recomendaciones, que como ya es costumbre, muchas de éstas son totalmente desdeñadas por la Secretaría de Seguridad Pública, por la PGR, y no se acude para su esclarecimiento.

Aquí, a la Cámara de Diputados, en puntos de acuerdo, en comparencias, en reuniones de trabajo, a pesar de esa protesta de decir verdad que ya se habilitó, hemos tenido el descaro de funcionarios que se presentan a decirnos su verdad de las cosas, sin que esto nunca se aclare. Y los procedimientos siguen su curso, o más bien, siguen estando en un triste olvido en la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Son hechos contundentes, son muy claros. No estamos hablando de que hemos estado actuando solamente con acusaciones, sin haberlas documentado, sin haberlas señalado ante esas instituciones que ustedes intentan defender; pero solamente con la violencia, solamente con la policía ahí

presente, para evitar cualquier manifestación, sea pacífica o no.

Lo que tampoco pueden prejuzgar es el que nosotros hayamos intentado violentar las cosas; lo que hicimos en la...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputada.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Pido la palabra.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Para preguntar, por su conducto, si la diputada me permite una pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Acepta usted una pregunta, diputada?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Adelante, diputado. Pero por favor detengan el reloj para que no me cuenten tiempo.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): Muy rápido. A sabiendas de que no me contestó la anterior y a sabiendas de que aquí en esta Cámara aprobamos un nuevo formato en donde los funcionarios comparecerían bajo protesta de decir verdad, le pregunto: ¿usted estaría dispuesta, en ese momento, a sostener bajo protesta de decir verdad, sus hechos?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿Sus qué? Perdón.

El diputado Gerardo Aranda Orozco (desde la curul): ¿Que si usted estaría dispuesta, en estos momentos, bajo protesta de decir verdad, a sostener sus dichos y sus hechos?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Completamente, diputado. Completamente. Yo no estoy aquí tratando de cambiar las cosas; al contrario. Por eso pedimos los videos, insisto. Pero los primeros en contestar fueron los de Resguardo del Senado, que no tenían las cámaras ese día en uso; que no sirven, que tienen descompuestas una semana. Estamos esperando la respuesta que den oficialmente a la PGR, para que seamos todos testigos de los hechos como se dieron.

La agresión hacia mí, hacia mis compañeros que, insisto, eran señalados con el dedo por Genaro García Luna... y ante eso pareciera que es como una coronita más hacia ese esfuerzo que él hace por atosigar a los que somos adversarios a este poder, a este régimen, en lugar de estarle exigiendo que encabece los operativos contra el narcotráfico en este país.

¿Cuándo hemos visto que él encabece esos operativos, que esté a la cabeza y señalando a los narcotraficantes? Al contrario, las mantas que han estado saliendo en toda la república, vinculándolo a él y a su gente más cercana, con estos acuerdos con el narcotráfico, con el Cártel de Sinaloa son cada vez más seguidas.

Por qué no dan cuenta de eso, aquí en la tribuna; por qué no contesta, cuando ellos han venido, han hecho aquí sus comparecencias bajo protesta de decir verdad y, desafortunadamente, no hemos tenido respuestas certeras sobre este tipo de acusaciones. En el Senado se le hicieron, aquí se le hicieron y hubo una omisión total para responder sobre estos hechos. Muy lamentable, porque además ya hay investigaciones en la Función Pública, en la PGR, que no proceden.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Le pregunto a la oradora si ya terminó de responder la pregunta del diputado.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Sí, ya acabé. Pero necesitamos hacernos cargo. Los hechos tienen que hablar, obviamente. Pero no encubran a los servidores públicos. Encubrirlos es mantenerlos en la impunidad.

Está acusado Juan Camilo Mouriño de tráfico de influencias, y ahí está el expediente sin número en la Fiscalía Especial de Servidores Públicos, a pesar de que ya lleva más de dos meses acumulada la denuncia.

Hemos acusado a Medina Mora de cómo transgrede, desde la Procuraduría, todas estas formas de hacer valer nuestros derechos, al no dar procesamiento a los juicios que hemos implantado.

También hemos acusado a los servidores que han intentado quitar recursos a municipios, a estados, y lamentablemente no sucede nada.

La Secretaría de la Función Pública sólo nos acredita expedientes y ahí se quedan resguardados para que nadie pue-

da acceder a ellos y ni siquiera se les cite a comparecer al respecto.

Si insisten en esta idea de las instituciones, insistan también en la idea de enderezarlas, de ya no mantener la impunidad y de evitarla a como dé lugar y de cancelar de una vez por todas este estado policiaco que han implantado con Genaro García Luna.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, para rectificación de hechos, al diputado Joaquín Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, presidenta.

Siempre que vengo a esta tribuna y cuando estamos en la Cámara y escuchamos las intervenciones del diputado Rodríguez Prats se me viene a la mente lo que significa ser defensor de oficio; es decir, sin que nadie lo llame, él viene a defender lo que nadie le está pidiendo que defienda.

Creo que le nace, él tiene una vocación de defensor de las instituciones y de las cosas que no son correctas también, porque viene a justificar cosas que son mentira.

Yo les quiero decir que si nos ajustamos estrictamente a la ética y decimos la verdad aquí, él tendría que haber dicho que el sábado pasado se rompió un acuerdo que había en la mesa directiva y que él fue el que propuso que se rompiera ese acuerdo. Porque había un acuerdo de la mesa directiva de la Comisión de Energía de que el sábado solamente discutiéramos cinco dictámenes y que los otros dos, que eran los más importantes, los discutiríamos el lunes, y el señor fue y rompió ese acuerdo.

Por eso nos salimos. ¿Por qué no vino a decir eso aquí? Que fue a partir de una maniobra que él planteó ahí para no discutir las cosas. Nosotros íbamos a discutir y teníamos horas discutiendo.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputado Vela. Diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Si me permite el señor orador una pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Le permite una pregunta, diputado orador?

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Claro que sí.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Señor diputado, efectivamente, estando el pleno, porque éramos 25 diputados integrantes de la Comisión de Energía, yo propuse que siendo la Comisión de Energía superior y obviamente pudiendo modificar lo que supuestamente, porque esto no es del todo cierto, pero supuestamente había acordado la mesa directiva, yo propuse que se prolongara la sesión y que pudiéramos continuar trabajando. ¿Coincide usted conmigo en que el pleno puede modificar una decisión de la mesa directiva?

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Coincido con usted, porque el día anterior yo propuse, el día anterior yo propuse que el pleno definiera cuándo discutiríamos, y usted se negó. Usted dijo que era atribución de la mesa directiva fijar los días de reunión. Entonces, un día sostiene que es la comisión, y al día siguiente sostiene que es el pleno. Entonces debería tener una sola opinión y una sola palabra, y no la tuvo, señor.

Además, mire, le quiero decir una cosa: usted no es nadie para venirmos a dar clases a la izquierda. Yo he sido de izquierda toda mi vida, señor, y usted viene y nos dice: "Los de izquierda deberían hacer...". No nos venga a dar clases, señor. ¿Quién se cree usted? ¿Qué es usted o qué?

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Continúe el reloj.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Usted es un defensor democrático burgués; eso es lo que es, defensor de los ricos. Para eso le pagan, por venir a defender aquí a las grandes transnacionales, eso es lo que es usted. No se meta nunca con la izquierda, porque en la izquierda sí tenemos autoridad, señor, y no nos venga a decir nada de su formación.

¿Nosotros cuándo nos metemos con la derecha? ¿Venimos a darle consejos a la derecha? ¿De qué se trata? ¿Qué autoridad tiene usted, señor? ¿Qué pretende al venirmos a dar clases a la izquierda? ¿O qué, ustedes cuando han tomado la tribuna, ustedes parecen changos ahí subidos en la tribuna? Porque ustedes han tomado la tribuna. ¿Eso es lo que viene a decir, señor?

Entonces, yo le quiero decir que guarde su distancia, porque nosotros tenemos nuestro comportamiento ético. Y pa-

ra nosotros, señor, es un honor estar con Obrador, como seguramente para usted ha de ser un honor estar con el pelele, ¿verdad? Porque él le paga, y le ha de dar buenos dividendos. Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para rectificación de hechos.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Diputada presidenta, antes de intervenir, quisiera que la Secretaría de la Mesa Directiva leyera el artículo 9o. de la Constitución Mexicana.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Proceda la Secretaría a leer el artículo citado. Pido, por favor, a la Secretaría, que detenga el reloj mientras se lee la Constitución.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Artículo 9o. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta, una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Gracias, diputada presidenta.

Habría que empezar por regalarles un ejemplar de la Constitución Mexicana a la fracción parlamentaria del PAN, en particular subrayarles algunos artículos a algunos diputados del PAN. No voy a decir sus nombres porque aquí, seguramente, van a aprovechar el pretexto para volver a subir.

Valdría la pena corregir varias de las precisiones que aquí se han declarado como ciertas, no siéndolo. Atenco, el pueblo de Atenco fue reprimido por la PFP y por la Policía del estado. Oaxaca fue reprimido por la PFP. Los diputados fuimos reprimidos por la PFP. Y diputados de la LVIII Legislatura, LIX, y ahora LX Legislatura, heridos varios

compañeros diputados y que incluso han ido a parar al hospital por fracturas y, afortunadamente, no hemos tenido que lamentar alguna muerte.

Mientras tanto, el país tiene alrededor, desde que empezó este sexenio espurio, de 4 mil 106 ejecutados. ¿Dónde está Genaro García Luna? ¿Dónde? Cobra mucho y no tiene resultados. Pero eso sí, era el primero apostado para cerrarle la puerta a los legisladores en el Senado de la República. Ahora resulta que la Constitución es un mero adorno para algunos diputados.

Y entonces, díganme ustedes, no lo encuentro en ningún lugar, dónde dice que es un delito ir a las instalaciones de nuestra legisladora. No viene en ningún lugar. Pero para algunos, merecíamos la represión de la PFP. Válgame. Quién sabe en dónde. Se sacan esta parte de la manga.

Yo creía que la policía estaba para proteger a la gente. Yo creía que el artículo 61 se refiere a proteger el fuero de los diputados y los senadores, pero hay quien dice que no. Y, como dice el diputado Joaquín Vela, ahora resulta que son los de derecha los que les van a decir a la izquierda cómo comportarse y quiénes deberían ser sus dirigentes.

No, diputados. Se equivocan. Ustedes más bien deberían leer la Constitución para saber lo que la derecha no puede hacer; no porque ustedes no quieran, sino porque se los impone el marco jurídico de este país.

No pueden reprimir la movilización social, no la pueden criminalizar. Han estado violentando la Constitución, ustedes que se llenan la boca al decir “estado de derecho”. No, simplemente no saben ustedes qué quiere decir “estado de derecho”, y a nombre de la Constitución violentan a los mexicanos.

Hoy, por ejemplo, debemos aplaudir que campesinos mexicanos vengán y hagan uso de estas instalaciones. Es la casa del pueblo, qué bueno. Qué bueno que no fueron recibidos por la PFP. Qué malo que hagan un distingo. Qué malo, que solamente aquellos que organizan las dos fracciones, PRI y PAN, merezcan un trato cordial. Y los mexicanos que se manifestaron el martes necesitaban ser atendidos por 3 mil elementos de la PFP; mientras que en el país pasan cosas abominables, mientras que no hay a quién recurrir ante la violación de los derechos humanos.

Se han equivocado. Ustedes son violadores de derechos humanos. Muchos de ustedes deberían tener procesos lega-

les; unos por tramposos, por cambiar la exposición de motivos de los dictámenes, trampeando las decisiones de los legisladores. En el bote deberían estar.

Yo solamente quiero decir: vamos a seguir haciendo movilizaciones. Los avances de este país únicamente han sido posibles con la movilización social y, obviamente, con la participación en la tribuna, en las Cámaras legisladoras. Si no fuera por la participación social, por la movilización social, compañeros, en este país ya tendríamos una dictadura, si fuera por el PAN.

Hasta nuestro derecho de participar en la Cámara de Diputados tratan de coaccionar, tratan de decirnos qué llegar a hacer aquí, diputados. Se trata de la calificación de la buena conducta y no del debate público.

Ahora resulta que iban a debatir públicamente la reforma petrolera...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, oradora.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Concluyo, y voy a tomarme un minuto, diputada presidenta, si no tiene ningún inconveniente.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Que sea un minuto nada más, diputada.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Gracias, diputada presidenta.

Aquí se trata de respetar la ley. Ya basta. Ya basta, diputados del PAN. No vamos a soportar que nos sometan. No lo vamos a permitir. Mucho menos vamos a seguir permitiendo que ustedes traten de decirnos qué le toca hacer a la izquierda. Ya se les olvidó que ustedes tomaron ayuntamientos, que los quemaron, incluso han quemado instalaciones; que han marchado, que han hecho mítines, que han tomado tribuna. Ya se les olvidó eso, ya se les olvidó.

Creen que los ejercicios de los derechos solamente son cuando ustedes los ejercen, no cuando la ciudadanía los ejerce. Ése es su gran error. El error de ustedes es que están en la derecha, el error de ustedes es que creen que la Constitución les da el derecho de reprimir al pueblo. Ése es el error más grande, y lo van a pagar tarde o temprano. Muchas gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de registrar su asistencia? Está abierto el sistema, diputada. ¿Falta alguna diputada o algún diputado más de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 425 diputadas y diputados.

Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado secretario.

Queremos saludar a estudiantes de ciencias de la comunicación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que nos visitan hoy, invitados por nuestro compañero diputado Pedro Landero López. Sean ustedes bienvenidos.

CAMARA DE SENADORES

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Tiene el uso de palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: En nombre de la fracción parlamentaria de Convergencia, vengo a esta tribuna a hacer una condena muy enérgica de la violencia ejercida en contra de los diputados y del autoritarismo que se ha manifestado en los hechos vividos en el Senado de la República y aquí mismo, en la Cámara de Diputados.

Yo quisiera subrayar que no se trata de una simple especulación; hay hechos reales y contundentes que así lo demuestran. Por ejemplo, al senador Dante Delgado se le impidió el paso, se le mantuvo encerrado en un pasillo

durante varios minutos y no hubo forma de que las protestas de él se hicieran escuchar.

Lo mismo le pasó al senador Luis Maldonado, lo mismo les pasó a varios senadores del PRD, a Gabino Cué, de Convergencia, también, y a Yeidckol Polevnski, del PRD, y a otros senadores también.

En el caso de la Cámara de Diputados ocurrió también lo mismo. Hubo claros actos de autoritarismo. Hubo compañeros y compañeras de quienes curiosamente la huella estaba borrada, no se les permitía el acceso a este recinto, y que cuando lo intentaron, hablaron con los guardias, y la respuesta fue una respuesta agresiva.

Inclusive en el caso particular de la diputada Layda Sansores, a quien golpearon, y tiene muestras claras y visibles de esa violencia que se ejerció. En el caso de lo que le pasó a la diputada Aleida Alavez en el Senado, también hubo violencia y también se actuó en forma represiva. Y aquellas autoridades que deben estar llamadas fundamentalmente para combatir los delitos, se utilizan como represoras. No es posible aceptar que este tipo de hechos queden en la impunidad; que simplemente se ignoren.

Yo les pregunto, compañeros, ¿vamos a permitir que a cualquier legislador, con una visión sesgada, perversa y tendenciosa se le maltrate, se le violente, se le golpee?

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Si acepta una pregunta el orador.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Mónica Fernández?

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Con mucho gusto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, presidenta.

Gracias, diputado. Una pregunta, señor diputado Velasco. Aquí se ha dicho en este debate sobre lo que usted está mencionando, se ha dicho que da mucha tristeza que los diputados hayan subido a tomar la tribuna, porque no tienen palabra.

Yo le quisiera preguntar a usted, como secretario de la Comisión de Energía, que ha estado metido e involucrado en todo este proceso, si amerita que tengan tristeza por los diputados que subieron a la tribuna, porque supuestamente no tuvieron palabra, cuando en la Comisión de Energía los diputados del PRI y del PAN rompieron su palabra del acuerdo que había para que no se dictaminaran de fast track los documentos, los dictámenes de la Comisión de Energía.

Pregunto también si usted, como miembro de la Comisión de Energía, rompió su palabra —de alguna manera—, como lo han estado diciendo, y amerita tristeza que hayan querido en esta comisión... cuando se dictaminaron los documentos sin exposiciones de motivos, y que aquí quisieron sorprender sin ningún acuerdo, con exposiciones de motivos diferentes que, casualmente, la hicieron algunos duendes y aparecieron donde sí se permitían los contratos de riesgo y la privatización.

¿Me quiere usted decir cuál es su opinión respecto a los que no tienen palabra? ¿Me puede decir si usted tenía conocimiento de esto? ¿Me puede decir si eso amerita que les dé tristeza a muchos integrantes de esta Cámara, cuando ellos son los que no están respetando su palabra?

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: A mí me parece que es una desvergüenza venir a esta tribuna a sostener que los diputados que tomaron la tribuna no tienen palabra. Porque precisamente —y lo dijimos claramente en la Comisión de Energía el sábado pasado— los diputados del PAN y del PRI no sostuvieron su palabra y los increpamos muy seriamente, porque había un compromiso formal.

Hubo una discusión previa en el pleno un día antes —en el pleno de la Comisión de Energía—, donde se discutió ampliamente, y hubo dos opiniones encontradas en cuanto a qué día debería citarse a la comisión para comenzar los trabajos respectivos. Como no fue posible llegar a un acuerdo, el presidente de la Comisión sugirió que la mesa directiva se fuera a dialogar para encontrarle una salida.

Nosotros mantuvimos, obviamente, nuestra propuesta de que fuera el lunes —esto ocurrió el viernes— cuando se diera este debate; que había tiempo para su realización. Se

preveía que el martes se llevara a cabo, aquí en el pleno, la discusión de los dictámenes. Consecuentemente había tiempo para que, un día antes, con toda tranquilidad, se hubieran podido discutir todos los dictámenes, los siete dictámenes; sin embargo, hubo una posición intransigente. Nos encontramos, nos enfrentamos a una muralla y no hubo manera de que se cambiara ese punto de vista.

Entonces, como conciliación, se acordó que el sábado se discutieran cinco dictámenes y que, obviamente, el lunes se discutieran los dos dictámenes más polémicos y donde había las diferencias y divergencias más fuertes. Entonces, ése fue el acuerdo que se adoptó en la Mesa Directiva.

Por eso nosotros, de buena fe, llegamos ese día pensando que los compañeros del PAN y los compañeros del PRI tenían palabra y que la iban a respetar. Lamentablemente no fue así y obviamente que esto dio lugar a una inconformidad de nuestra parte, que hicimos pública y lo dijimos ahí, cara a cara.

Se lo dijimos a quienes habían estado presentes y no habían respetado su palabra, y obviamente ante una actitud de cerrazón de su parte, ante el alboroto que se estaba dando en ese momento, nosotros optamos por retirarnos, porque realmente no había ninguna razón ni motivo para permanecer ahí.

Es obvio que los dictámenes se aprobaron prácticamente sin ninguna revisión. Los dictámenes pendientes se revisaron en cinco minutos. Se sacaron las votaciones y, obviamente, en forma por demás tramposa cambiaron la exposición de motivos.

Éstos son los hechos y obviamente que eso no nos mueve a tristeza. Sería francamente lamentable que nosotros dijéramos que nos da tristeza que a fin de cuentas hayamos tenido una respuesta enérgica, una respuesta firme.

Aquí ha habido una movilización legislativa y política en la defensa del petróleo. En esa lucha hemos estado comprometidos y en esa lucha seguiremos. Ésa es la respuesta, diputada.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputado, permítame, por favor. El diputado Eduardo de la Torre le pregunta si acepta un cuestionamiento.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Claro que sí.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Y yo simplemente, antes de conceder el uso de la palabra al diputado De la Torre, quisiera centrar que la discusión versa sobre los hechos ocurridos el 23 de octubre de este año, en las instalaciones del recinto donde sesionó la Cámara de Senadores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo de la Torre, para hacer una pregunta al orador.

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

Dentro de su discurso, hoy, diputado, usted hace una afirmación sobre una huella o huellas. Yo quiero recordar que hace algunos meses usted hizo una afirmación de que a cada diputado federal se le había asignado 3 millones de dólares para aprobar la reforma energética. ¿Es igual esa afirmación, la de la huella, a la de ese dinero? Es la pregunta, nada más, diputado.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Bueno, en principio yo no lo dije, diputado. Le ruego que no tergiversar en forma dolosa mis palabras y el señalamiento que yo hice en su momento.

Lo que señalé es que se estaba constituyendo un fondo para dar a los legisladores 2.5 millones de dólares, de acuerdo con la información de que yo disponía. Y eso obviamente provocó toda una polémica a nivel nacional. Los medios de comunicación discutieron ampliamente este tema.

Yo fui objeto de múltiples satanizaciones y me mantuve en mi postura, invariablemente. Porque la fuente que a mí me había permitido dar esta información era fidedigna. La fuente que yo tenía era digna de su consideración. Y por eso, a pesar de todos los pesares, me mantuve en mi posición.

Al paso del tiempo fueron surgiendo diversos planteamientos que avalan mis palabras. Hubo por ejemplo un escritor, Carlos Monsiváis, cuando le preguntaron que si era posible que hubiera intentos de cooptación en el Congreso, y dijo que sí. Y esto fue ampliamente comentado en la prensa nacional.

Pero ojo, ¿eh?, ojo, porque en su momento apareció, y tengo las constancias respectivas, una entrevista que le hicieron a la presidenta del PRI, a Beatriz Paredes, donde ella

advertía que no se valían arreglos en lo oscurito por lana. Y curiosamente esa declaración pasó inadvertida y nunca más se dijo nada de este asunto.

Quiero decirle, diputado, que yo cuando asumo una posición, la mantengo y continuo de frente, con la frente en alto; no ando cambiando de camiseta ni de posiciones; no tengo una actitud oportunista, lo hice convencido, porque era importante, para en ese momento salirle al paso y evitar una posibilidad.

Y mandé cartas a una gran cantidad de periodistas de reconocido prestigio, invitándolos a que se hiciera una investigación sobre este particular, y tengo las constancias de lo que le estoy diciendo.

A todos los periodistas que me condenaron, les mandé una carta y les dije: “señores, el gran problema de este país es la impunidad. La impunidad en el gobierno federal o la impunidad policiaca o la impunidad desde el Poder Legislativo. Yo renuncio a los derechos que me concede el artículo 61 de la Constitución, donde se señala claramente que es inviolable la potestad de los diputados de expresar lo que a su juicio convenga, en función del desempeño de sus actividades legislativas —dije—; renuncio a eso en aras de que se haga una investigación a fondo de ese asunto”.

Así es que, compañero, yo, en lo personal, realmente no tengo absolutamente nada que ocultar. Y digo con la frente en alto y con la posición invariable de la defensa del petróleo en nuestro país.

Terminó la respuesta y continuó.

¿Por qué es importante, compañeros, que este tipo de violencia, que este tipo de hechos no queden en la impunidad? Porque así como le ocurrió a la diputada Aleida Álvarez o le ocurrió a Layda Sansores, le puede pasar o nos puede pasar a todos y cada uno de nosotros, y eso, compañeros, no lo podemos permitir.

Creo que defender, cuidar, la integridad de los diputados, debe ser una causa en la cual todos unamos esfuerzos. Hoy fueron los compañeros o las compañeras; mañana pueden ser ustedes o nosotros, cualquiera de nosotros. Y sería muy lamentable que la Cámara, por una visión política errónea o equivocada, pasara por alto estos hechos.

Por eso Convergencia los condena con toda firmeza. Y los invita, las invita, compañeras diputadas y compañeros di-

putados, a que no permanezcamos indiferentes ante estos hechos y a que defendamos el fuero constitucional y la integridad física de las compañeras y de los compañeros diputados, por el bien de todos nosotros, pero también por el bien del Poder Legislativo, porque se pueda mantener esa posibilidad de que nosotros podamos ejercer nuestras atribuciones sin que haya posibilidades de sufrir ni represión ni autoritarismo.

Es una posición firme de Convergencia y los invitamos, respetuosamente y cordialmente, a que todos la suscribamos. Por eso Convergencia con mucho gusto suscribe este punto de acuerdo.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Antes de continuar con nuestro siguiente orador, queremos destacar la presencia de estudiantes de nivel superior de diversas escuelas de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, que hoy nos acompañan, por invitación del diputado Jorge Toledo Luis. Bienvenidos sean todos ustedes.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Layda Sansores San Román, por alusiones personales.

La diputada Layda Elena Sansores San Román: Muy brevemente, solamente para subrayar que es una vergüenza lo que sucedió en el Senado en días pasados. Va más allá de la agresión a diputados y a senadores. Ésta es una expresión de la degradación de las instituciones. La presencia de Calderón en la Cámara de Senadores es una vergüenza. Que no me digan que el señor Genaro García... él es su empleado. El problema no es el perro, es el dueño del perro.

Y Calderón estaba presente, mediante su representante, golpeando incluso personalmente a compañeras como la diputada Aleida, que estaba sola en ese momento y que él, cuerpo a cuerpo quiere hacer méritos, porque no logra hacerlos deteniendo a criminales y a narcotraficantes. Con estas acciones vergonzosas quieren subir en el escalafón, seguramente.

Hay un hilo conductor. Aunque dicen que es otro tema, no, señores. Lo que sucedió aquí en la Cámara de Diputados también tiene que ver, porque nos está hablando ya de estas expresiones de regímenes fascistas autoritarios, convertida la Cámara en verdadero búnker de policías y de soldados. ¿Hasta dónde vamos a llegar? Y aquí todavía solapando la impunidad que hasta este momento se ha dado.

No es posible que en nuestra casa no se nos permita ingresar con nuestra clave de acceso. Y no es la primera vez que me sucede. Cuando hay problemas no sé a qué le temen y por qué nos tienen tanto miedo, pero impidieron en todas las puertas y en una de ellas un compañero de seguridad me golpeó en el brazo; aquí traigo el moretón, que eso es lo de menos. Lo que es grave es que se tomen medidas y el presidente de la Cámara no sea enérgico para impedir que las gentes de seguridad, que también son sus empleados, actúen irresponsablemente.

Aquí hubo una provocación y no fue de nuestra parte. La toma de tribuna fue pacífica, Había acuerdos, de alguna manera que se hicieron, implícitos. Ni nosotros provocamos a los compañeros del PAN ni a los del PRI aquí en la mesa, y se suponía que ellos también tendrían que respetar nuestra acción, el único medio de protesta, porque hoy la toma de tribuna ha tenido que sustituir al diálogo, que se ha cancelado en la Cámara.

Cuando la compañera del PAN me impidió el paso, yo en ningún momento —no sé si lo dijo ella o sólo lo dijeron estos periodistas que se inspiran— la escupí. Yo iba con las manos ocupadas; no es mi estilo, ni siquiera una mala palabra he pronunciado jamás en la Cámara ni en mi casa ni en la calle.

Creo que no se puede más que darle la justa dimensión a estos hechos, y son muy graves; porque esto va más allá, como decía el compañero Cuauhtémoc, va más allá de agresiones a los legisladores... sino el de permitir que un secretario de Seguridad o Calderón se ponga de cancerbero en la puerta, y diga qué senadores entran y quiénes no. Y que hoy un simple empleado decida quiénes entramos a este recinto.

Ésta es la degradación de las instituciones, la impunidad, lo que se está debatiendo. Y esperamos una respuesta enérgica por parte de la autoridad aquí en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Félix Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Elia Hernández Núñez (desde la curul): Pido la palabra.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputada Hernández, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada. Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada Elia Hernández Núñez (desde la curul): Presidenta, nada más para subrayar que al respeto también se falta con actitudes. Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, señor orador.

El diputado Ramón Félix Pacheco Llanes: Compañeras diputadas y compañeros diputados, cuando escuché hablar del espectáculo bochornoso y que había que pedir perdón al pueblo de México, creí que se estaban refiriendo a la trampa de hampones que se hizo al modificar, sumergidos en el peor de los lodos, la exposición de motivos de dos dictámenes de la reforma petrolera.

Pero no, lo que les horroriza son las mantas, los bloqueos. Pero se sienten muy cómodos al romper acuerdos o violar leyes, porque creen que tener mayoría es tener impunidad. Como un ladrón, cuando es descubierto, creen que regresar lo robado les da la inocencia. Ya son inocentes.

Creen que una simple fe de erratas va a corregir la falla. Una fe de ratas coludas. Porque aquí se cometió un insulto a la ética, una vergüenza internacional y una deshonra a la nación.

¿Dónde está el tinterillo, el depredador de leyes que hizo esto? Esta infamia no puede quedarse así. Si esto es obra de un duende, este duende es Drácula y no debería estar ahorita escondido en su curul sino en la cárcel.

Por eso oír hablar a los cínicos sobre la ley del embudo y el estado de derecho me deja una clara sensación de asco. Antes de dar consejos mírense en un espejo. Incongruentes y desvergonzados, eso es lo que son.

Pero la burla no quedará impune. Tendrán que salir responsables con nombre y apellido. Por el honor de la Cámara exhibiremos a los pillos, a los bandidos, y quienes tienen que dar cuentas al pueblo son éstos, porque deshonran a la nación. Ésta es una vergüenza internacional, y el PRD invita a los diputados que tengan honor y dignidad, de todas las fracciones, a establecer una comisión de investigación que deslinde responsabilidades.

Esto no puede quedar impune. Es una vergüenza internacional. Es cuanto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Tiene el uso de la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Gracias, presidenta.

Compañeras, compañeros, el diputado Rodríguez Prats — lo aludo por si quiere responder— viene a colocar otro tema, pero tampoco le fue bien en el otro tema.

Estamos discutiendo el asunto de los hechos ocurridos el jueves en el Senado y de la presunta violación del fuero constitucional de compañeras diputadas y compañeros diputados, y que sin ambages debería simplemente apoyarse lo que se ha propuesto. Pero coloca otro tema, el tema de lo que sucedió aquí. Habilidosamente, o cómo podríamos decir, tratando de evadir realmente el tema que nos convoca.

No le ha ido bien porque ciertamente es gravísimo el asunto de lo que ocurrió y yo creo que la Junta de Coordinación Política tiene que investigar. Nos pasamos meses y semanas en el Senado discutiendo un acuerdo sobre el conjunto de dictámenes de Pemex y resulta que subrepticamente alguien, que seguramente está conectado con las grandes corporaciones transnacionales que quieren contratos de desempeño y contratos incentivados, coloca, por la puerta de atrás, en la exposición de motivos... uno en esto es suspicaz y sabe cuánto valen esos contratos; estamos hablando probablemente de miles de millones de pesos... aprovechando para ponerse a su servicio.

De manera que cuando se dice que las transnacionales están conspirando con sus abogados, desgraciadamente están aquí abogados que representan a esas transnacionales y que quisieron meter, por la puerta de atrás, lo que sabían que no era un acuerdo. Y esto no es una cosa menor porque se estaban trampeando absolutamente todos los acuerdos que había entre los senadores del PRI, del PAN, del PRD, del Verde, y de todos los partidos que estuvieron. Es gravísimo, y esto no puede quedar así. Y por eso no le puede ir bien.

Pero si se refiere a esos mismos hechos de lo que ocurrió aquí, hay que señalar una cosa. Aquí hemos tenido problemas. El PAN ha tomado la tribuna, pero nunca, nunca, ni

siquiera en los momentos más críticos, cuando vino a rendir protesta aquí Felipe Calderón, ha entrado la policía. Genaro García Luna, con sus huestes, no ha estado aquí atropellando a nadie, ni siquiera el Estado Mayor. Hemos tenido crisis peores, y si quieren, eso también fue una crisis, pero hemos mantenido determinada compostura.

Por eso indigna, porque además muchos, yo en lo personal, ninguna autoridad moral le concedo a Genaro García Luna, y tan sólo por un hecho, por un hecho que transgredió a este gobierno. Al mejor policía que tenían, que era Millán, se le mata y todo hace suponer que la información vino de dentro de la PFP. Y hasta ahora se habla de detener autores materiales, pero no se habla de quién filtró toda la información de alguien que no solía establecer en qué momento iba a llegar a un domicilio.

Entonces, yo sí lo tengo bajo sospecha, a ese señor, que es ineficiente totalmente en el combate al crimen organizado y se quiere pavonear como un gran policía, golpeando a legisladores y violentando el fuero constitucional.

Y me van a perdonar, pero frente al hecho, a ese hecho, también Acción Nacional en lugar de escabullir tiene que reconocer, sumarse incondicionalmente y pedir que se investigue, porque no podemos permitir que policías, sean eficientes o ineficientes, corruptos o no, quieran sentirse los grandes policías que agreden el fuero constitucional de los legisladores. Y frente a ese hecho no escabullan el bulto, no lo desvíen; simplemente súmense a la condena. Que se esclarezca esto y que se ponga en su lugar a este policía chafa, que es Genaro García Luna. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias diputado Juan Guerra Ochoa.

Queremos destacar la presencia de alumnos y maestros de distintas escuelas primarias públicas y privadas que participaron hoy en el VI Parlamento Infantil, invitados por la diputada Lourdes Alonso Flores, que hoy nos acompañan.

Asimismo, alumnos y maestros de la preparatoria Motolinía de San Luis Potosí, invitados por el diputado Jesús Ramírez Stabros. Y también de la Universidad Panamericana de Aguascalientes, invitados por el diputado Francisco Dávila García. Bienvenidos a este recinto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich: Con su permiso, ciudadana presidenta.

El Grupo Parlamentario del PAN ha tenido y tendrá siempre, permanentemente, disposición para dialogar y para construir con cualquier fuerza política en este recinto legislativo. Como siempre, tendremos la voluntad y la disposición para señalar imprecisiones jurídicas, por decir lo menos.

La verdad es que al oír hablar de respeto o de actitudes irrespetuosas al fuero de los legisladores, lo menos que puedo decir, en atención a los hechos que hoy se pretenden condenar, es que son galimatías jurídicos; es no entender la naturaleza y la génesis del fuero legislativo, de la institución del fuero constitucional.

La verdad es que siento que los compañeros que me han antecedido en el uso de la voz tratan que la muchedumbre sostenga lo que sus argumentos no pueden. Tratan, a base de la diatriba, con fundamento en el ataque, de diluir una realidad que es evidente a todas luces.

Amigas legisladoras y amigos legisladores, se han quejado ustedes de que se les bloqueó el acceso a la sesión del Senado, y yo quiero hacerles algunas precisiones, tanto fácticas como jurídicas.

En primer lugar, bloquear una sesión, intentar bloquear una sesión de Cámara, una sesión de un recinto legislativo es mucho peor que intentar bloquear una manifestación. Impedir la integración de un cuerpo legislativo es infinitamente peor, desde el punto de vista ético y desde el punto de vista legal, que impedir que se integre una muchedumbre, con la salvedad de que ni el gobierno federal ni las autoridades directivas, tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, han intentado impedir que se integren las muchedumbres...

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Presidenta, para ver si por su conducto me permite el orador hacerle una pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Accede usted a que le hagan una pregunta, señor orador?

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich: Por conducto de usted misma, amiga diputada.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Gracias, diputado.

Solamente para ilustrar al pleno a quiénes o a qué personas se refiere cuando usted califica con muchedumbre.

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich: Al grupo de personas, de ciudadanos y legisladores que han intentado bloquear e impedir la realización de las sesiones, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. A eso me refiero con muchedumbre.

Continúo, señora presidenta. Ni el gobierno federal...

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Puede otorgarme el uso de la palabra por alusiones personales, soy muchedumbre.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Continúe el orador.

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich: Lo cierto es, que nadie...

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: A ver, permítame. Diputada Batres, ¿con qué objeto?

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): También quisiera hacer uso de la palabra por alusiones, yo también soy muchedumbre.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Continúe el orador.

El diputado Carlos Alberto Navarro Sugich: Ni el gobierno federal, amigas legisladoras y amigos legisladores, ni las autoridades directivas, tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, han intentado impedir que se integre la muchedumbre, han intentado impedir ni sofocar las manifestaciones legítimas de los ciudadanos.

Lo que se ha intentado es salvaguardar la integridad física de los legisladores, tanto de los senadores como de los diputados, y la posibilidad material de que se lleven a cabo las sesiones de los recintos legislativos.

El fuero constitucional del que gozamos se desdobra en dos partes: el fuero inmunidad y el fuero de no procesabilidad. Ciertamente tenemos fuero de inmunidad, pero sólo por lo que toca a nuestra capacidad para expresarnos; pero no somos inmunes a la aplicación de la ley, no somos inmunes a la actividad investigadora de la ley, ni somos, por supuesto, inmunes a poder cometer delitos.

No se confundan, amigas legisladoras y amigos legisladores, el fuero no nos da ni la posibilidad ni la libertad de ir a impedir que se celebren sesiones legislativas. Por el amor de dios, si no entendemos eso, pues no entendemos nuestra función en este recinto.

Jamás podrá un diputado, ni un senador, utilizar el parapeto del fuero legislativo para dar rienda suelta a sus incapacidades. Lo cierto es que es necesario, por lo que tengo concluido, defender esta tribuna, por lo menos por las barbaridades que en esta tribuna se han expresado.

Quiero concluir, amigas y amigos legisladores, haciendo un llamado a la concordia, haciendo un llamado a la congruencia que ustedes tanto han dicho violentada. De ahora en adelante tengan la certeza que vamos a estar muy pendientes de las actitudes libertinas y de las actitudes de libertad, porque lo que ustedes han dicho y de lo que ustedes se han quejado no es otra cosa más que un libertinaje legislativo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Landero López.

El diputado Felipe Borrego Estrada (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Felipe Borrego Estrada (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero solicitarle, presidenta, que conforme al artículo 115 del Reglamento, este tema se encuentra suficientemente discutido, y que pasemos a votación.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Pido, por favor, que haga uso de la palabra el diputado Pedro Landero López, que está registrado. Y posteriormente estaremos preguntando a esta asamblea si el tema está suficientemente discutido.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Diputada, pero antes están pidiendo que lo someta a consideración...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputado Rodríguez Prats, es la Presidencia la que conduce la sesión, se lo recuerdo. Y le pido, por favor, al diputado Pedro Landero López, que haga uso de la palabra.

El diputado Pedro Landero López: Con su venia, señora presidenta.

Escucho aquí del diputado que protege a los violadores de la Constitución...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputado, permítame un segundo. Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Solamente porque el compañero que me antecedió solicitaba algo en los términos del artículo 115 del Reglamento, que rige a esta Cámara... en consecuencia, le solicitaría que leyera el Reglamento en el artículo mencionado, para que conforme a esta disposición condujera la sesión y pidiera a la asamblea, en votación, si se considera suficientemente discutido el tema.

Creo que nos queda muy claro que usted conduce la sesión, pero lo debe hacer en los términos que están establecidos en el marco legislativo que rige esta Cámara.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Entiendo su posición, diputada. El diputado Pedro Landero López estaba ya registrado, posterior a su intervención estaremos procediendo a la lectura de los artículos citados. Adelante, diputado.

El diputado Pedro Landero López: Como lo decía, compañeros diputados...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado? Sonido a la curul del diputado Suárez del Real.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Gracias, presidenta. En términos de lo que marca también el artículo 102, dos diputados hemos solicitado el uso de la palabra por alusiones personales. Que se tome en cuenta eso.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Señor diputado, la Presidencia considera que el término que ustedes aludieron no corresponde a alusiones personales, por eso se continúa con nuestro registro de oradores. Continúe el orador. Diputada Batres, ¿con qué objeto?

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Disculpe, diputada presidenta, la alusión fue en virtud de los que hemos tomado la tribuna.

Está explícitamente por medio de las versiones, y las cámaras pueden dar cuenta, que todos los que hemos tomado la tribuna tenemos una alusión directa a nuestra persona, toda vez que somos parte de la muchedumbre a la que el diputado que antecedió en la palabra al diputado Pedro Landero hizo mención.

No es un asunto ambiguo; es concreto, y por eso le pedimos que se lea el artículo 102 del Reglamento, para que nos respeten. Antes de someter a consideración de este pleno si está suficientemente discutido, que se nos respete, por alusión personal, toda vez que somos parte de los que hemos tomado la tribuna en esta Cámara de Diputados.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia considera que el término muchedumbre, de acuerdo con el diccionario, alude a "multitud de personas". No podemos singularizarlo. Continúe el orador. Perdona, orador. Diputado Borrego.

El diputado Felipe Borrego Estrada (desde la curul): Gracias, diputada. Solamente para reafirmar y confirmar mi solicitud anterior. Ya le dio el uso de la palabra al diputado, independientemente de que no concuerdo con usted en cuanto a la legalidad de haberle dado el uso de la palabra. Solicito que inmediatamente después de que termine el orador someta a consideración del pleno si está suficientemente discutido este tema, de acuerdo con el artículo 115. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Ya se había anunciado que después de este orador se daba lectura a los artículos citados. Adelante, orador.

El diputado Pedro Landero López: Con su venia, presidenta.

Acudo a esta tribuna en nombre de todo el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, a denunciar, a exigir que renuncie el señor Gerardo García Luna, secretario de Seguridad Pública del gobierno usurpador, del espurio Felipe Calderón.

Este gobierno federal lo único que sabe es arrebatar, es robar, transar como lo hicieron con las elecciones federales de 2006. No pueden decirnos ahora que ustedes son guardianes de las instituciones y de la república cuando ni siquiera su palabra cumplen cuando teníamos que votar los dictámenes de la Comisión de Energía.

Muchos diputados nos pronunciamos que nos diéramos el tiempo para leer y analizar bien y poder presentar algunas propuestas, y no cumplieron su palabra, porque como lo dije también en la comisión, estaban muy nerviosos, desesperados, porque ya les había dado instrucciones Salinas, Diego Fernández de Cevallos, Fox, Calderón y los empresarios trasnacionales.

Da vergüenza, compañeros, porque algunos diputados estaban en la comisión muy desesperados por defender sus intereses, porque también son empresarios y contratistas de Pemex.

¿No que ellos están siempre pronunciando que quieren debatir? Hoy veo que hay alguien que lidera; inclusive ya manda a los del PRI y a sus compañeros del PAN para que no hagan el debate. Les da instrucciones hasta con señas. Lo hemos visto cuando tomamos la tribuna. Y ellos que dicen que no toman tribuna, y aquí también la tomaron.

Nosotros la tomamos para defender al pueblo, para defender los intereses de este pueblo mexicano. Ellos la toman para defender los intereses personales de ellos mismos y de los empresarios que defienden.

Como integrante de esta soberanía —igual que ustedes—, me siento agredido y violentado...

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Un momento, señor orador. Diputado Suárez del Real, ¿con qué objeto?

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Gracias, presidenta. Por su conducto, si el diputado Landero me permite hacer una pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Acepta usted un cuestionamiento?

El diputado Pedro Landero López: Adelante, diputado.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputado.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Gracias, presidenta.

Gracias, diputado. Me permito preguntarle a usted, ante la defensa que está haciendo de nuestros derechos, de acuerdo con la definición de la Real Academia Española, la palabra muchedumbre quiere decir “abundancia o multitud de personas”. ¿Usted se siente parte de la muchedumbre, parte del pueblo de México? Por su respuesta, gracias.

El diputado Pedro Landero López: Claro que sí, soy parte de la muchedumbre y la defiendo y siempre la vamos a defender. ¡Por la justicia, ni un paso atrás!

Como integrante de esa soberanía —igual que ustedes—, me siento agredido y violentado, porque fui de los pocos interesados que acudí a ver cómo supuestamente debatían los senadores. Y me vi hartamente lastimado, reprimido y vejado, no solamente como ciudadano sino como representante popular. Se violó la Constitución, además, por el furo que ostento en mi carácter de diputado.

Por ello recurro a esta tribuna para denunciar estos actos de violencia política, de represión y de autoritarismo. Esto no lo podemos tolerar en pleno siglo XXI, como si estuviéramos en época de Díaz Ordaz o de Porfirio Díaz.

Exijo que se respeten los derechos; exijo que cese la agresión a la sociedad. Exijo que renuncie Genaro García Luna. No puede ser que a mí, como diputado, me traten así. Imagínense cómo tratan a los luchadores sociales al amparo de perseguir narcos. Eso es lo único que saben hacer. Sólo cobran sin trabajar, y dejan sus funciones para defender a algunos de ustedes, traidores a la patria.

Ciudadanos mexicanos, tengamos cuidado ya con el régimen fascista que se está implantando en nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a la lectura de...

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Con qué objeto, diputado Guerra?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Gracias. Mire, también para pedirle que lea el artículo 115. A reserva de que la Secretaría lo lea textualmente dice: “cuando hubieran hablado todos los individuos que pueden hacer uso de la palabra”.

En la lista que usted nos dio se omitió al diputado Víctor Gabriel Varela López. Le ruego que antes de que someta a consideración —con base en este artículo—, se le dé la palabra a Víctor Gabriel Varela López, que ya estaba entre los incluidos.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: A ver, diputado. No se le da el uso de la palabra al diputado Varela porque él informó a la Mesa que era por alusiones personales. La Mesa no registró que hubiese habido alusiones personales al citado diputado.

Por tanto, pido a la Secretaría que proceda a la lectura de los artículos citados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Artículo 115...

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputado Varela. Un momento, señor secretario. Permítame, señor secretario.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): En la lista que como grupo parlamentario entregamos aparece mi nombre para —y que lo toma la Mesa Directiva— hechos.

Posteriormente, también me inscribí para alusiones personales, y no en cuanto al término muchedumbre, que también daría lugar. Pero me inscribí para ambos casos y en ninguno de los dos se me ha dado la palabra. Pido respetuosamente, presidenta, que me inscriba para hechos, como aparece en la lista que usted tiene en su poder.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Yo creo que el diputado Varela coincidirá conmigo que procedamos a preguntar a la asamblea si acepta o no su participación, y la continuación de este debate. Adelante, por favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Artículo 115. Cuando hubieran hablado todos los individuos que puedan hacer uso de la palabra, el presidente mandará preguntar si el asunto está o no suficientemente discutido. En el primer caso se procederá inmediatamente a la votación, en el segundo continuará la discusión, pero bastará que hable uno en pro y otro en contra, para que se pueda repetir la pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El artículo 116, señor secretario.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Artículo 116. Antes de que se declare si el punto está...

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Presidenta, pido, por favor...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Señor diputado, no se le concede el uso de la palabra. No se le concede el uso de la palabra. Le pido al señor secretario que haga uso de la palabra y lea el artículo 116.

Señor diputado, no se le ha concedido el uso de la palabra. Regrese, por favor, a su lugar. No se está violando nada.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Artículo 116. Antes de que se declare si el punto está suficientemente discutido, el presidente leerá en voz alta la lista de los individuos que hubieran hecho uso de la palabra y de los demás que aún la tuvieran pedida.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Con base en el artículo 116, la Presidencia da lectura a la lista de diputados que han hecho uso de la palabra hasta este momento.

En pro hicieron uso de la palabra los diputados Gerardo Villanueva Albarrán y Juan José Rodríguez Prats.

Para rectificación de hechos, la lista que tiene la Presidencia es la siguiente: los diputados Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD; Joaquín Vela González, del PT; Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD; Cuauhtémoc Velasco Oliva, Ramón Félix Pacheco Llanes, Juan Guerra Ochoa, Carlos Alberto Navarro Sugich y Pedro Landero López.

La Presidencia ha agotado la lista de diputados que fueron registrados. Pido al diputado Varela, que está aquí en la Mesa Directiva, que nos permita preguntarle a la asamblea si permite que usted continúe haciendo el uso de la palabra. Muchas gracias, diputado.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si el punto de acuerdo está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Suficientemente discutido. Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado. Comuníquese.

CONFLICTO MAGISTERIAL MORELENSE

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a las partes del conflicto magisterial morelense a llegar a un acuerdo que permita reanudar las clases

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, al gobierno del estado de Morelos y al magisterio morelense a llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto para permitir reanudar las clases al 100 por ciento.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se ha registrado, a favor, la diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a quien se concede el uso de la palabra.

La diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, acudo a esta tribuna en nombre de las diputadas y de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en este Congreso, para expresar nuestro compromiso por la educación pública, laica y obligatoria, como está prevista en la Constitución federal.

Como legisladora que representa al Estado Libre y Soberano de Morelos, celebro que el Congreso de la Unión considere en su agenda política la expresión de un punto de acuerdo para referirse al conflicto magisterial que durante más de 70 días ha mantenido sin clases a miles de niños de educación básica en Morelos.

Como asamblea que delibera y acuerda, los legisladores debemos tomar en cuenta los antecedentes y circunstancias del caso, porque el conflicto va más allá del tema de la Alianza para la Calidad de la Educación, y porque en medio de éste, se han mezclado intereses políticos partidistas, muy alejados, por cierto, de la educación.

El exhorto de este Congreso es oportuno porque, para beneficio de los niños morelenses, la mayoría de los maestros de mi estado han optado por la ruta del diálogo, el acuerdo y la negociación política, dejando atrás posiciones radicales que hasta hace poco habían impedido encontrar solución al conflicto.

Así lo acredita la minuta del 28 de octubre en curso, firmada ante las regiones del magisterio de Alpuyec, Cuernavaca y Yautepec, que representan a más de 65 por ciento del total de maestros de Morelos, y que fue suscrita también por la Comisión Especial del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y del gobierno de Morelos, con la cual quedó instalada formalmente la mesa de negociación para resolver el conflicto y la normalización del servicio educativo.

Resalto ante ustedes, señoras diputadas y señores diputados, que el acuerdo al que me he referido compromete el establecimiento de las mesas temáticas en las que los maestros y las autoridades analizarán y deliberarán sobre los as-

pectos laboral, educativo y profesional; en el que se dará puntual respuesta al pliego petitorio de los maestros en conflicto, reconociendo que el acuerdo de la Alianza por la Calidad de la Educación ha sido el tema de debate y el eje de las demandas asentadas en su pliego de peticiones.

Se ha establecido como parte de las condiciones que distienden el conflicto, el establecimiento de mesa temática, en donde el marco de este acuerdo nacional propiciará la construcción de un proyecto educativo para Morelos y quizá dejará los antecedentes para el país.

Con la participación, por supuesto, de trabajadores de la educación, actores sociales, académicos e intelectuales, así como de instituciones que permitan la inclusión y el enriquecimiento para que los niños de Morelos cuenten con calidad en la educación y el respeto irrestricto a los derechos laborales, sindicales y educativos también de los maestros morelenses. Y que el regreso a clase será sin ninguna condición, sanción y tampoco ninguna medida disciplinaria, porque sólo con el acuerdo se podrá reconstruir el ambiente de armonía en el sector educativo.

Señoras diputadas y señores diputados, la solución al conflicto magisterial de Morelos es una realidad que se palpa, principalmente por el regreso a clases de miles de niños con las más de mil 28 escuelas abiertas ayer a todo lo largo y ancho del territorio morelense.

Como legisladora morelense celebro que en paz y en acuerdo se esté recuperando el ciclo escolar, porque la principal demanda de la sociedad que represento es justamente el restablecimiento del servicio educativo, traducido en el regreso a clases.

Lamento también que un grupo importante de maestros y de maestras a esta hora no decidan todavía el regreso a clases. Ellos miden su acción y su efectividad por el plantón en el zócalo de la ciudad capital. Pero nosotros y los padres de familia lo medimos por el regreso a clases, por el número de las escuelas abiertas.

A estos maestros sirva el exhorto del Congreso para que se sumen al acuerdo firmado el pasado 28 de octubre en Morelos, y sea en las mesas temáticas de trabajo donde la civilidad y el respeto sean el espacio para resolver sus diferencias.

Exhorto a votar a favor de este punto de acuerdo propuesto al pleno, y hago votos por que la educación en Morelos

y en todo el país sea cada día mejor, con mejor calidad y con estricta sujeción a nuestro artículo 3o. constitucional. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputada Rosario Ortiz Magallón, tiene el uso de la palabra.

La diputada Rosario Ignacia Ortiz Magallón: Gracias, presidente.

El jueves que se reprimió en el pueblo de Xoxocotla a los maestros de la comunidad, estuvimos recibiendo, vía telefónica, la exigencia de las comunidades para que cesara la represión y pudiera establecerse el diálogo, que el Ejecutivo estatal había roto, de un acuerdo para establecer los mecanismos para llegar a los acuerdos internos en el estado y resolver el conflicto que la Sección 19 presentó.

El viernes tres diputados de mi partido asistimos para verificar las condiciones de la represión efectuada por la PFP y del cerco establecido por el Ejército, y pudimos comprobar que más que una actitud de diálogo, se había establecido ya la manera de contener una protesta contra la Alianza por la Calidad de la Educación, una forma que ha sido el punto clásico de resolver los problemas por parte del Ejecutivo federal, que el diálogo lo traduce con la represión, la división y el cansancio de los movimientos.

Desafortunadamente para el Ejecutivo federal, el acuerdo que estableció para la Alianza por la Calidad de la Educación ha tenido una respuesta a nivel nacional, y Morelos fue el punto que abrió con mayores elementos para que los maestros, a nivel nacional, estén haciendo foros como el que se va a realizar en Zacatecas.

Todas las secciones del norte van a reunirse para discutir una estrategia y enfrentar y resolver una alianza que no fue consensuada, como es el estilo de la dirección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y que se impone con criterios muy particulares que no van en beneficio de la educación de este país.

En ese sentido, el punto de acuerdo nos parece un elemento importante que permita al gobierno del estado y al Ejecutivo federal, con la Secretaría de Educación Pública, sentarse a resolver un problema que estalló en Morelos con la situación que todos conocemos, pero que no resuelve el

punto central: una alianza que no responde a las necesidades de la educación y de los maestros, que son quienes realizan de manera cotidiana las tareas de dar los elementos y las herramientas a los niños y las niñas de este país.

Este punto de acuerdo abona para sentar los elementos para poder ir discutiendo, de manera nacional, cómo se va a resolver la protesta y el descontento que los maestros tienen en sus espacios cotidianos de trabajo.

La situación que prevalece en Morelos tiene que ser una medida fundamental para empezar a negociar y a discutir; más que a negociar, a discutir, a abrir el debate de lo que implica la educación en este país.

Cómo queremos rebasar los elementos y el lugar que tenemos en las instancias internacionales que valoran los niveles de desarrollo de un país, cuando estamos en el nivel de la educación muy por debajo de otros países de América Latina.

En ese sentido, la protesta y la organización que están teniendo los maestros en el ámbito nacional va a ser un elemento que va a reforzar la postura de los maestros de la Sección 19 para abrir el debate sobre la educación que necesita este país, qué requieren los maestros para tener una profesionalización en su trabajo y responder a los requerimientos que este país necesita.

Hoy es importante que el Ejecutivo tome las medidas necesarias. Y este punto de acuerdo que convoca, cuando menos en Morelos, a resolver un problema, va a tener que contemplarlo en el ámbito nacional.

Es ahí donde la petición de la Junta de Coordinación Política sentaría las bases para abrir una solución en Morelos, con el diálogo y los elementos de unidad que los maestros han venido planteando. Pero no debe perderse de vista que esto, en muy poco tiempo, va a requerir una mesa de reflexión y discusión nacional.

Los problemas de la educación en este país no se resuelven con represión. Requieren presupuesto y un debate nacional; ahí está el punto central de esto. Y Morelos abre la posibilidad de tener una forma diferente de enfrentar el problema educativo y de resolver la situación de los maestros en su calidad de vida, en su salario, en su preparación, y que esto beneficie a la niñez del país. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Samuel Palma César. Se le concede. La diputada Aleida Alavez tendría el siguiente turno, y después Demetrio Román.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, he solicitado hacer uso de la palabra para manifestar la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI a este punto de acuerdo. Nos adherimos con el ánimo de enfatizar el llamado al acuerdo y al diálogo de un conflicto que ha erosionado gravemente la vida económica y social del estado.

Ha sido muy triste ver el cierre de comercios, la situación que durante varios días y semanas vivieron comercios de Cuernavaca afectados por estas manifestaciones. También, desde luego y en primera instancia, la reanudación de clases que poco a poco han ido tomando su normalidad, lo cual, sin lugar a dudas, también es deseable.

La reflexión es que regularmente el diseño de las políticas públicas ponen en juego dos aspectos fundamentales: uno, la naturaleza de los propósitos que se pretenden alcanzar con ellas, y por otro lado, la capacidad de integrar a los distintos sectores en torno de ellas.

No basta, regularmente, en el ejercicio de la política, un buen diseño o buenos propósitos. Se requiere, siempre, tomar en consideración a los distintos sectores sociales que están incorporados en ella. Este aspecto, este segundo aspecto no ha sido cabalmente resuelto por el gobierno del estado y ha generado graves problemas.

Por ello, el llamado al diálogo es el instrumento adecuado, pero es un instrumento que debió ponerse en práctica desde hace bastante tiempo. Ahora, este punto de acuerdo, ojalá sea un detonador de un diálogo que ha estado pendiente, de una afectación que a todos nos lastima, que a los morelenses nos deja preocupados por la suspensión de clases y por graves daños que han tenido el comercio y el turismo morelenses.

Se ha reducido el personal de varios restaurantes y ha tenido un impacto muy importante la ocupación hotelera en Morelos; y vivimos, como todos sabemos, una situación económica difícil en el país y en el mundo, pero en Morelos esto se agrega a una situación de profundos problemas

de carácter político y de una negociación que no ha sabido darse y que no ha sabido culminar adecuadamente.

Por eso, en esta ocasión, nosotros nos sumamos al exhorto. Un exhorto que debe servir para hacer un empleo adecuado de la política; no la política de la fuerza, sino la fuerza de la política.

La política de la fuerza es una amenaza a todos. La política de la fuerza realmente nos dejó sumamente preocupados a quienes vimos los eventos en Xoxocotla, hace apenas unos días, cuando elementos del Ejército y en un operativo que parecía más bien digno de una película, aparecían entre humaredas, pues afectando y lastimando y agrediendo, cuando menos en las imágenes, la vida civilizada en la comunidad.

Yo creo en la fuerza de la política, pero no en la política de la fuerza. Hagamos uso de la fuerza política. Ojalá que el gobierno del estado pueda llevar a cabo una política que reconcilie y que resuelva los problemas. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado Víctor Samuel Palma César. Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado presidente.

Los recientes acontecimientos de intervención militar en Morelos son los síntomas del autoritarismo y del temor de que se advirtió en la entrega de la condecoración Belisario Domínguez. No podrán argumentar falta de notificación. Ésta es la criminalización de la movilización social de la que hemos hablado. Es aquella que, ante la incapacidad gubernamental, echa adelante a los cuerpos represivos para mitigar las protestas.

Lamentablemente siempre empezamos al revés, de como decían hace un momento, no con la fuerza de la política, sino con la brutalidad policiaca que ejerce el poder.

Estos elementos policiacos practicaron detenciones arbitrarias, actos de tortura y cateos sin orden. Acordémonos que aquí se quería avalar eso constitucionalmente y, a pesar de que no está avalado, se hicieron en Morelos los cateos sin orden.

La intervención militar y de la policía militarizada dio como resultado más de 70 detenciones arbitrarias, de las cua-

les apenas a la mitad se les inició averiguación previa y hasta este momento la gran mayoría están en libertad, pues no tenían que ver con el movimiento magisterial.

Mención aparte merecen los cateos sin orden judicial a las viviendas de los morelenses, en busca de profesores, a quienes golpearon brutalmente. Pero, sobre todo, los casos de tortura de que fueron objeto los mentores; sobresale el caso de Abraham Escorcía Beltrán, persona ajena al movimiento que, sin embargo, fue obligada por la PFP a caminar sobre brasas.

Es urgente un secretario de Gobernación, alguien que tome las mesas de diálogo que se están pidiendo en este punto de acuerdo y garantice alternativas viables de solución, pues el titular espurio tiene como tarea primordial, no la seguridad y la estabilidad nacional, sino la venta multimillonaria de algunos tubos.

En la comparecencia ignominiosa del secretario de Gobernación de hace dos semanas —o bueno, cuando vino— le señalamos que por gobernabilidad se entiende la “capacidad de gobierno para legitimar sus decisiones con base en el desempeño eficaz de sus funciones”.

El uso de la fuerza en Morelos, con la intervención del Ejército, es muestra de que la desesperación ha comenzado a hacer presa a los dueños del régimen. La mal llamada “Alianza por la Calidad Educativa” es la versión más acabada de la corrupción y la impunidad que este gobierno pretende endosar al pueblo de México. Sólo de este gobierno ilegítimo se podría esperar el encargo de la educación de los niños del país a Elba Esther Gordillo. Es como si el acuerdo de seguridad se lo encargaran a Ulises Ruiz; y a los infantes a Mario Marín o a Kamel Nacif.

Es imprescindible rectificar el primer paso. Es necesario impedir a toda costa que el fantasma de la represión se apodere de las calles de México. Exigimos el retiro —bueno, afortunadamente ya se dio— pero que este llamado a mesa de diálogo, en Gobernación, sea un hecho contundente.

Hemos estado insistiendo diferentes legisladores de la bancada del PRD, que esta mesa sea instalada desde el momento en que se dieron los hechos, y saben cuál fue la respuesta. Nunca nadie de la Secretaría de Gobernación nos atendió.

Aquí tenemos un enlace que se apellida Cardona, y que nunca hizo caso a un llamado de este tipo para establecer

una mesa de diálogo. Se esperaron pues, a que un inadecuado manejo de crisis en Morelos tenga, como consecuencias, estas ignominiosas represiones de las que somos objeto, ya no solamente los ciudadanos, sino los legisladores.

No dejemos que los puntos de acuerdo de la Cámara se mueran en un llamado a misa, a quienes no saben gobernar este país. Que este punto de acuerdo sea una verdadera instalación de diálogo y no la imposición de puntos de vista que, obviamente, no compartimos.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Tiene el uso de la palabra el diputado Demetrio Román Isidoro, hasta por cinco minutos.

El diputado Demetrio Román Isidoro: Con su permiso, señor presidente.

Nada justifica que a un niño o a una niña se le niegue el derecho a la educación; esto es constitucional. Y ellos, los más pequeños, los más vulnerables han sido, al menos por 75 días, violados en sus derechos con todo descaro.

Celebro, honestamente, que todas las fracciones estemos de acuerdo en que podamos aprobar este punto de acuerdo, en que se hace un exhorto a la Secretaría de Educación Pública y al propio gobierno del estado. Pero no podemos permitir que con tanta facilidad, con un cinismo sin medida, se digan mentiras: que hubo represión, que hubo maestros brutalmente golpeados. Hasta dónde llega el descaro y cuántas veces se repite a veces esa mentira, que no en primera instancia se cree y luego la hacemos creer a los demás.

Me parece que, pendientes nosotros de todo esto que está ocurriendo, podemos brevemente notar que en estos 75 días transcurridos, a partir del 14 de agosto de 2008, se han cerrado calles y por supuesto se ha impedido que los negocios, los restaurantes, el comercio en general y miles de personas que tienen que transitar de un punto a otro han truncados sus proyectos, sus propósitos, su trabajo, su actividad cotidiana, por los múltiples movimientos que se estuvieron desarrollando.

Creo que el señor gobernador del estado de Morelos, el doctor Marco Adame Castillo, ha hecho el más grande de los esfuerzos. Y, comenzando este problema en Morelos, en Morelos mismo se está dando la solución.

Es plausible, porque el señor gobernador desde el primer instante estuvo pendiente, presente de todo lo que estaba sucediendo. Y es falso que él no daba la cara y que no atendía tal situación. Al contrario, y la muestra es muy clara, porque el 28 de octubre de este mismo año se inicia de manera formal, en paz, este diálogo, esta mesa que se ha formulado para que por fin se llegue a dar clases a todos los niños de Morelos.

Debo decirles que hasta hoy hay mil 38 escuelas abiertas, y que los niños están tomando clases, de las mil 700 escuelas que existen. Para el próximo lunes, después de la firma de hace 2 días, 3 con hoy, estarán al menos mil 500 escuelas abiertas, aproximadamente, con lo cual sólo 200 será quizá parte de la problemática que se mantenga, pero ya está la mesa y esto permitirá en breve —creo—, y sobre todo con nuestro respaldo, que pronto en Morelos y en todo el país los niños tengan en plenitud el goce del derecho que es la educación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado Demetrio Román Isidoro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Solares Chávez, por parte del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Miguel Ángel Solares Chávez: Con su venia, diputado presidente.

Algo que debe distinguir a quienes ejercen la política, pero de manera honesta, es a quienes son verdaderamente congruentes entre el decir y el hacer. Efectivamente, la educación es un derecho incuestionable que a nadie se le debe negar.

Sin embargo, habrá que hacer notar que el Ejecutivo federal no tiene como prioridad a la educación. Eso se demuestra, se manifiesta de manera muy clara cuando envía un proyecto de egresos en donde la educación resulta castigada. Pero aquí siempre le componemos la página.

Afortunadamente los legisladores de todas las fracciones parlamentarias coincidimos en que el eje del desarrollo del país debe ser precisamente la educación. Y los niños que han sido castigados en Morelos por la suspensión de labores a cargo de los maestros de esa entidad federativa lamentablemente pagan los platos rotos, los más inocentes, quienes nada tienen que ver con el asunto.

Pero no olvidemos, compañeras diputadas y compañeros diputados, que el problema no lo generaron los maestros de Morelos. El problema no lo generó el magisterio. El problema lo generó el Ejecutivo federal cuando firmó un acuerdo en donde el maestro de base simple y sencillamente es ignorado; un acuerdo cupular.

Sería absurdo tratar de negar que una vez más el pago de cuotas es lo que prevaleció en ese acuerdo. Puede tener sus ventajas, puede tener la alianza, puede tener cosas mucho muy positivas, pero tiene algo que lo mancha, y que es el acuerdo de cúpula. Es ahí cuando los maestros se manifiestan en contra.

Sería mezquino aceptar el argumento de que los maestros de Morelos se oponen a la implantación de la Alianza por la Calidad de la Educación solamente por la venta de plazas. Eso es absurdo. Eso no es cierto. La verdadera oposición de los maestros obedece fundamentalmente a que, como siempre ocurre, nunca son tomados en cuenta. Simplemente “hágase”, sin que su opinión sea considerada de ninguna manera.

No podemos negar, también, las imágenes están ahí en la televisión, en la prensa, que el Ejército intervino para desalojar, para agredir tanto a los maestros como a los pobladores de las comunidades que de alguna manera manifestaron su solidaridad con el movimiento magisterial. Decir que eso es falso es negar lo que es evidente; lo que quedó a la vista de todos nosotros con las imágenes que fueron proyectadas en televisión e impresas en la prensa.

No hay manera de ocultar lo que todos hemos visto. Sería absurdo negar que este problema creció tanto debido a la falta de capacidad y a la falta de voluntad del gobernador del estado para hacer lo que ahora ya se está haciendo, para hacer del diálogo la forma de atender y de solucionar las demandas del magisterio.

Qué bueno que la Junta de Coordinación Política atendió una petición que el PRD había hecho a la Junta por medio de su coordinador; qué bueno que se presenta este punto de acuerdo, y espero que todos lo votemos a favor. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para el mismo asunto, el diputado Rafael Franco Melgarejo, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Rafael Franco Melgarejo: Con su permiso, señor presidente.

Soy de Morelos, del distrito III. Soy morelense y soy también quien vivió los hechos que ocurrieron en días pasados en Morelos.

Celebro hoy que la Junta de Coordinación Política ha llegado a hacer este exhorto para que los niños de Morelos, mis hijos, regresen a clases. Pero también vengo a este sitio para demandar y no justificar los hechos del gobernador Marco Antonio Adame Castillo.

Es cierto que mi compañera diputada dice que ya más de “60 por ciento de escuelas”, entre comillas, están abiertas en Morelos. Pero no es cierto, compañeros. Están abiertas las escuelas, pero con pocas horas, con pocos maestros que están dando clase. Pero también es cierto que los maestros que están dando clases en Morelos han sido contratados por tiempo definido, mas no los maestros en su totalidad, que están luchando por sus derechos laborales.

Celebro también —vuelvo a repetir— que se haya llegado a este acuerdo. Pero también, históricamente, como en el municipio de Cuautla, Morelos, después de 72 días de sitio, hoy también vivimos algo similar. Después de más de 70 días sitiada la educación de nuestros hijos, en Morelos, por la policía federal, por el Ejército, hasta hoy volvemos a tener símbolos de poder tener clases.

Y así como los exhortos que se han hecho para que los maestros de Morelos regresen a clases, hoy también exhorto al gobernador Marco Antonio Adame Castillo para que deje las persecuciones en contra de los maestros. Que deje de usar la fuerza pública para reprimir a los maestros de Morelos. Mi posición está en que sí el regreso a clases para nuestros hijos, pero también que dejen de reprimir a los maestros de Morelos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

EJERCITO MEXICANO

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que el Ejército Mexicano no intervenga en los conflictos sociales pendientes de resolver por las autoridades competentes

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal que el Ejército Mexicano no intervenga en los conflictos sociales pendientes de resolver por las autoridades competentes.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRD, para referirse a este punto de acuerdo. De la misma manera continuaría la diputada Marina Arvizu.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera: Con su venia, señor presidente.

Venimos aquí para reflexionar la importancia de este punto de acuerdo que los integrantes de nuestra Junta de Coordinación Política han presentado a consideración de todos y cada uno de nosotros.

En efecto, debemos recordar que una obligación fundamental de cualquier gobierno, en este caso nuestro gobierno federal, es atender y resolver las demandas sociales o los conflictos, aun desbordados, y que no es con el uso del Ejército Mexicano como se van a resolver esas demandas o esos conflictos.

Compañeros legisladores, no debilitemos una institución, que es del Estado mexicano. No podemos permitir que se utilice a nuestro Ejército para reprimir los movimientos sociales, para reprimir las demandas de la comunidad. Nuestro Ejército, y creo que hemos coincidido en diferentes reuniones de trabajo en la propia Comisión de Defensa Nacional, está para defender a la nación, no para reprimir al pueblo.

Y la página más negra del quehacer del Ejército en acciones que no le correspondían fue, lamentablemente, en 1968.

Exhortamos al gobierno federal a asumir esa obligación de atender y resolver las demandas, provengan de donde provengan.

Se habla mucho en la actual administración pública de “gobernanza”. Y yo traigo aquí a colación la definición de esta palabra. Gobernanza es el “arte o la manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

Sean congruentes con este principio que invoca el de la gobernanza y no debilitemos a las Fuerzas Armadas en acciones que no le corresponden. Nuestro Ejército ha demostrado su altura, cada vez que se desplaza para apoyar a

nuestros compatriotas en situaciones de desgracia, cada vez que se aplica el Plan DN-III.

No pongamos —como dijo su titular— en alto riesgo a las Fuerzas Armadas, ante esas solicitudes de apoyo que se hacen desde la administración pública, para tratar de resolver con la fuerza lo que el diálogo y la concertación debe resolver en la mesa. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa, del cual es coordinadora.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, señor presidente.

La intención de este punto de acuerdo que se planteó en la Junta de Coordinación Política tiene un objetivo fundamental, y es justamente el de proteger a nuestras Fuerzas Armadas.

Hoy el Ejército Mexicano está haciendo tareas que de suyo no le corresponden. El que el Ejecutivo federal haya decidido utilizar a las Fuerzas Armadas de este país para combatir el crimen organizado y el narcotráfico ya de por sí es un riesgo para ellas.

El Ejército Mexicano hoy está desempeñando tareas que no le tocan, porque los cuerpos de seguridad pública de este país fueron incapaces. Efectivamente, por incapacidad o por corrupción, pero hoy ya no están haciendo su tarea, y le toca al Ejército, además de todas las funciones que ya comentó el diputado Suárez del Real, hacer labores de policía.

A los militares eso tampoco les hace gracia, porque abrazaron las armas para defender a su país, no para entrar a una guerra no convencional donde sus enemigos, que están camuflados entre la sociedad civil, son los narcotraficantes a los que no pueden distinguir. Eso ya los pone en riesgo de violar derechos humanos, a veces sin la intención de hacerlo, la mayoría de las veces; y adicionalmente les estamos dando hoy la tarea de intervenir en conflictos sociales.

Compañeras y compañeros, no se vale. No se vale que pongamos a una de las instituciones más respetadas en este país a pelear contra quienes son, en términos generales, sus compatriotas, sus hermanos. Porque recuerden que el Ejér-

cito Mexicano viene del pueblo y también muchas veces su familia está justamente en esas condiciones.

Antes pedíamos que el Ejército saliera de las calles, que saliera de las regiones donde los tenemos colocados. Hoy no estamos pidiendo eso; hoy simplemente estamos pidiendo al Ejecutivo federal que no ponga en ese riesgo de meter al Ejército en resolver conflictos sociales.

No pedimos que salga de las localidades donde tiene que estar, no pedimos que salga de Morelos, porque seguramente está haciendo actividades de combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada. Le pedimos que no lo arriesgue, por el bien de este país. Para que prospere ese famoso acuerdo de seguridad en que estamos todos involucrados queremos que el Ejército no entre en conflictos de esta naturaleza.

Efectivamente, no queremos que se repita el 68, porque a fin de cuentas a quien siempre hacemos responsables y aludimos en nuestros discursos es al Ejército Mexicano. Y recuerden que el jefe máximo de las fuerzas armadas de este país es el presidente de la república. Por eso, hoy el exhorto es directamente al Ejecutivo.

Creo que esas son razones fundamentales para que solicitemos y todo mundo apoyemos este punto de acuerdo, fundamentalmente para proteger a quienes hacen movimientos sociales, pero sobre todo a nuestra Fuerzas Armadas, que de suyo ya tienen mucha responsabilidad.

Recuerden, la cobija verde se nos puede rasgar, y entonces sí vamos a estar en grandes problemas. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, compañera diputada. No habiendo más oradores, se considera suficientemente discutido. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del presidente de la República, y en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento que el Ejecutivo federal propone por el digno conducto de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Es imperativo que el Estado mexicano garantice a la ciudadanía las condiciones mínimas de sociabilidad. Por ello, es necesario responder efectivamente para combatir cualquier acción que vulnere la paz social.

México ha celebrado diversos tratados y convenciones internacionales en los que se establece la obligación de tipificar como delitos ciertas conductas que atenten contra la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión. Tal es el caso de la Declaración Americana sobre Derechos Humanos y Deberes del Hombre, de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establecen el deber del Estado de respetar y proteger la libertad de expresión, así como prevenir e in-

vestigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación del daño adecuada. La Constitución general faculta al Poder Legislativo de la Unión para establecer los delitos y faltas contra la federación, y fijar las sanciones que por ellos deben imponerse; sin embargo, la capacidad de legislar en materia penal tiene un carácter concurrente, es decir, que las entidades federativas están en posibilidad de tipificar las conductas que atentan en contra de los bienes jurídicos fundamentales cuya salvaguarda está a su cargo.

Con la iniciativa se busca generar un mecanismo de excepción, por el cual se faculte a las autoridades federales a conocer de delitos del fuero común relacionados con la protección a la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión, con objeto de evitar la impunidad en este tipo de ilícitos y dar pleno cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en el reconocimiento y protección de tales derechos.

En el sistema jurídico mexicano, la seguridad pública constituye un deber del Estado en sus diferentes niveles, y este concepto implica en sentido amplio: prevención y persecución de delitos y responsables, imposición de las penas y sanciones administrativas, así como la reintegración social del delincuente. Es decir, pretende regular todas las actividades que contribuyan a alcanzar la integridad y los derechos de las personas para preservar su libertad, el orden y la paz pública.

Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad de los órganos supremos de gobierno, es necesario que se tomen las acciones pertinentes para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. Por ello, la iniciativa busca proteger la nación mexicana, preservando la soberanía e independencia.

Resulta imperioso que nuestro país siga avanzando en hacer realidad los ideales que sustentan el respeto de los derechos humanos: una vida digna de ser vivida al alcance de todos los seres humanos.

Es necesario precisar en la ley los supuestos en los que la autoridad federal podrá ejercitar la facultad de atracción, aduciendo que los delitos de fuero común trascienden al ámbito de los estados o del Distrito Federal, por su efecto nacional o internacional, ya sea porque el conocimiento de éstos es necesario para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por México, o bien, para ga-

rantizar a los gobernadores el acceso a la justicia, en aras de salvaguardar la autonomía de los estados, y sólo utilizar como excepción este nuevo supuesto de procedencia de la facultad de atracción con miras a no debilitar la consolidación del federalismo a la que todos los actores políticos y de la sociedad aspiramos.

El Ejecutivo federal a mi cargo reconoce profundamente los esfuerzos y el trabajo realizado para la actualización de la legislación penal federal, impulsando propuestas legislativas para tipificar y sancionar diversas conductas delictivas, principalmente las que atentan contra la libertad de expresión, en cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales antes referidos. En los últimos años, gran parte de las agresiones contra el ejercicio de la libertad de expresión la constituyen delitos de la competencia de la autoridad local, por lo que se considera conveniente que cuando estos delitos trasciendan al ámbito de las entidades federativas o tengan efecto a nivel internacional sean investigados, perseguidos y sancionados por las autoridades federales, quienes cuentan con la infraestructura necesaria para garantizar una mayor eficacia y diafanidad en el manejo de los procesos correspondientes, evitando así que queden impunes. La federación, a través de la investigación rápida, efectiva e imparcial de las denuncias, asumiendo directamente la facultad de conocer estos delitos, garantizaría la seguridad pública, la seguridad nacional y los derechos humanos, protegiendo con ello la soberanía nacional.

Por todo lo anterior, es que, teniendo en consideración que la Constitución general faculta al Congreso de la Unión para establecer los delitos y faltas contra la federación y fijar las sanciones que por ellos deba imponerse, se propone reformar el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y facultar a las autoridades federales para conocer de delitos que atenten contra la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos o la libertad de expresión.

Con lo anterior, se propone generar un mecanismo que permita garantizar que los actos atentatorios contra la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión, en el ámbito de las entidades federativas, no queden impunes por lagunas o insuficiencia en los ordenamientos legales en materia penal y procesal y, con ello, el Estado mexicano dé pleno cumplimiento a sus compromisos internacionales.

Por las razones expuestas anteriormente, el Ejecutivo federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de esa soberanía, somete a consideración del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforma el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. ...

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexión con delitos federales o cuando se encuentren relacionados con violaciones a valores fundamentales de la sociedad, la seguridad nacional, los derechos humanos o la libertad de expresión y, por sus características de ejecución o relevancia social, trasciendan el ámbito de los estados o del Distrito Federal, en los términos que establezca la ley.

...

XXII. a XXX. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Al entrar en vigor el presente decreto, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones a las leyes federales y locales que procedan.

Tercero. La facultad de las autoridades federales a que se refiere el presente decreto sólo podrá ser ejercida respecto a los delitos del fuero común por las violaciones a la segu-

ridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión que se cometan después de la entrada en vigor de las reformas a la ley secundaria que al efecto emita el honorable Congreso de la Unión.

Reitero a usted, presidente de la Cámara de Diputados, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 23 de octubre de 2008.— Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Queremos dar la más cordial bienvenida a productores de Veracruz que nos visitan esta tarde. Continúe la Secretaría.

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, base primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción II, y 36, fracciones V y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted el original de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos constitucionales y legislativos conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 9 de octubre de 2008.— Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en nuestro carácter de integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobierno local con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, **base primera**, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción II, 31, 32 y 36, fracciones II, V, VI y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal**.

Considerandos

Primero. Que la presente iniciativa se fundamenta en los artículos 122, **base primera**, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 en su fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal donde se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión relativos al Distrito Federal y, en el artículo 17, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde se establece como un derecho de los diputados.

Segundo. Que la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con los de los estados, municipios y Distrito Federal. Así como, establecer la participación que corresponda a las haciendas públicas locales en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; cons-

tuir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de la organización y funcionamiento.

Tercero. Que la propia ley, en su artículo segundo, establece que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20 por ciento de la recaudación federal participable, es decir, aquella que obtenga la federación en un ejercicio, por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.

Cuarto. Que el capítulo V de dicha ley se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta misma ley.

En este sentido, se definen los ocho fondos de aportaciones siguientes:

I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;

II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Quinto. Que la problemática que aborda el diputado promovedor es de fundamental importancia para el Distrito Federal, ya que, a diferencia de las demás entidades federativas, la Ciudad de México no recibe recursos por parte del

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual está conformado por el 2.5 por ciento de la recaudación federal participable, de está 0.303 por ciento corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el 2.197 por ciento al Fondo para Infraestructura Social Municipal.

Sexto. Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene por objeto destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, así como a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional.

Séptimo. Que el cálculo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el FAIS se realiza a partir de valorar el índice global de pobreza, conformado por las brechas de cinco necesidades básicas: ingreso per cápita de los hogares, promedio del nivel educativo por hogar, disponibilidad de espacio en la vivienda, así como de disponibilidad de drenaje y, por último, de electricidad.

Octavo. Que desde su creación en 1998, al Distrito Federal se le han negado recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el único argumento de que no es un estado, ya que el gobierno federal no ha expresado la inexistencia en la ciudad capital de las brechas carenciales que sirven de base al cálculo de los coeficientes de distribución de dicho fondo. Es decir, aunque se reconocen los rezagos en sectores de la población en condiciones de pobreza, no se distribuye al Distrito Federal este recurso por un problema semántico.

Noveno. Que lo anterior se demuestra en el hecho de que estos mismos criterios de distribución del FAIS se utilizan para el cálculo del Programa de Incentivos Estatales de la Sedesol, en donde al Distrito Federal le corresponde un coeficiente de distribución del 1.75 por ciento.

Décimo. Que el Distrito Federal en el ejercicio fiscal de 2008 dejará de percibir 668.6 millones de pesos del FAIS. Desde su creación hasta la fecha, ha tenido una pérdida acumulada de 5 mil 188 millones de pesos, correspondiéndoles de esta cantidad a las delegaciones, 4 mil 389.3 millones de pesos, de acuerdo al cálculo presentado por el li-

cenciado Emilio Barriga Delgado, coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal durante la **mesa de trabajo para analizar la viabilidad de una norma local de coordinación fiscal para el Distrito Federal** convocada por la **Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal** el pasado 16 de junio. De lo anterior, se desprende que la casi totalidad de estos recursos serían utilizados por las propias delegaciones.

Décimo Primero. Que la presente iniciativa busca que, en el caso del Distrito Federal, los recursos del FAIS se distribuyan a las delegaciones, de la misma manera como se realiza entre estados y municipios. Con lo cual se pretende establecer los cimientos para una distribución justa de los recursos, que permita un mayor desarrollo económico y social, donde los sectores más desprotegidos de la capital tengan las mismas oportunidades de los habitantes de los municipios del país, de acceder a los beneficios de la generación de riqueza, del disfrute del bienestar y de la promoción social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, considera que es de resolverse y se

Resuelve

Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía para su consideración al honorable Congreso de la Unión la **iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal**, bajo los siguientes términos:

Se reforman: los artículos 32, párrafos primero y segundo; 33; 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue:

Artículo 32. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.303 por ciento corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social **de los estados y del Distrito**

Federal y el 2.197 por ciento al Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social **de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.**

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros 10 meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la federación y a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta ley.

Para efectos del entero a que se refiere el párrafo anterior no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de esta ley.

Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los estados y **el Distrito Federal** y los municipios y **las demarcaciones territoriales**, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social **de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social **de los estados y del Distrito Federal:** obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los municipios y **de las demarcaciones territoriales**, éstos podrán disponer de hasta un 2 por ciento del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social **de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal** que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el gobierno **de la entidad** correspondiente y el municipio o **demarcación territorial** de que se trate.

Adicionalmente, **las entidades** y municipios y **demarcaciones territoriales** podrán destinar hasta el 3 por ciento de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el presente artículo. Respecto de dichas aportaciones, **las entidades** y los municipios y **demarcaciones territoriales** deberán:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;

IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios lo harán por conducto de los estados y **las demarcaciones territoriales a través del Distrito Federal, y**

V. Procurar que las obras que realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

Artículo 34. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, considerando criterios de pobreza extrema, conforme a la siguiente fórmula y procedimientos:

I. Fórmula:

$$IJP_j = P_{j1}P_1 + P_{j2}b_2 + P_{j3}b_3 + P_{j4}b_4 + P_{j5}b_5$$

En donde:

P_{jw} = Brecha respecto a la norma de pobreza extrema de la necesidad básica w para el hogar j en estudio;

$b_{1...5}$ = Ponderador asociado a la necesidad básica w ;
y

j = Hogar en estudio.

Esta fórmula representa el índice global de pobreza de un hogar, IGP_j , el cual se conforma con las brechas P_{j1} , P_{j2} , P_{j3} , P_{j4} y P_{j5} de las necesidades básicas a que se refiere la fracción II; sus correspondientes ponderadores son $b_1=0.4616$, $B_2=0.1250$, $B_3=0.2386$, $B_4=0.0608$ y $B_5=0.1140$.

II. Las necesidades básicas, en el orden en el que aparecen en la fórmula anterior, son las siguientes:

W_1 = Ingreso per cápita del hogar;

W_2 = Nivel educativo promedio por hogar;

W_3 = Disponibilidad de espacio de la vivienda;

W_4 = Disponibilidad de drenaje; y

W_5 = Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

III. Para cada hogar se estiman las cinco brechas respecto a las normas de pobreza extrema que corresponden a cada una de las necesidades básicas, con base en la siguiente fórmula:

$$P_j = \frac{[Z_w - X_{jw}]}{Z_w}$$

En donde:

Z_w = Norma establecida para la necesidad básica w .

X_{jw} = Valor observado en cada hogar j , para la necesidad básica w .

IV. Los resultados de cada una de estas brechas se ubican dentro de un intervalo de -0.5 a 1. Cada brecha se multiplica por los ponderadores establecidos en la fracción I de este artículo para, una vez sumadas, obtener el índice global de pobreza del hogar, que se encuentra en el mismo intervalo. Cabe señalar que para los cálculos subsecuentes, sólo se consideran a los hogares cuyo valor se ubique entre 0 y 1, que son aquellos en situación de pobreza extrema.

V. El valor del IGP del hogar se eleva al cuadrado para atribuir mayor peso a los hogares más pobres. Después se multiplica por el tamaño del hogar, con lo cual se incorpora el factor poblacional. Con lo anterior se conforma la masa carencial del hogar, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCH_j = IGP_j^2 * T_j$$

En donde:

MCH_j = Masa Carencial del Hogar j;

T_j = Número de miembros en el hogar j en pobreza extrema.

Al sumar el valor de MCH_j para todos los hogares en pobreza extrema de **una entidad**, se obtiene la masa carencial **de la entidad**, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCE_k = \sum_{j=1}^{jk} MCH_{jk}$$

En donde:

MCE_k = Masa Carencial **de la entidad** k;

MCH_{jk} = Masa carencial del hogar j en pobreza extrema en **la entidad** k; y,

Jk = Número total de hogares pobres extremos en **la entidad** k.

Una vez determinada la masa carencial **de la entidad**, se hace una agregación similar de **todas las entidades** para obtener la masa carencial nacional.

Cada una de las masas carenciales **de las entidades** se divide entre la masa carencial nacional, MCN, para determinar la participación porcentual que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le corresponde a cada **entidad**, como lo indica la siguiente fórmula:

$$PE_k = \frac{MCE_k}{MCN} * 100$$

En donde:

PE_k = Participación porcentual **de la Entidad** k;

MCE_k = Masa Carencial **de la Entidad** k; y

MCN = Masa Carencial Nacional.

Así, la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se realiza en función de la proporción que corresponda a cada **entidad** de la pobreza extrema a nivel nacional, según lo establecido.

Para efectos de la formulación anual del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, en el mes de octubre de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las normas establecidas para necesidades básicas (Zw) y valores para el cálculo de esta fórmula y estimará los porcentajes de participación porcentual (PEk) que se asignará a cada **entidad**.

Artículo 35. Los estados y el Distrito Federal distribuirán entre los municipios y las **demarcaciones territoriales** los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y **demarcaciones territoriales** con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información estadística más reciente de las variables de rezago social a que se refiere el artículo anterior publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una de ellas:

- a) Población ocupada del municipio o **demarcación territorial** que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población **de la entidad** en similar condición;
- b) Población municipal o **de la demarcación territorial** de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población **de la entidad** en igual situación;
- c) Población municipal o **de la demarcación territorial** que habite en viviendas particulares sin disponibilidad

de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población de la entidad sin el mismo tipo de servicio; y

d) Población municipal o de la demarcación territorial que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población **de la entidad** en igual condición.

Con objeto de apoyar a **las entidades** en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros quince días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal **o de la demarcación territorial** para cada **entidad**.

Las entidades, con base en los lineamientos anteriores y previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, calcularán las distribuciones del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social **de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** correspondientes a sus municipios **o demarcaciones territoriales**, debiendo publicarlas en sus respectivos órganos oficiales de difusión a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

Las entidades deberán entregar a sus respectivos municipios **o demarcaciones territoriales** los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la federación lo haga a **las entidades**, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la presente ley. Dicho calendario deberá comunicarse a los gobiernos municipales **y a las demarcaciones territoriales** por parte de los gobiernos **de las entidades** y publicarse por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho.— Por la Mesa Directiva, diputados: Martín Carlos Olvarrieta Maldonado (rúbrica), Presidente; Balfre Vargas Cortez (rúbrica), Secretario; María Elba Garfías Maldonado, Secretaria.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción II, y 36, fracciones V y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted el original de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, Base Primera, inciso b), del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y II del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales y legislativos conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 9 de octubre de 2008.— Diputado Martín Carlos Olvarrieta Maldonado (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en nuestro carácter de integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobier-

no local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción II, 31, 32 y 36, fracciones II, V, VI y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Considerandos

Primero. Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XXVII, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9, fracción I, 50, 52, 55, 59 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas comisiones unidas son competentes para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, Base Primera, inciso b), del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y II del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define el Estado mexicano como una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos, pero unidos en una federación, que considera también un Distrito Federal.

Este pacto federal, consolidado por el Constituyente de 1917, estableció que si bien los estados federados que lo integran ejercen su soberanía en lo que toca a sus regímenes interiores, nunca serán aplicables éstos cuando de alguna forma contravengan el pacto mismo.

La Carta Magna determina que el Distrito Federal se invista de características especiales al depositar en su extensión, el asentamiento y sede de los tres Poderes de la Unión federal; sin embargo, hasta antes de 1993, el Gobierno del Distrito Federal no contaba con la facultad para darse sus propias leyes, a diferencia de lo que sucede con el resto de las entidades federativas, toda vez que el Congreso de la Unión hacía las veces de legislatura federal y local.

Tercero. Que las reformas del 25 de octubre de 1993 han sido en gran medida el motivo por el cual se ha logrado un avance sustancial en el régimen jurídico-político del Distrito Federal. Dieron origen al establecimiento de un cuerpo normativo propio de la capital, conocido como “Estatuto de Gobierno del Distrito Federal” que, como instrumento jurídico para la transformación de sus órganos de gobierno, permite en todo momento la coexistencia con los poderes federales en un mismo ámbito geográfico.

La reforma política de 1993 motivó cambios considerables en la estructura del gobierno del Distrito Federal, como es el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se asignaron a este órgano atribuciones que redundaron en la expedición de su Ley Orgánica, que enviaría al jefe del Distrito Federal y al Ejecutivo para su sola publicación, la revisión anual y, en su caso, la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como formular también su proyecto de presupuesto, que incorporaría el jefe del Gobierno del Distrito Federal al proyecto de Presupuesto de Egresos, y la revisión de la Cuenta Pública del año anterior, determinando, en su caso, las responsabilidades a que hubiese lugar de acuerdo con la ley aplicable, así como la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y legislar en el ámbito local en los términos del Estatuto de Gobierno sobre las materias previstas en la propia Constitución.

Esa reforma del Distrito Federal permitió que ya no se depositaran decisiones internas de gobierno exclusivamente en el presidente de la república, sino en los Poderes de la Unión que lo ejercen por sí y a través de los órganos locales de gobierno, como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el jefe del Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Cuarto. Que la demanda general por transformar y mejorar las condiciones de vida de los capitalinos ha derivado en cambios significativos que se sucedieron de 1993 a 1999 y que han servido como punto de partida para fijar las directrices que planteen una transformación política y estructural en todos los ámbitos de la vida pública de la Ciudad de México.

En esta etapa de la reforma política, concretamente en la que se dio en 1996, se establecieron las bases en las cuales se sujetó la expedición del Estatuto de Gobierno por el propio Congreso de la Unión y se regularon la organización y el funcionamiento de las autoridades locales, por lo que se preservaría la naturaleza jurídico-política del Distrito Fe-

deral como asiento de los Poderes de la Unión y capital de la república, y a diferencia de lo que se establece en la reforma política de 1993, la elección del jefe del Gobierno del Distrito Federal será por votación universal, libre, directa y secreta.

Para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ello motivó que se reafirma su naturaleza de órgano legislativo, integrado por diputados locales; para tal efecto, se amplían sus atribuciones de legislar en materia del Distrito Federal, como la electoral, civil y penal; a su vez, se le confiere la atribución de ratificar la elección del jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Con relación a las delegaciones políticas del Distrito Federal, se considera el establecimiento de nuevas demarcaciones para la constitución de las autoridades político-administrativas de carácter territorial, y la elección de los titulares de los órganos a cargo de esas demarcaciones a partir de 2000.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de promover e impulsar juicio político o declaración de procedencia, ante el Congreso de la Unión, contra el jefe del gobierno y los demás servidores públicos del Distrito Federal que se mencionan en el Título Cuarto constitucional. Asimismo, expedirá la Ley Electoral del Distrito Federal a partir de 1998, ratificará los nombramientos que el gobernador haga del procurador de Justicia del Distrito Federal y de los magistrados de lo contencioso administrativo, y designará, entre la terna que formule el jefe del gobierno, a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los objetivos fundamentales de este proceso de cambio han sido motivo suficiente para alterar la estructura de decisiones en la Ciudad de México y restaurar los derechos políticos de sus habitantes, como es la elección de la Asamblea Legislativa y del jefe del Gobierno del Distrito Federal, así como establecer la autonomía a las autoridades delegacionales a través de la elección directa en cada demarcación territorial.

Sumado a ello, con la expedición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana y el Código Electoral del Distrito Federal, se han fortalecido las bases jurídicas y políticas de una nueva convivencia social y se han fijado las directrices de un auténtico gobierno local cada vez más cercano a las aspiraciones democráticas de los habitantes de la gran metrópoli.

Quinto. Que otra etapa de reformas, motivadas por la iniciada en 1993, fue la que se dio en 2001, con lo cual se inició un nuevo ciclo de la llamada “reforma política del Distrito Federal”, que pretendió asentar nuevos principios de gobierno en la capital de la república, destacando las actividades asignadas legal y legítimamente en los órganos locales de gobierno, con la investidura de diversas facultades que hasta ahora son ejercidas por los poderes de la federación; el fortalecimiento de la autonomía financiera del Distrito Federal; la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de presentar al Congreso de la Unión iniciativas de ley o sobre cualquier otra materia y la participación al igual que las legislaturas de los estados de la república en los procesos de reformas constitucionales. Sin embargo, no tuvieron la sensibilidad ni voluntad políticas necesarias.

En diciembre de 2001, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen a favor, y lo turnaron para sus efectos al Senado de la República; sin embargo, después de un análisis exhaustivo de las consideraciones y opiniones vertidas por quienes intervinieron en el proceso, las Comisiones Unidas del Distrito Federal, de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado presentaron el dictamen correspondiente, en el cual no aprueban la minuta de la Cámara de Diputados que contiene la iniciativa presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo cual fue devuelto el expediente completo a la Cámara de Diputados en octubre de 2002.

Aun cuando la Asamblea Legislativa del DF promovió en noviembre de 2002 la controversia constitucional ante la SCJN, sustentando como acto reclamado “la aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas del Distrito Federal, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, con proyecto de derecho por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a que con dicha aprobación el Senado de la República hace propio el contenido del dictamen, que se transforma en una manifestación de voluntad del órgano legislativo de la federación”, en febrero de 2004 la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreseyó la controversia constitucional interpuesta por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contra el Senado de la República, que consideró que no cuenta con la posibilidad de presentar iniciativas de reformas constitucionales, como la tienen el presidente de la república, las Cámaras de Diputados y de Senadores, y los Congresos locales.

El proyecto fue presentado ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y fue votado por unanimidad de nueve votos, sobreyendo la controversia constitucional presentada por el Legislativo local contra la Cámara de Senadores, y no ha existido otro planteamiento de la envergadura que tuvo el descrito en el proceso parlamentario que ejecuta el Congreso de la Unión.

No obstante, ese año, el 30 de julio, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas del artículo 74 constitucional, para modificar la fecha en que el Poder Ejecutivo federal debe hacer llegar su propuesta de Ley de Ingresos y de proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a la Cámara de Diputados.

Estas modificaciones de la norma constitucional establecen nuevos términos para la presentación del paquete económico; a partir de esa publicación, el 8 de septiembre es la fecha límite para la presentación que realiza el Poder Ejecutivo; a su vez, la fecha de aprobación que como límite tiene la Cámara de Diputados es el 15 de noviembre.

Sexto. Que, como se mencionó, la reforma política de 1993 motivó cambios considerables en cuanto a las actividades que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde además de la expedición de su Ley Orgánica que enviaría al jefe del Distrito Federal y al Ejecutivo para su sola publicación, tiene ahora la atribución de llevar a cabo la revisión anual y, en su caso, la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como formular también su proyecto de Presupuesto que incorporaría el jefe del Distrito Federal al proyecto de Presupuesto de Egresos.

Así, las modificaciones que se aprobaron de los plazos de entrega del paquete económico, por parte del Ejecutivo federal, afectan directamente las actividades que, con motivo del análisis y la aprobación del paquete económico para el Distrito Federal, realiza este órgano de gobierno local.

Lo anterior motiva el presente instrumento que se dictamina, a efecto de someter a consideración del Poder Legislativo federal aspectos que promoverían, de ser aprobados, beneficios y condiciones óptimas que resultarían en favor del trabajo legislativo que ejecuta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entre los beneficios que tendría que tomar en cuenta y aprobar este instrumento se esperan los siguientes:

- Adecuar el marco normativo que rige el análisis, la discusión y la aprobación del paquete económico del Distrito Federal, con la normativa federal que aplica para los mismos fines en la Cámara de Diputados.
- Determinar un plazo mínimo entre la aprobación de la Ley de Ingresos y la del Presupuesto de Egresos de la Federación, con lo cual se eliminan presiones e incertidumbres.
- Vincular el examen y la discusión del informe del jefe del gobierno con el examen y la discusión del Presupuesto.
- Disminuir la incertidumbre que genera la cercanía de las fechas de fin del periodo ordinario de sesiones y de conclusión del ejercicio fiscal e inicio del nuevo ejercicio sin Presupuesto aprobado.
- Permitir que el Ejecutivo local, las dependencias, las entidades, las jefaturas delegacionales, y los órganos autónomos y de gobierno del Distrito Federal, así como los sectores económico y social interesados, conozcan el desarrollo del análisis y discusión, y el resultado final del Presupuesto aprobado.
- Se propiciarían las condiciones para que el Ejecutivo local, en uso de sus atribuciones, realice las actividades conducentes para la oportuna asignación y programación de recursos y para que desde principios de enero se inicie la operación de los programas y proyectos y no en meses posteriores, como actualmente sucede.
- Brindar mejores elementos a la administración pública local para tornar eficiente su operación al ampliar de manera importante los tiempos en que conoce del Presupuesto aprobado y los objetivos que se pretenden para el ejercicio inmediato posterior.
- La modificación que se pretende establecería nuevos mecanismos de comunicación entre el Ejecutivo local y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de mejorar el proceso de integración del Presupuesto y facilitar el análisis y la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- Esto facilitaría la posibilidad de realizar cambios derivados de recomendaciones oportunas por ambos órganos de gobierno del Distrito Federal, a causa de indica-

dores o variables que incidan en las estimaciones de ingresos o de gasto.

- Facilitar la ampliación de los periodos de análisis y discusión que actualmente tienen las comisiones revisoras y dictaminadoras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- Iniciar los trabajos de análisis sobre el paquete económico local en la Asamblea Legislativa, una vez aprobados los instrumentos correspondientes en la Cámara de Diputados, permitirá trabajar con mayor certeza porque se contaría ya con indicadores económicos definitivos y claros, que repercuten en los cálculos de ingresos y, por ende, de egresos del paquete económico del Distrito Federal.

Séptimo. Que en la IV Legislatura, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda han desarrollado actividades conjuntas para analizar, discutir, modificar y aprobar los instrumentos económicos que contiene el paquete económico que el jefe del gobierno presenta año con año a esta soberanía.

Se han aprobado diversas medidas en materia de finanzas públicas que, si bien no han promovido una reforma integral en materia del paquete económico para la ciudad, han representado un avance sustancial para las finanzas públicas de la ciudad; entre las cuales figuran las modificaciones que realizó esta legislatura a la propuesta económica que entregó el jefe del gobierno para 2007; la cual tuvo modificaciones importantes en cuanto al destino de los recursos, y al paquete que para este año fue propuesto, el que también tuvo cambios sustanciales, en beneficio de la población y, más concretamente, en el efecto que en cuanto a obras públicas ha registrado la ciudad.

Octavo. Que esta iniciativa busca que las condiciones en cuanto a los tiempos de presentación, análisis, discusión, modificación y aprobación del paquete económico federal repercuta positivamente en el mismo procedimiento que se lleva a escala local y que genere así mayor eficiencia en las finanzas públicas y permita al Gobierno del Distrito Federal atender con mejores resultados sus obligaciones sociales.

La iniciativa con proyecto de decreto que se dictamina propone adelantar al 10 de noviembre la fecha de entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa, por el jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, propone establecer que el 10 de diciembre sea la fecha límite para que la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto de Egresos, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Noveno. Que según el estudio y análisis realizados a la iniciativa que se dictamina, la propuesta de adelantar la entrega y la aprobación del paquete económico del Distrito Federal es viable. Sin embargo, esta dictaminadora considera pertinente realizar algunas modificaciones en cuanto a los días de entrega y aprobación de dicho paquete económico.

Lo anterior, porque precisamente para salvaguardar mejor el espíritu de la iniciativa, debe considerarse que la Cámara de Diputados tiene como fecha límite para la aprobación del paquete económico federal el 15 de noviembre, lo cual haría imposible para el Ejecutivo local si hubiera que presentarlo el 10 del mismo mes ante la Asamblea, sin tomar en cuenta variables e indicadores macroeconómicos que se señalan en los Criterios Generales de Política Económica por seguir, integrados en el paquete del Presupuesto federal.

Por ello, a fin de buscar mayor equilibrio en las finanzas públicas locales, para atender obligaciones sociales del Gobierno del Distrito Federal, estas dictaminadoras consideran que los tiempos de presentación, análisis, discusión, modificación y aprobación del paquete económico del Distrito Federal sea el 18 de noviembre, con la salvedad de los años en que aplique el cambio de administración del titular del Ejecutivo local.

En consecuencia, se propone establecer como fecha límite para la aprobación del paquete económico, que se integra por la Ley de Ingresos, Código Financiero para el Distrito Federal y el decreto de Presupuesto de Egresos, el 22 de diciembre, con la salvedad de los años en que aplique el cambio de administración del titular del Ejecutivo local.

Por lo expuesto y fundado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Resuelve

Primero. Se aprueba la presentación de la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, Base Primera, inciso b), del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,**

y II del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como a continuación se enuncia:

Decreto

Primero. Se reforma el párrafo tercero del inciso b) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 122. ...

...

...

...

...

...

A. y B. ...

C. ...

Base Primera...

I. a IV. ...

V. ...

a) y b) ...

...

La facultad de iniciativa respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos corresponde exclusivamente al jefe del Gobierno del Distrito Federal. El plazo para su presentación concluye el 18 de noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del jefe del Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de diciembre. **La Asamblea Legislativa deberá aprobar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a más tardar el 22 de diciembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del jefe del Gobierno del Distrito Federal,**

en cuyo caso la fecha límite será el 31 de diciembre.

...

...

d) a o) ...

Bases Segunda a Quinta...

Segundo. Se reforman las fracciones II del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 42. La Asamblea Legislativa tiene facultades para

I. ...

II. Examinar, discutir, **modificar** y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el Presupuesto.

La Asamblea Legislativa deberá aprobar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a más tardar el 22 de diciembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del jefe del Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 31 de diciembre.

Al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido en la ley; y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el Presupuesto anterior, o en la ley que estableció el empleo.

Dentro de la Ley de Ingresos no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Las leyes federales no limitarán la facultad del Distrito Federal para establecer contribuciones sobre la propie-

dad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, incluyendo tasas adicionales, ni sobre los servicios públicos a su cargo. Tampoco considerarán a personas como no sujetos de contribuciones ni establecerán exenciones, subsidios o regímenes fiscales especiales en favor de personas físicas y morales ni de instituciones oficiales o privadas en relación con dichas contribuciones. Las leyes del Distrito Federal no establecerán exenciones o subsidios respecto a las mencionadas contribuciones en favor de personas físicas o morales ni de instituciones oficiales o privadas.

Sólo los bienes del dominio público de la federación y del Distrito Federal estarán exentos de las contribuciones señaladas;

III a XXX...

Artículo 67. ...

I. a XI. ...

XII. Presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el **dieciocho** de noviembre la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, o hasta el día veinte de diciembre cuando inicie su encargo en dicho mes.

...

XIII. a XXXI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo. Remítase a la Cámara de Diputados para los efectos legales procedentes.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho.—

Por la Mesa Directiva, diputados: Martín Carlos Olavarrieta Maldonado (rúbrica), presidente; Balfre Vargas Cortez (rúbrica), María Elba Garfías Maldonado, secretarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el Servicio de Administración Tributaria, por conducto de las autoridades aduaneras locales competentes, en septiembre de 2008, únicamente dieron destino a mercancía precedera de fácil descomposición o deterioro, y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Los bienes reportados como destinados por dichas autoridades aduaneras se informan en relación anexa.

Atentamente

México DF, a 21 de octubre de 2008.— Licenciado Fernando Garduena Torres (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»



ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE MERCANCIAS NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADAS EN EL MES SEPTIEMBRE DE 2008, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS ADUANAS

ADUANA	BENEFICIARIO	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ALIMENTOS PERECEDEROS Y EMPACADOS		BEBIDAS SIN ALCOHOL	OTROS	TOTAL	
		PIEZAS	PIEZAS	PIEZAS	KILOS	PIEZAS	PIEZAS	PIEZAS		
CD. JUAREZ	SISTEMA DIF ESTATAL DE CHIHUAHUA			108	567	1,112	792		2,579	
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CHIHUAHUA				567				567	
CHIHUAHUA	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CHIHUAHUA		4,252					17,541	21,793	
LA PAZ	HOSPITAL GENERAL JUAN MARIA DE SALVATIERRA			100					100	
MEXICALI	BANCO DE ALIMENTOS DE CARITAS DE MEXICALI, A.C.				150				150	
NACO*	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE NACO		375						375	
REYNOSA	BANCO DE ALIMENTOS DE REYNOSA, A.C.				1,149				1,149	
	BANCO DE ALIMENTOS DE TIJUANA A.C.				424	18,111	1,200		19,735	
TIJUANA**	SISTEMA DIF ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA						100		470	
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TIJUANA		12	1,993		371			2,376	
VERACRUZ	BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C.				28				28	
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VERACRUZ				1,584				1,584	
TOTAL			12	6,996	208	3,901	19,694	1,692	17,541	50,908

*LA ADUANA DE NACO REPORTA EN EL MES DE SEPTIEMBRE 375 BIENES ENTREGADOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE NACO EN AGOSTO.

**LA ADUANA DE TIJUANA REPORTA EN EL MES DE SEPTIEMBRE 22,111 BIENES ENTREGADOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TIJUANA Y A BANCO DE ALIMENTOS DE TIJUANA A.C. EN MARZO 424 BIENES Y EN MAYO 21687 BIENES.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.—
Presente.

LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

En alcance al oficio número 1.2828 remitido por la Consejería Jurídica el pasado 21 de octubre de 2008, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito remitir a usted copia del oficio 315-A-05547, emitido por la dirección general de Programación y Presupuesto A, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se emite la opinión de impacto presupuestario respecto de la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que solicito a usted, respetuosamente, tenga a bien hacerlo llegar a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/300/4411/08, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 315-A- 05547, mediante el cual Nicolás Kubli, director general de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite el dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Atentamente

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

México, DF, a 27 de octubre de 2008.—
Licenciado Javier Arriaga Sánchez (rúbrica), consejero adjunto.»

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2008.—
Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado R. Guillermo Lecona Morales, director general adjunto de Análisis Jurídico de la Dirección General Jurídica de Egresos.— Presente.

Hago referencia al oficio número 353.A.1.-1069, recibido en esta Dirección General de Programación y Presupuesto A el pasado 16 de octubre, mediante el cual remitió copia simple del anteproyecto de “iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República”, así como la correspondiente evaluación de impacto presupuestario elaborada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Procuraduría General de la República (PGR), con el objeto de recabar el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le informo que derivado del análisis realizado a la iniciativa de decreto, se comenta lo siguiente:

Dicha iniciativa tiene como propósito adicionar, derogar y modificar diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de la PGR a efecto de otorgar mayores atribuciones al Ministerio Público de la Federación, ya que entre otras acciones deberá ejercer la conducción y mando de las policías en la función de la investigación de los delitos, e instruirles respecto de las acciones que deban llevarse a cabo en la averiguación del delito y de sus autores y partícipes, en términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; investigar los delitos federales en materias concurrentes cuando las leyes otorguen competencia a las autoridades del fuero común, así como practicar las diligencias de cateo de acuerdo con el mandamiento judicial correspondiente, para lo que podrá auxiliarse de la policía.

Por lo que respecta al sistema de coordinación regional, se indica que la PGR contará con coordinaciones regionales que actuarán en las circunscripciones territoriales, las cuales serán delimitadas atendiendo a la incidencia delictiva, circunstancias geográficas, características de los asentamientos humanos, nivel poblacional, fenómenos criminógenos y podrán contar con unidades especializadas para la investigación y persecución de géneros delictivos. Asimismo, se establece que deberán preverse medidas para la atención de los asuntos a cargo del Ministerio Público de la Federación en las localidades donde no exista agencia permanente, por lo que

las unidades administrativas de cada coordinación regional contarán con agencias del Ministerio Público, servicios periciales y el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

De igual forma, en el capítulo VI. De los procesos de evaluación de los servidores públicos, se indica que los miembros del servicio profesional de carrera ministerial y pericial y demás servidores públicos que determine el procurador mediante acuerdo, deberán someterse y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño, los cuales serán iniciales, permanentes, periódicos y obligatorios, para lo cual la PGR contará con un centro de evaluación y control de confianza que formará parte del Sistema Nacional de Evaluación y Control de Confianza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), y en los artículos transitorios se indica la desaparición de la Agencia Federal de Investigación.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con lo señalado en el oficio número DGPOP/3786/08, del 22 de septiembre de 2008, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la PGR, se considera que la referida iniciativa no causaría un impacto presupuestario adicional en el presupuesto de esa institución, ya que no hay crecimiento en la estructura orgánica ocupacional por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones, toda vez que cuenta con el personal suficiente para dar cumplimiento a las facultades que la iniciativa le conferiría; no se requiere el arrendamiento o compra de bienes inmuebles; no se requiere la adquisición de bienes muebles, toda vez que cuenta con la infraestructura suficiente para darle cumplimiento a las disposiciones que sean de su competencia, y no se considera la inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria, organizacional o del servicio profesional de carrera.

Cabe señalar que dicha iniciativa ha sido analizada en el ámbito de competencia de esta dirección general, por lo que nuestra opinión no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido, ni constituye opinión jurídica alguna respecto a otras disposiciones.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, 22 de octubre de 2008.— Nicolás Kubli (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las comisiones de Justicia, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

MANGLARES

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, y en alcance a mi oficio número SEL/300/4410/08, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SGPA/DGVS/07448/08 suscrito por el médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto, director general de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual complementa la respuesta al punto de acuerdo relativo a los manglares mexicanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ciudadano Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— México, DF

Me refiero a su oficio número SEL/300/3612/08 del 3 de septiembre de 2008, por el cual envía copia del oficio DGPI 60-II-3-1745, signado por los diputados César Duar-

te Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que contiene copia del exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para aplicar las medidas pertinentes para proteger, restaurar y conservar los manglares mexicanos; así como para vigilar que las obras y actividades de aprovechamiento no extractivo que se lleven a cabo en ese ecosistema, se realicen en estricto apego a la legislación vigente en la materia.

Al respecto, le informo que esta secretaría, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a través de la Dirección General de Vida Silvestre de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, aplica en la atención de los asuntos relacionados con las poblaciones de mangle, de las especies que tienen distribución natural en el territorio nacional, rigurosamente lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento.

Asimismo, promueve que se realicen acciones de restauración, recuperación, repoblación y reintroducción de mangle en las áreas de distribución natural de estas especies, a través de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre registradas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2008.— Martín Vargas Prieto (rúbrica), director general de Vida Silvestre.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L.60-II-6-2355, firmado por los diputados César Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0597/2008, suscrito por el ingeniero Facundo Rosas Rosas, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los acontecimientos ocurridos el 15 de septiembre último en Morelia, Michoacán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención de su oficio número SEL/300/3863/08, en el que hace referencia al punto de acuerdo “**Tercero.** Esta soberanía exhorta a las autoridades estatales y a las federales a investigar los atentados de Morelia y otros hechos de violencia, a través del establecimiento con la mayor brevedad de los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios entre autoridades de los diversos niveles de gobierno para identificar a los responsables de estos condenables acontecimientos, capturarlos y presentarlos ante las autoridades competentes para que sean juzgados y condenados por sus actos”, aprobado por el Pleno del Congreso de la Unión el 17 de septiembre del año en curso, me permito señalar lo siguiente:

El 16 de septiembre del año en curso se realizó una reunión entre los representantes del gobierno federal (Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Centro de Investigación y Seguridad Nacional) y el gobierno local (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Estado), en la que se acordó establecer un centro de coordinación en las instalaciones de la vigésima primera zona militar, el cual concentra las denuncias ciudadanas recibidas en el C4 y demás instancias participantes. El 19 de septiembre entró

en operación, permaneciendo enlaces de todas las instancias participantes para el intercambio de información operativa y apoyo de las acciones de investigación como de reacción inmediata. Además, se cuenta con un enlace permanente de Plataforma México, para facilitar el intercambio de información criminal y referencial.

Se elaboró un plan emergente de atención de Michoacán, teniendo como objetivo principal identificar a los presuntos responsables de los hechos suscitados el 15 de septiembre de 2008 en Morelia, Michoacán, así como para prevenir acciones de esta índole.

La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, reforzó el estado de fuerza a 885 elementos pertenecientes a las siguientes divisiones: Seguridad Regional, Fuerzas Federales, Inteligencia, Delitos Federales y Antidrogas, así como 78 vehículos (camionetas *pick up*, sedán y motocicletas). Asimismo, se desplegó un equipo de inteligencia operativa, además de transporte aéreo y terrestre, efectuándose coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales.

Del total de efectivos, 460 se concentran en Morelia, mientras que 425 operan en otras localidades del estado, particularmente en los municipios de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zamora.

La Policía Federal Preventiva estableció directrices específicas para realizar los trabajos en dicha entidad, a saber:

1. Labores de inteligencia operacional.
2. Concentración de tecnología:
 - Despliegue de sistemas aéreos y satelitales de localización; y
 - Concentración de aeronaves de ala fija y rotativa para el apoyo de las acciones operativas, incluyendo equipo Flyr.
3. Integración de bases de operación mixta para interrumpir el desplazamiento de la logística criminal en vías de comunicación y nodos de interconexión vial estratégicos.
4. Revisión estratificada de calles y espacios públicos de la zona urbana de Morelia, previamente sectorizadas por cuadrantes, mediante la utilización de bases de opera-

ción mixta itinerantes y de grupos de reacción inmediata.

5. Vigilancia sistemática en zonas con alta concentración de giros negros, con la participación de las autoridades administrativas estatales y municipales encargadas de supervisar licencias, uso de suelo y normatividad en materia de protección civil.

6. Atención de la denuncia ciudadana, convocando a la sociedad a fin de que aporte datos que permitan identificar y, en su caso, detener a los presuntos responsables.

Se establecieron y se distribuyeron 17 bases de operación mixta, como se describe a continuación:

A) 5 bases fijas en los accesos a Morelia:

- Carretera procedente de Quiroga
- Carretera procedente de Charo
- Carretera procedente de Pátzcuaro
- Carretera procedente de Salamanca y Guadalajara
- Carretera procedente de Mil Cumbres

B) 5 bases mixtas móviles internas:

- 4 centros de protección ciudadana en torno del centro histórico
- Centro histórico

C) 7 bases de operación mixta en el estado:

- Apatzingán
- Lázaro Cárdenas
- Uruapan
- Tacámbaro
- Zitácuaro
- Huetamo
- Zamora

Las bases de operación mixta se integran de la siguiente manera:

- 10 elementos de la Policía Federal con 2 patrullas
- 10 elementos de la Policía Estatal Preventiva con 1 patrulla
- 5 elementos de la Policía Ministerial con 1 vehículo
- 1 agente del Ministerio Público del fuero común (enlace)
- 1 agente del Ministerio Público de la Federación (enlace)
- Efectivos del Ejército Mexicano conforme a los requerimientos

Adicionalmente, para homologar los criterios para el funcionamiento de las bases de operación mixtas, por la Policía Federal se elaboró y entregó un procedimiento sistemático de operación para la revisión de vehículos. Se entregó un procedimiento sistemático de operación (PSO) adjunto para la atención de amenazas de bomba o algún otro artefacto, en virtud de que este tipo de llamadas se incrementaron a raíz de los acontecimientos del 15 de septiembre.

Paralelamente se distribuyó otro PSO para atender casos de toma de rehenes, a fin de que las autoridades locales cuenten con elementos para atender estas situaciones en caso de presentarse.

Derivado de una denuncia ciudadana, el 26 de septiembre de 2008 se detuvo a tres presuntos delincuentes. En sus declaraciones, los detenidos reconocieron haber sido los autores materiales de dicho ilícito, así como pertenecer al grupo de Los Zeta.

El 30 de septiembre del año en curso se llevó a cabo el desfile cívico-militar en Morelia, Michoacán, en conmemoración del 243 aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón, encabezado por el presidente Felipe Calderón, con una aplicación efectiva de todas las medidas referidas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de octubre de 2008.— Ingeniero Facundo Rosas Rosas (rúbrica), subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.